



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 100 páginas

AUTORIDADES

Secretaria Legal y Técnica
Dra. María Fernanda Inza

Subsecretario Técnico
Dr. Nicolás Galvagni Pardo

Dirección Nacional de Derecho de Autor N° 146.195.

Los Documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deba producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Domicilio Legal Calle 12 e/ 53 y 54 - Torre II - Piso 7 - La Plata
Provincia de Buenos Aires
Tel. 0221 429.5621
e-mail info@boletinoficial.gba.gob.ar

www.boletinoficial.gba.gob.ar



Buenos Aires
Provincia



SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

<i>Decretos</i>	<i>pág.</i>	3
<i>Resoluciones</i>	<i>pág.</i>	18
<i>Licitaciones</i>	<i>pág.</i>	21
<i>Varios</i>	<i>pág.</i>	34
<i>Transferencias</i>	<i>pág.</i>	46
<i>Convocatorias</i>	<i>pág.</i>	49
<i>Colegiaciones</i>	<i>pág.</i>	53
<i>Sociedades</i>	<i>pág.</i>	54
<i>S.A.S.</i>	<i>pág.</i>	65

SECCIÓN JUDICIAL

<i>Remates</i>	<i>pág.</i>	68
<i>Agencias</i>	<i>pág.</i>	72
<i>Sucesorios</i>	<i>pág.</i>	90

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

<i>Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia</i>	<i>pág.</i>	97
---	-------------	-----------



SECCIÓN OFICIAL

Decretos

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número: DECTO-2018-526-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 14 de junio de 2018

Referencia: ex 5100-44536-17 bishop y otros

VISTO el expediente N° 5100-44536/2017 por el cual se propicia la designación de Jonathan BISHOP (DNI 35.609.179) y otros, en cargos del Agrupamiento Personal Profesional Categoría 8 inicial, en la Fiscalía de Estado, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 43 del Decreto Ley N° 7.543/69 (T.O. por Decreto N°969/87) con las modificaciones introducidas por las Leyes N° 11.401; N° 11.623; N° 11.764; N° 11.796; N° 12.008; N° 12.214, N° 12.748, N° 13.088, N° 13.089 y N° 13.154, establece que el Fiscal de Estado propondrá al Poder Ejecutivo la designación y cese de los funcionarios y empleados del Organismo;

Que en ese sentido, el Fiscal de Estado con el fin de intensificar su cometido prioritario, a efectos de contribuir al control de la legalidad, juridicidad y defensa del patrimonio del Fisco en el ejercicio de la función administrativa, conforme las facultades y competencias que le son atribuidas – entre otras normas –por el artículo 155 de la Constitución Provincial; los artículos 57,101 y 123 del Decreto Ley N° 7.647/70 (de Procedimiento Administrativo); artículos 3 y 102 de la Ley N° 13.767 (de Administración Financiera); artículos 1, 38, 40 y 41 del Decreto Ley N° 7.543/69 (Orgánica de Fiscalía de Estado); artículos 9.1 y 9.2 de la Ley N° 12.008 (Código Contencioso Administrativo), estima indispensable proceder a la adecuación de la Estructura y Plantel Básico;

Que por Resolución N° 14.522 de fecha 11 de abril de 2018 fue modificada la Estructura Orgánica Funcional del Organismo;

Que así, se propicia la designación de los doctores: Jonathan Bishop (DNI 35.609.179); Carolina María Ximena Idone (DNI 33.035.886); Maximiliano Gabriela Milillo (DNI 33.075.199) y Alicia Peralta (DNI 20.633.044) en cargo del Agrupamiento Personal Profesional - Categoría 8 inicial, en el ámbito de Fiscalía de Estado, reuniendo los postulantes los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar los puestos para los cuales se los propone;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en el artículo 5° de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96.

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales, la Dirección Provincial de Presupuesto Público y Contaduría General de la Provincia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

Artículo 1°. Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2018 – Ley N° 14.982 – Sector Público Provincial no Financiero – Administración Provincial – Administración Central – Fuente de Financiamiento 1.1, Régimen Estatutario 01 la transferencia de cuatro (4) cargos conforme al siguiente detalle:

Débito:

Jurisdicción 11103 – Fiscalía de Estado –
UE 3, PRG 1, Finalidad 1, Act. 1, Función 2
Subfunción 0, Inciso 1, Partida Principal 2,
UG 999, Régimen Estatutario
Planta Temporal
Agrupamiento Ocupacional 14.....4 cargos

Crédito:

Jurisdicción 11103 Fiscalía de Estado – UE 3, PRG 1
Finalidad 1 – Act. 1, Función 2, Subfunción 0, Inciso 1,
Partida Principal 1 – UG 999, Regimen Estatutario 01 Agrupamiento Ocupacional 05: 4 cargos

Artículo 2°. Modificar en virtud de lo dispuesto por el artículo precedente, el Resumen del Número de Cargos – Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de Previsión Social – Planilla N° 26 del Presupuesto General del Ejercicio 2018 – Ley N° 14.982, de acuerdo al siguiente detalle:

Planilla 26

Concepto	Total	Personal Permanente	Personal Temporario
Administración Central		4	
Fiscalía de Estado			4

Artículo 3º. Designar en Jurisdicción 11103, Fiscalía de Estado, a partir de la fecha de notificación del presente, en Planta Permanente, Régimen Estatutario Ley N° 10.430 (T. O. Decreto N° 1869/96), reglamentado por Decreto N° 4161/96, con sujeción a las previsiones establecidas por los artículos 2º, 3º, 4º y 5º de la citada normativa, con un régimen de treinta (30) horas semanales, a las personas y en los cargos que se mencionan a continuación:

Bishop, Jonathan – DNI 35.609.179 – Clase 1990 – Personal Profesional - Código 5-0000-XIV- 4 - Categoría 8 – Inicial, para realizar tareas de abogado en la Subsecretaría Judicial La Plata.

Idone, Carolina María Ximena – DNI 33.035.886 – Clase 1987 – Personal Profesional – Código 5- 0000-XIV-4- Categoría 8 – Inicial, para realizar tareas de abogada en la Subsecretaría de Interior Delegación Capital Federal.

Milillo, Maximiliano Gabriel – 33.075.199 – Clase 1987 – Personal Profesional – Código 5-0000- XIV-4- Categoría 8 – Inicial, para realizar tareas de abogado en la Subsecretaría de Interior Delegación Capital Federal

Peralta, Alicia Estela – DNI 20.633.044 – Clase 1968 - Personal Profesional – Código 5-0000-XIV- 4- Categoría 8 – Inicial, para realizar tareas de abogada Subsecretaría Judicial La Plata.

Artículo 4º. Dejar establecido que las designaciones que se efectúan tienen carácter provisional y adquirirán estabilidad transcurridos seis (6) meses de servicios efectivos, conforme los términos del artículo 6º de la Ley N° 10.430 (T. O. Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

Artículo 5º. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente será atendido con cargo a la siguiente imputación: Jurisdicción 11103, UE 3, PRG 1, Finalidad 1, ACT 1, Función 2, Subfunción 0, Inciso 1, Partida Principal 1, UG 999, Régimen Estatutario 01, Agrupamiento Ocupacional 05: Personal Profesional: 04 cargos Ley N° 14.982 de Presupuesto General Ejercicio 2018.

Artículo 6º. El presente Decreto será refrendado por los Ministros de Economía y Jefatura de Gabinete de Ministros.

Artículo 7º. Registrar, notificar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial, pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.

Hernán Lacunza
Ministro
Ministerio de Economía

Federico Salvai
Ministro
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

María Eugenia Vidal
Gobernadora
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número: DECTO-2018-536-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 14 de junio de 2018

Referencia: Designación Dra. Fabiana Carlota RIPANI

VISTO la vacante producida en el cargo de Defensor Oficial -para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional- del Departamento Judicial La Plata, y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires ha prestado el correspondiente Acuerdo Constitucional;
Que el presente acto administrativo se dicta de conformidad con lo prescripto por el artículo 175 de la Constitución de la Provincia;
Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

Artículo 1º. Designar en el Poder Judicial:

Departamento Judicial La Plata

Defensor Oficial -para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional-:

A la Doctora Fabiana Carlota RIPANI (D.N.I. N° 22.121.600 - CLASE 1971).

Artículo 2º. El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Artículo 3º. Registrar, comunicar, notificar, publicar, y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Gustavo Alfredo Ferrari
Ministro
Ministerio de Justicia

Federico Salvai
Ministro
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

María Eugenia Vidal
Gobernadora
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número: DECTO-2018-546-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 14 de junio de 2018

Referencia: 2900-49708/17 - Designación PIEDIGROSSI Magalí Aylén

VISTO el expediente N° 2900-49.708/17 del Ministerio de Salud, por el cual se propicia designar a Magalí Aylén PIEDIGROSSI, en la Subsecretaría de Atención de Salud de las Personas, en la planta permanente de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, y

CONSIDERANDO:

Que en la reunión de paritarias celebrada el 25 de octubre de 2016, entre los Ministerios de Trabajo, Economía, Salud y el entonces Coordinación y Gestión Pública, y en la Mesa Técnica celebrada el 3 de noviembre de 2016, se acordó mediante Actas N° 41 y N° 38, respectivamente, el pase a planta permanente de aproximadamente cinco mil (5000) becarios pertenecientes a esa Jurisdicción;

Que los ingresos se harán en etapas y por orden de antigüedad;

Que con el transcurso del tiempo las problemáticas en materia de salud pública, como así también las soluciones a las mismas se han complejizado y acrecentado, lo que conlleva la apertura de nuevos servicios y/o ampliación de los que actualmente funcionan, requiriendo mayor cantidad y calidad de personal en áreas especializadas y en servicios de apoyo;

Que para propiciar dicho trámite se afectó la vacante producida por el cese en el cargo de Vanesa Paola CABRAL, dispuesto mediante Resolución 11112 N° 1388/15, la cual se encuentra vigente en el presupuesto general ejercicio 2018 - Ley N° 14.982;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales, deberá controlar que se encuentren reunidos los recaudos de los artículos 2° y 3° de la Ley N° 10430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, en forma previa a la notificación de la interesada;

Que la jurisdicción cuenta con el crédito específico para la atención del gasto que insumirá la medida;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Relaciones Laborales de la Subsecretaría de Capital Humano y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente del Ministerio de Economía;

Que el nombramiento propuesto encuadra en los artículos 5°, 6° y concordantes de la Ley N° 10.430;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
DECRETA:**

Artículo 1°. Designar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, en la planta permanente de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, a la persona que se menciona en el anexo único (IF- 2018-00759919-GDEBA-DDPACHMSALGP), que forma parte integrante del presente, en las condiciones que se indican en el mismo.

Artículo 2°. La designación concretada en el artículo precedente tiene carácter provisional y adquirirá estabilidad transcurridos seis (6) meses a partir de la fecha de toma de posesión del cargo, de conformidad con lo establecido por el artículo 6° de la Ley N° 10430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

Artículo 3°. Dejar establecido que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentren reunidos los recaudos de los artículos 2° y 3° de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, en forma previa a la notificación de la interesada.

Artículo 4°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 01: Sede Central - Unidad Ejecutora: 99 - Programa: 0004 - Subprograma: 000 - Actividad 1 - Finalidad 3 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Partida Principal 1 - Parcial 0 - Régimen Estatutario 01 - Agrupamiento 4. Personal Técnico - Presupuesto General Ejercicio 2018 - Ley N° 14982.

Artículo 5°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Artículo 6°. Comunicar, notificar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Andres Roberto Scarsi
Ministro
Ministerio de Salud

Federico Salvai
Ministro
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

María Eugenia Vidal
Gobernadora
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN DE LA SALUD DE LAS PERSONAS

ANEXO ÚNICO

Nº	APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO TIPO NÚMERO	FECHA DE NACIMIENTO	AGRUPAMIENTO	CARGO	CODIGO	CAT.	REG. HORARIO	VACANTE
1	PIEDIGROSSI, Magalí Aylén	D.N.I 36.273.423	07/07/1991	Tecnico	Tecnica en Seguridad e Higiene en el Trabajo	4-0000-XIV-4	5	30 Hs.	Resolución 11112 N° 1388/15 CABRAL, Vanesa Paola

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número: DECTO-2018-550-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 14 de junio de 2018

Referencia: 2977-3973/14 - Designación RUGGERI Matías Raúl

VISTO el expediente N° 2977-3973/14 del Ministerio de Salud, por el cual se gestiona designar a Matías Raúl RUGGERI en el Hospital Interzonal General de Agudos "San Felipe" de San Nicolás, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

CONSIDERANDO:

Que en la reunión de paritarias celebrada el 25 de octubre de 2016, entre los Ministerios de Trabajo, Economía, Salud y el entonces Coordinación y Gestión Pública, se acordó mediante Acta N° 41, el pase a planta permanente de aproximadamente cinco mil (5.000) becarios pertenecientes a esa Jurisdicción;

Que los ingresos se harán en etapas y por orden de antigüedad;

Que en autos se informa que el agente cuya designación se propicia se desempeñará efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con el cargo necesario,

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, en forma previa a la notificación del interesado;

Que para propiciar dicho trámite se afectó la vacante producida por el cese de Jorge Ramiro AIZA SOSA, concretado por Resolución 11112 N° 1201/15, la cual se encuentra contemplada en el presupuesto general ejercicio 2018 – Ley N° 14.982;

Que asimismo es procedente dejar establecido que la Dirección Provincial de Hospitales, en su rol de autoridad de aplicación del Decreto-Ley N° 8078/73, texto según Ley N° 13644, ha hecho lugar a la solicitud de excepción de incompatibilidad requerida por el profesional, con relación al cargo que posee en el Hospital General de Agudos "José María" de Ramos Mejía;

Que han tomado intervención Contaduría General de la Provincia, la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente designación se concreta de acuerdo con la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

Artículo 1°. Designar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, de acuerdo con la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528, en el Hospital Interzonal General de Agudos "San Felipe" de San Nicolás, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, como personal comprendido en la carrera profesional hospitalaria, en el grado de asistente, con carácter interino, a Matías Raúl RUGGERI (D.N.I. 31.604.577 – Clase 1985), para desempeñarse como médico – especialidad: clínica quirúrgica, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10.471).

Artículo 2°. Dejar establecido que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, en forma previa a la notificación del interesado.

Artículo 3°. Dejar establecido que la Dirección Provincial de Hospitales, en su rol de autoridad de aplicación del Decreto-Ley N° 8078/73, texto según Ley N° 13644, ha hecho lugar a la solicitud de excepción de incompatibilidad efectuada por Matías Raúl RUGGERI (D.N.I. 31.604.577 – Clase 1985), con relación al cargo que posee en el Hospital General de Agudos "José María" de Ramos Mejía.

Artículo 4°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD – Jurisdicción 02: Dirección Provincial de Hospitales – Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0012 – Subprograma: 003 – Actividad: 1 - Finalidad 3 - Función 1 – Subfunción 0 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Inciso 1 - Partida Principal 1 – Parcial 0 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2018 - Ley N° 14982.

Artículo 5°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Artículo 6°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Andrés Roberto Scarsi
Ministro
Ministerio de Salud

Federico Salvai
Ministro
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

María Eugenia Vidal
Gobernadora
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Decreto****Número:** DECTO-2018-555-GDEBA-GPBALA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 14 de junio de 2018**Referencia:** 2976-2742/17 - Designación CASTETS María Alejandra y otro

VISTO el expediente N° 2976-2742/17 y agregado del Ministerio de Salud, por el cual se tramita la renuncia y designación de funcionarios en el cargo de Director Asociado del Hospital Zonal General de Agudos "Magdalena V. de Martínez" de General Pacheco, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

CONSIDERANDO:

Que Mauro Hernán LAIOLO presentó, a partir del 4 de julio de 2017, su renuncia a las funciones de Director Asociado del hospital referido, las que había asumido por Decreto N° 730/16 (fs. 2);

Que la gestión encuadra en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, en concordancia con el artículo 45 inciso b) de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528;

Que la Dirección de Sumarios dependiente del Ministerio de Trabajo informó que el agente de referencia no registra sumario administrativo pendiente de resolución;

Que por consecuencia corresponde limitar la reserva del cargo de revista del profesional mencionado, que había sido dispuesta por Decreto N° 730/16, y dejar establecido que se reintegra a su cargo de médico agregado – especialidad: clínica médica, con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor en el Hospital Zonal General de Agudos "Magdalena V. de Martínez" de General Pacheco, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas;

Que en su reemplazo se gestiona la designación, a partir del 4 de julio de 2017, como Directora Asociada, con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor con bloqueo de título con inhabilitación total para ejercer la profesión fuera del ámbito de la carrera profesional hospitalaria en el Hospital Zonal General de Agudos "Magdalena V. de Martínez" de General Pacheco, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, a María Alejandra CASTETS;

Que el nombramiento se gestiona a partir de fecha cierta por motivos de servicio, como excepción al artículo 11 del Decreto N° 272/17 E;

Que deberán limitarse oportunamente, a partir de la fecha indicada, las funciones interinas de Jefe de Servicio Laboratorio otorgadas a favor de CASTETS mediante Resolución N° 68/17;

Que asimismo resulta necesario reservar el cargo de María Alejandra CASTETS como química bioquímica bacterióloga de Hospital "A", con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales de labor en el Hospital Zonal General de Agudos "Magdalena V. de Martínez" de General Pacheco, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, mientras se desempeñe como Directora Asociada en el mencionado nosocomio, de conformidad con lo determinado por el artículo 109 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, en concordancia con el artículo 33 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
DECRETA:**

Artículo 1°. Aceptar en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, a partir del 4 de julio de 2017, de acuerdo con lo establecido por el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, en concordancia con el artículo 45 inciso b) de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528, la renuncia presentada por Mauro Hernán LAIOLO (D.N.I. 25.597.116 - Clase 1977), al cargo de Director Asociado del Hospital Zonal General de Agudos "Magdalena V. de Martínez" de General Pacheco, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, en el que había sido designado por Decreto N° 730/16.

Artículo 2°. Limitar en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, a partir del 4 de julio de 2017, la reserva del cargo de revista del profesional citado en el párrafo anterior, que había sido dispuesta por Decreto N° 730/16, y dejar establecido que se reintegra a su cargo de médico agregado – especialidad: clínica médica, con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor en el Hospital Zonal General de Agudos "Magdalena V. de Martínez" de General Pacheco, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas.

Artículo 3°. Designar en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, exceptuándose de los alcances del artículo 11 del Decreto N° 272/17 E, a partir del 4 de julio de 2017, de conformidad con lo establecido por el artículo 8° de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528, como Directora Asociada del Hospital Zonal General de Agudos "Magdalena V. de Martínez" de General Pacheco, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor con bloqueo de título con inhabilitación total para ejercer la profesión fuera del ámbito de la carrera profesional hospitalaria, a María Alejandra CASTETS (D.N.I. 17.311.448 - Clase 1964 – Legajo de Contaduría 305.853), a quien se le deberán limitar las funciones interinas de Jefe de Servicio Laboratorio, otorgadas mediante Resolución N° 68/17.

Artículo 4°. Reservar en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, a partir del 4 de julio de 2017, el cargo que posee la agente mencionada en el artículo precedente como Química Bioquímica Bacterióloga de Hospital “A”, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales de labor en el Hospital Zonal General de Agudos “Magdalena V. de Martínez” de General Pacheco, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, mientras se desempeñe como Directora Asociada en el mencionado nosocomio, de conformidad con lo determinado por el artículo 109 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, en concordancia con el artículo 33 de la Ley N° 10471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528.

Artículo 5°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Artículo 6°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Andres Roberto Scarsi

Ministro
Ministerio de Salud

Federico Salvai

Ministro
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

María Eugenia Vidal

Gobernadora
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número: DECTO-2018-567-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 14 de junio de 2018

Referencia: 2927-3030/17 - Designación VACCARO Germán Emmanuel

VISTO el expediente N° 2927-3030/17 del Ministerio de Salud, por el cual se gestiona la designación, a partir del 1° de junio de 2017, de Germán Emmanuel VACCARO en el Hospital Interzonal General de Agudos “Cirujano Mayor Dr. Diego Paroissien” de La Matanza, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

CONSIDERANDO:

Que para propiciar dicho trámite se afectó la vacante producida por el cese de Daniel Alfredo ISQUIERDO, concretado por Resolución 11112 N° 299/17, la cual se encuentra contemplada en el presupuesto general ejercicio 2018 – Ley N° 14982;

Que la presente designación se concreta de acuerdo con la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528;

Que en autos se informa que el agente cuya designación se propicia se desempeñará efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con el cargo necesario;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, debe controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471;

Que el nombramiento se gestiona a partir de fecha cierta por motivos de servicio, como excepción al artículo 11 del Decreto N° 272/17 E;

Que resulta procedente otorgar al causante, una bonificación remunerativa no bonificable por desfavorabilidad, equivalente al quince por ciento (15%) del sueldo básico del cargo en el que se lo designa, en virtud de las condiciones geográficas y sociolaborales del establecimiento en el que se desempeñará, de acuerdo con lo normado por Decreto N° 2101/14;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -premio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

Artículo 1°. Designar en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, exceptuándose del artículo 11 del Decreto N° 272/17 E, a partir del 1° de junio de 2017, de acuerdo con la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528, en el Hospital Interzonal General de Agudos “Cirujano Mayor Dr. Diego Paroissien” de La Matanza, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, como personal comprendido en la carrera profesional hospitalaria, en el grado de asistente, con carácter interino, a Germán Emmanuel VACCARO (D.N.I. 30.047.175 – Clase 1983), para desempeñarse como médico – especialidad: obstetricia, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10471).

Artículo 2°. Dejar establecido que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, debe controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471.

Artículo 3°. Otorgar, a partir del 1° de junio de 2017, una bonificación remunerativa no bonificable por desfavorabilidad, equivalente al quince por ciento (15%) del sueldo básico del cargo en que es designado Germán Emmanuel VACCARO (D.N.I. 30.047.175 – Clase 1983), en virtud de las condiciones geográficas y sociolaborales del establecimiento en el que se desempeñará, de acuerdo a lo normado por Decreto N° 2101/14.

Artículo 4º. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD – Jurisdicción 02: Dirección Provincial de Hospitales - Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0020 – Subprograma: 001 – Actividad: 1 - Finalidad 3 - Función 1 – Subfunción 0 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Inciso 1 - Partida Principal 1 – Parcial 0 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2018 - Ley N° 14982.

Artículo 5º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Artículo 6º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Andrés Roberto Scarsi
Ministro
Ministerio de Salud

Federico Salvai
Ministro
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

María Eugenia Vidal
Gobernadora
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número: DECTO-2018-570-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 14 de junio de 2018

Referencia: 2979-2106/17 - Designación BUSTOS María Victoria

VISTO el expediente N° 2979-2106/17 del Ministerio de Salud, por el cual se gestiona la designación, a partir del 1° de junio de 2017, de María Victoria BUSTOS en el Hospital Zonal General de Agudos "Petrona V. de Cordero" de San Fernando, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

CONSIDERANDO:

Que para propiciar dicho trámite se afectó la vacante producida por el cese de Eduardo José ANTUNEZ, concretado por Resolución 11112 N° 299/17, la cual se encuentra contemplada en el presupuesto general ejercicio 2018 - Ley N° 14.982;

Que la presente designación se concreta de acuerdo con la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528;

Que en autos se informa que la agente cuya designación se propicia se desempeñará efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con el cargo necesario;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, debe controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471;

Que el nombramiento se gestiona a partir de fecha cierta por motivos de servicio, como excepción al artículo 11 del Decreto N° 272/17 E;

Que corresponde dejar establecido que la Dirección Provincial de Hospitales, en su rol de autoridad de aplicación del Decreto-Ley N° 8078/73, texto según Ley N° 13.644, hizo lugar a la solicitud de excepción de incompatibilidad requerida por la profesional, con relación al cargo que posee en la Municipalidad de Escobar;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

Artículo 1º. Designar en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, exceptuándose del artículo 11 del Decreto N° 272/17 E, a partir del 1 de junio de 2017, de acuerdo con la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528, en el Hospital Zonal General de Agudos "Petrona V. de Cordero" de San Fernando, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, como personal comprendido en la carrera profesional hospitalaria, en el grado de asistente, con carácter interino, a María Victoria BUSTOS (D.N.I. 32.692.529 – Clase 1987), para desempeñarse como licenciada obstétrica, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10471).

Artículo 2º. Dejar establecido que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, debe controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10471.

Artículo 3º. Dejar establecido en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, que la Dirección Provincial de Hospitales, en su rol de autoridad de aplicación del Decreto-Ley N° 8078/73, texto según Ley N° 13644, hizo lugar a la solicitud de excepción de incompatibilidad efectuada por la profesional que se menciona en el artículo 1° del presente, con relación al cargo que posee en la Municipalidad de Escobar.

Artículo 4º. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD – Jurisdicción 02: Dirección Provincial de Hospitales - Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0013 – Subprograma: 007 – Actividad: 1 - Finalidad 3 – Función 1 – Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Partida Principal 1 – Parcial 0 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2018 – Ley N° 14982.

Artículo 5º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Artículo 6º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Andrés Roberto Scarsi
Ministro
Ministerio de Salud

Federico Salvai
Ministro
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

María Eugenia Vidal
Gobernadora
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número: DECTO-2018-576-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 14 de junio de 2018

Referencia: 2958-599/15 - Designación NATALINI María Andrea

VISTO el expediente N° 2958-599/15 del Ministerio de Salud, por el cual se gestiona la designación de María Andrea NATALINI en el Hospital Zonal General de Agudos “Mariano y Luciano de la Vega” de Moreno, con prestación de servicios en la Unidad de Pronta Atención (U.P.A N°12) de Moreno, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

CONSIDERANDO:

Que en la reunión de paritarias celebrada el 25 de octubre de 2016, entre los Ministerios de Trabajo, Economía, Salud y el entonces Coordinación y Gestión Pública, se acordó mediante Acta N° 41, el pase a planta permanente de aproximadamente cinco mil (5.000) becarios pertenecientes a esa Jurisdicción;

Que los ingresos se harán en etapas y por orden de antigüedad;

Que en autos se informa que la agente cuya designación se propicia se desempeñará efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con el cargo necesario;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4º y 6º de la Ley N° 10.471, en forma previa a la toma de posesión de la interesada;

Que para propiciar dicho trámite se afectó un cargo vacante existente en el presupuesto general ejercicio 2018 – Ley N° 14.982;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Relaciones Laborales de la Subsecretaría de Capital Humano y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente designación se concreta de acuerdo a la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1º de la Ley N° 10.528;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

Artículo 1º. Designar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, de acuerdo con la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1º de la Ley N° 10.528, en el Hospital Zonal General de Agudos “Mariano y Luciano de la Vega” de Moreno, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, con prestación de servicios en la Unidad de Pronta Atención (U.P.A N° 12) de Moreno, como personal comprendido en la carrera profesional hospitalaria, en el grado de asistente, con carácter interino, a María Andrea NATALINI (D.N.I. 22.732.713 – Clase 1972), para desempeñarse como farmacéutica, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales de labor (artículo 25 de la Ley N° 10.471, modificado por el artículo 2º de la Ley N° 10678).

Artículo 2º. Dejar establecido que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4º y 6º de la Ley N° 10471, en forma previa a la toma de posesión de la interesada.

Artículo 3º. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 02: Dirección Provincial de Hospitales – Unidad Ejecutora: 105 - Programa:

0021 – Subprograma: 000 – Actividad: 12 - Finalidad 3 – Función 1 – Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Partida Principal 1 – Parcial 0 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria - Presupuesto General Ejercicio 2018 – Ley N° 14982.

Artículo 4º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Artículo 5º. Comunicar, notificar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Andrés Roberto Scarsi

Ministro
Ministerio de Salud

Federico Salvai

Ministro
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

María Eugenia Vidal

Gobernadora
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número: DECTO-2018-577-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 14 de junio de 2018

Referencia: 2912-9355/17 - Designación LOPEZ Juan Alberto

VISTO el expediente N° 2912-9355/17 del Ministerio de Salud, por el cual se gestiona la designación, a partir del 1° de junio de 2017, de Juan Alberto LÓPEZ en el Hospital Zonal General de Agudos “Mi Pueblo” de Florencio Varela, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

CONSIDERANDO:

Que para propiciar dicho trámite se afectó la vacante producida por el cese de Lilian Adriana CORINO, concretado por Resolución 11112 N° 358/17, la cual se encuentra contemplada en el presupuesto general ejercicio 2018 - Ley N° 14.982;

Que la presente designación se concreta de acuerdo con la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528;

Que el nombramiento se gestiona a partir de fecha cierta por motivos de servicio, como excepción al artículo 11 del Decreto N° 272/17 E;

Que en autos se informa que el agente cuya designación se propicia se desempeñará efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con el cargo necesario;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, debe controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471;

Que resulta procedente otorgar a Juan Alberto LÓPEZ una bonificación remunerativa no bonificable por desfavorabilidad, equivalente al quince por ciento (15%) del sueldo básico del cargo en el que es designado, en virtud de las condiciones geográficas y sociolaborales del establecimiento en el que se desempeñará, de acuerdo a lo normado por Decreto N° 2279/11;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

Artículo 1º. Designar en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, exceptuándose del artículo 11 del Decreto N° 272/17 E, a partir del 1° de junio de 2017, de acuerdo con la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528, en el Hospital Zonal General de Agudos “Mi Pueblo” de Florencio Varela, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, como personal comprendido en la carrera profesional hospitalaria, en el grado de asistente, con carácter interino, a Juan Alberto LÓPEZ (D.N.I. 25.358.593 – Clase 1976), para desempeñarse como médico – especialidad: ginecología, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10.471).

Artículo 2º. Dejar establecido que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, debe controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471.

Artículo 3º. Otorgar a Juan Alberto LÓPEZ (D.N.I. 25.358.593 – Clase 1976), en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, a partir del 1° de junio de 2017, una bonificación remunerativa no bonificable por desfavorabilidad, equivalente al quince por ciento (15%) del sueldo básico del cargo en el que es designado, en virtud de las condiciones geográficas y sociolaborales del Hospital Zonal General de Agudos “Mi Pueblo” de Florencio Varela, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, de acuerdo a lo normado por el Decreto N° 2279/11.

Artículo 4º. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD – Jurisdicción 02: Dirección Provincial de Hospitales - Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0014 – Subprograma: 017 – Actividad: 1 - Finalidad 3 - Función 1 – Subfunción 0 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Inciso 1 - Partida

Principal 1 – Parcial 0 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2018 - Ley N° 14982.

Artículo 5º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Artículo 6º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Andrés Roberto Scarsi

Ministro
Ministerio de Salud

Federico Salvai

Ministro
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

María Eugenia Vidal

Gobernadora
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número: DECTO-2018-578-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 14 de junio de 2018

Referencia: 2958-586/15 - Designación CALDERON Emiliano

VISTO el expediente N° 2958-586/15 del Ministerio de Salud, por el cual se propicia designar a Emiliano CALDERÓN en el Hospital Descentralizado Zonal General "Mariano y Luciano de la Vega" de Moreno, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

CONSIDERANDO:

Que en la reunión de paritarias celebrada el 25 de octubre de 2016, entre los Ministerios de Trabajo, Economía, Salud y el entonces Coordinación y Gestión Pública, se acordó mediante Acta N° 41, el pase a planta permanente de aproximadamente cinco mil (5.000) becarios pertenecientes a esa Jurisdicción;

Que los ingresos se harán en etapas y por orden de antigüedad;

Que en autos se informa que el agente cuya designación se propicia se desempeñará efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con el cargo necesario;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10471, en forma previa a la notificación del interesado;

Que para propiciar dicho trámite se afectó la vacante producida por el cese de Élda Ester MARTÍNEZ, concretado por Resolución 11112 N° 771/15, la cual se encuentra contemplada en el presupuesto general ejercicio 2018 – Ley N° 14.982;

Que resulta procedente otorgar al causante, una bonificación remunerativa no bonificable por desfavorabilidad, equivalente al quince por ciento (15%) del sueldo básico del cargo en el que se lo designa, en virtud de las condiciones geográficas y sociolaborales del establecimiento en el que se desempeñará, de acuerdo a lo normado por Decreto N° 162/13;

Que han tomado intervención la Contaduría General de la Provincia, la Dirección Provincial de Relaciones Laborales de la Subsecretaría de Capital Humano y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente designación se concreta de acuerdo con la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

Artículo 1°. Designar, en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, de acuerdo con la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528, en el Hospital Descentralizado Zonal General "Mariano y Luciano de la Vega" de Moreno, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, como personal comprendido en la carrera profesional hospitalaria, en el grado de asistente, con carácter interino, a Emiliano CALDERÓN (D.N.I. 25.376.807 – Clase 1976), para desempeñarse como abogado, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales de labor (artículo 25 de la Ley N° 10.471, ampliado por el artículo 2° de la Ley N° 10.678).

Artículo 2°. Dejar establecido que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10471, en forma previa a la notificación del interesado.

Artículo 3°. Otorgar, a partir de la fecha de notificación del presente, una bonificación remunerativa no bonificable por desfavorabilidad, equivalente al quince por ciento (15%) del sueldo básico del cargo en que es designado Emiliano CALDERÓN (D.N.I. 25.376.807 – Clase 1976), en virtud de las condiciones geográficas y sociolaborales del establecimiento en el que se desempeñará, de acuerdo a lo normado por Decreto N° 162/13.

Artículo 4°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 02: Dirección Provincial de Hospitales – Unidad Ejecutora: 103 - Programa:

0015 – Subprograma: 006 – Actividad: 1 - Finalidad 3 – Función 1 – Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Partida Principal 1 – Parcial 0 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2018 – Ley N° 14.982.

Artículo 5°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Artículo 6°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Andres Roberto Scarsi

Ministro
Ministerio de Salud

Federico Salvai

Ministro
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

María Eugenia Vidal

Gobernadora
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número: DECTO-2018-579-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 14 de junio de 2018

Referencia: 2912-9356/17 - Designación FRANCO Pamela Luján

VISTO el expediente N° 2912-9356/17 del Ministerio de Salud, por el cual se gestiona la designación, a partir del 1° de junio de 2017, de Pamela Luján FRANCO en el Hospital Zonal General de Agudos "Mi Pueblo" de Florencio Varela, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

CONSIDERANDO:

Que para propiciar dicho trámite se afectó la vacante producida por el cese de Viviana Inés PLEBANI, concretado por Resolución 11112 N° 168/17, la cual se encuentra contemplada en el presupuesto general ejercicio 2018 - Ley N° 14.982;

Que la presente designación se concreta de acuerdo con la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528;

Que el nombramiento se gestiona a partir de fecha cierta por motivos de servicio, como excepción al artículo 11 del Decreto N° 272/17 E;

Que en autos se informa que la agente cuya designación se propicia se desempeñará efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con el cargo necesario;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, debe controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10471;

Que resulta procedente otorgar a la causante, una bonificación remunerativa no bonificable por desfavorabilidad, equivalente al quince por ciento (15%) del sueldo básico del cargo en el que se la designa, en virtud de las condiciones geográficas y sociolaborales del establecimiento en el que se desempeñará, de acuerdo a lo normado por Decreto N° 2279/11;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

Artículo 1°. Designar en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, exceptuándose del artículo 11 del Decreto N° 272/17 E, a partir del 1° de junio de 2017, de acuerdo con la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528, en el Hospital Zonal General de Agudos "Mi Pueblo" de Florencio Varela, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, como personal comprendido en la carrera profesional hospitalaria, en el grado de asistente, con carácter interino, a Pamela Luján FRANCO (D.N.I. 31.531.096 – Clase 1985), para desempeñarse como licenciada obstétrica, con un régimen de treinta y seis (36) horas guardia (artículo 26 de la Ley N° 10.471).

Artículo 2°. Dejar establecido que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, debe controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10471.

Artículo 3°. Otorgar a Pamela Luján FRANCO (D.N.I. 31.531.096 – Clase 1985), a partir del 1° de junio de 2017, una bonificación remunerativa no bonificable por desfavorabilidad, equivalente al quince por ciento (15%) del sueldo básico del cargo en el que es designada, en virtud de las condiciones geográficas y sociolaborales del establecimiento en el que se desempeñará, de acuerdo a lo normado por Decreto N° 2279/11.

Artículo 4°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD – Jurisdicción 02: Dirección Provincial de Hospitales - Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0014 – Subprograma: 017 – Actividad: 1 - Finalidad 3 – Función 1 – Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Partida Principal 1 – Parcial 0 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2018 – Ley N° 14982.

Artículo 5º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Artículo 6º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Andres Roberto Scarsi
Ministro
Ministerio de Salud

Federico Salvai
Ministro
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

María Eugenia Vidal
Gobernadora
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número: DECTO-2018-590-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 14 de junio de 2018

Referencia: 2975-5159/17 - Designación TAMPANARO Juan Manuel (Ajustado)

VISTO el expediente N° 2975-5159/17 del Ministerio de Salud, por el cual se gestiona la designación, a partir del 1° de junio de 2017, de Juan Manuel TAMPANARO en el Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil "Don Victorio Tetamanti" de Mar del Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

CONSIDERANDO:

Que para propiciar dicho trámite se afectó la vacante producida por el cese de Gabriela Elisabet ALBERICH, concretado por Decreto N° 1815/16, la cual se encuentra contemplada en el presupuesto general ejercicio 2018 – Ley N° 14.982;

Que la presente designación se concreta de acuerdo con la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528;

Que el nombramiento se gestiona a partir de fecha cierta por motivos de servicio, como excepción al artículo 11 del Decreto N° 272/17 E;

Que en autos se informa que el agente cuya designación se propicia se desempeñará efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con el cargo necesario;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, debe controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471;

Que por el artículo 4° inciso b) del Decreto - Ley N° 9650/80 (texto ordenado por Decreto N° 600/94), se estableció que el personal que realice tareas insalubres efectuará un aporte mensual obligatorio del 16 % sobre la remuneración que perciba;

Que en virtud de lo determinado mediante Decreto N° 2198/01, ampliado por Decreto N° 2868/02, Juan Manuel TAMPANARO debe efectuar el aporte previsional al que se alude en el acápite anterior;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

Artículo 1º. Designar en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, exceptuándose del artículo 11 del Decreto N° 272/17 E, a partir del 1 de junio de 2017, de acuerdo con la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528, en el Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil "Don Victorio Tetamanti" de Mar del Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, como personal comprendido en la carrera profesional hospitalaria, en el grado de asistente, con carácter interino, a Juan Manuel TAMPANARO (D.N.I. 26.391.200 – Clase 1978), para desempeñarse como médico – especialidad: diagnóstico por imágenes, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10.471).

Artículo 2º. Dejar establecido que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, debe controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471.

Artículo 3º. Dejar establecido en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud que, a partir del 1 de junio de 2017, Juan Manuel TAMPANARO (D.N.I. 26.391.200 – Clase 1978), debe efectuar un aporte previsional mensual obligatorio del 16% sobre la remuneración que perciba, de conformidad con lo establecido por el artículo 4° inciso b) del Decreto - Ley N° 9650/80 (texto ordenado por Decreto N° 600/94), en virtud de lo establecido por Decreto N° 2198/01, ampliado por Decreto N° 2868/02.

Artículo 4º. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD – Jurisdicción 02: Dirección Provincial de Hospitales - Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0016 – Subprograma: 001 – Actividad: 1 - Finalidad 3 – Función 1 – Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Partida Principal 1 – Parcial 0 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2018 – Ley N° 14982.

Artículo 5º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Artículo 6º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Andres Roberto Scarsi
Ministro
Ministerio de Salud

Federico Salvai
Ministro
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

María Eugenia Vidal
Gobernadora
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número: DECTO-2018-596-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 14 de junio de 2018

Referencia: 2914-20880/18

VISTO el expediente N° 2914-20.880/18 del Instituto de Obra Médico Asistencial, por el cual se propicia la limitación de Diego Osvaldo GIOVANNETTI en el cargo de Director de Finanzas, a partir del 18 de octubre de 2017 y la designación en su reemplazo de Sandra Marcela ÁLVAREZ, a partir del 1º de marzo de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1166/00 se aprobó la estructura orgánico-funcional del Instituto de Obra Médico Asistencial;

Que el Presidente del Instituto de Obra Médico Asistencial remite a consideración del Directorio la propuesta de designación de Sandra Marcela ÁLVAREZ en el cargo anteriormente referido, a partir del 1º de marzo de 2018 (fs. 1);

Que el Directorio del referido Instituto, en su reunión del 28 de febrero de 2018, según consta en Acta N° 9, resolvió por unanimidad, propiciar ante el Poder Ejecutivo Provincial la limitación de las funciones de Director de Finanzas Diego Osvaldo GIOVANNETTI a partir del 18 de octubre de 2017, quien había sido designado el 4 de enero de 2016 por Decreto N° 1894/16, la designación en su reemplazo de Sandra Marcela ÁLVAREZ a partir del 1º de marzo de 2018, y encomendar a esta última las tareas inherentes a dicho cargo, desde la fecha citada (fs. 21);

Que la postulante reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesta;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 108 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

Artículo 1º. Limitar en la Jurisdicción 11412, Jurisdicción Auxiliar 00, Entidad 200, INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10.430, (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, en el cargo de Director de Finanzas, a partir del 18 de octubre de 2017, a Diego Osvaldo GIOVANNETTI (DNI. 30.519.630, Clase 1980), quien se reintegra a su cargo de revista en la misma jurisdicción y entidad, como personal administrativo, categoría 5.

Artículo 2º. Designar en la Jurisdicción 11412, Jurisdicción Auxiliar 00, Entidad 200, INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL, a partir del 1º de marzo de 2018, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 108 de la Ley N° 10.430, (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, en el cargo de Directora de Finanzas, a partir del 1º de marzo de 2018, a Sandra Marcela ÁLVAREZ (DNI. 21.736.607, Clase 1970).

Artículo 3º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamento de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Artículo 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Andres Roberto Scarsi
Ministro
Ministerio de Salud

Federico Salvai
Ministro
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

María Eugenia Vidal
Gobernadora
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número: DECTO-2018-599-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 14 de junio de 2018

Referencia: Expediente 21.212-2.533/15 Ubicación artículo 171 - ABRE Juan Manuel

VISTO el expediente N° 21.212-2.533/15 del Patronato de Liberados Bonaerense, por el cual se gestiona la ubicación en el agrupamiento personal jerárquico, personal de apoyo, categoría 24, del agente Juan Manuel ABRE, y

CONSIDERANDO:

Que el agente de referencia solicita la ubicación en el agrupamiento ocupacional personal jerárquico, categoría 24, personal de apoyo, previsto en el artículo 171 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que por Decreto N° 1053/11 se designó a Juan Manuel ABRE en el cargo de Director de Servicios Técnico Administrativos en el Ministerio de Trabajo de la provincia de Buenos Aires, a partir del 1° de marzo de 2011, y se reservó su cargo de revista en el Patronato de Liberados Bonaerense, en la planta permanente, agrupamiento ocupacional personal profesional, categoría 8, código 5-0000-XIV-4, abogado inicial (fs. 5/6);

Que de la situación de revista agregada a fs. 32 surge que el interesado registraba, al 13 de abril de 2016, una antigüedad total en la Provincia de Buenos Aires de dieciséis años, un mes y doce días, y desempeñó un cargo de estructura aprobado por el Poder Ejecutivo por cuatro años, nueve meses y treinta días;

Que por Decreto N° 268/16 se aceptó la renuncia del agente Juan Manuel ABRE al cargo de Director de Servicios Técnico Administrativos del Ministerio de Trabajo, a partir del 8 de enero de 2016 (fs. 36/38);

Que obra informe del Departamento Control de Asistencia y Registro del Patronato de Liberados Bonaerense, el cual certifica que el agente Juan Manuel ABRE reúne los requisitos que establece el artículo 171 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para la ubicación pretendida por el citado agente;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y la Contaduría General de la Provincia;

Que por lo expuesto corresponde hacer lugar al pedido efectuado, toda vez que se encuentran reunidos, en el caso, los requisitos mentados en el artículo 171 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que a tal efecto se transformará su cargo de revista, en uso de las facultades del artículo 18 de la ley de presupuesto vigente – 14.982;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

Artículo 1°. Limitar la reserva del cargo de revista en el Patronato de Liberados Bonaerense, a partir del 8 de enero de 2016, del agente Juan Manuel ABRE (D.N.I. N° 22.863.426 - Clase 1972), que fue dispuesta mediante Decreto N° 1053/11.

Artículo 2°. Efectuar dentro del presupuesto general ejercicio 2018 – Ley N° 14.982 – sector público no financiero – administración provincial – organismos descentralizados - fuente de financiamiento 1.1 – inciso 1 - partida principal 1 – la transferencia de un (1) cargo según el siguiente detalle:

DÉBITO:

Jurisdicción 11206 – Entidad 11

Categoría de Programa PRG 001 – Actividad 003 – Unidad Ejecutora del Programa 247 Finalidad 2 – Función 30 – Subfunción 0 Régimen Estatutario 01

Agrupamiento Ocupacional 05 un (1) cargo

Ubicación Geográfica 999

CRÉDITO:

Jurisdicción 11206 – Entidad 11

Categoría de Programa PRG 001 – Actividad 003 – Unidad Ejecutora del Programa 247 Finalidad 2 – Función 30 – Subfunción 0 Régimen Estatutario 01

Agrupamiento Ocupacional 06 un (1) cargo

Ubicación Geográfica 999

Artículo 3°. Suprimir en la SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS – Patronato de Liberados Bonaerense, en el plantel básico de la Dirección Provincial de Regiones, un (1) cargo del agrupamiento ocupacional personal profesional, categoría 14, Código 5-0003-VIII-2, Abogado "C", con un régimen horario de treinta (30) horas semanales de labor.

Artículo 4°. Incorporar en la SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS – Patronato de Liberados Bonaerense, en el plantel básico de la Dirección Provincial de Regiones, un (1) cargo del agrupamiento ocupacional personal jerárquico, categoría 24, oficial principal 1°, personal de apoyo, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales de labor.

Artículo 5°. Ubicar a partir del 8 de enero de 2016, en la SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS – Patronato de Liberados Bonaerense, conforme los términos del artículo 171 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, en un cargo del agrupamiento ocupacional personal jerárquico, oficial principal 1°, categoría 24 - personal de apoyo-, y asignar el adicional por disposición permanente establecido en el artículo 25 inciso h) de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, al agente Juan Manuel ABRE (D.N.I. N° 22.863.426 - Clase 1972), quien revista en la planta permanente del agrupamiento ocupacional personal profesional, categoría 14, código 5-0003-VIII-2, abogado “C”, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales de labor.

Artículo 6°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° del presente, deberá ser atendido con cargo a la siguiente imputación: Jurisdicción 1.1.2.06 – Entidad 11 – Finalidad 2 – Función 30 – Subfunción 0 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Inciso 1 - Partida Principal 1 - Programa 001 – Actividad 003 – Unidad Ejecutora del Programa 247 - Régimen Estatutario 01 - Agrupamiento Ocupacional 06, Ubicación Geográfica 999, correspondiente al Presupuesto General Ejercicio 2018 –Ley N° 14.982.

Artículo 7°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Artículo 8°. Registrar, comunicar, publicar, y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Federico Salvai
Ministro
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

María Eugenia Vidal
Gobernadora
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número: DECTO-2018-600-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 14 de junio de 2018

Referencia: Expediente 21.212-9.803/18

VISTO el expediente N° 21.212-9.803/18 del Patronato de Liberados Bonaerense, por el cual tramita la renuncia del agente Juan Daniel WOL al cargo de Director de Servicios Técnico Administrativos, y

CONSIDERANDO:

Que Juan Daniel WOL fue designado Director de Servicios Técnico Administrativos del Patronato de Liberados Bonaerense por Decreto N° 605/14, a partir del 1° de marzo de 2013, y por consecuencia reservó su cargo de revista en el mismo organismo;

Que por el presente se gestiona la renuncia presentada por el agente a dicho cargo, a partir del 1° de enero de 2018 (fs. 2);

Que la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente del Ministerio de Trabajo, informa que el agente WOL no registra sumario pendiente;

Que la gestión que se propicia se efectúa de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello;

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

Artículo 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.2.06 – SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS -PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE-, a partir del 1° de Enero de 2018, la renuncia presentada por Juan Daniel WOL (D.N.I. N° 28.768.057 - Clase 1981) al cargo de Director de Servicios Técnico Administrativos del Patronato de Liberados Bonaerense, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430, y limitar a partir de la citada fecha, la reserva de su cargo de revista en la planta permanente agrupamiento personal profesional, categoría 9, código 5-0000-XIII-4, inicial abogado, con un régimen de labor de treinta (30) horas semanales, todo lo cual había sido dispuesto por Decreto N° 605/14.

Artículo 2°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Artículo 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Federico Salvai
Ministro
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

María Eugenia Vidal
Gobernadora
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número: DECTO-2018-602-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 14 de junio de 2018

Referencia: expediente N° 2436-26.916/18

VISTO el expediente N° 2436-26.916/18 de la Autoridad del Agua, por el cual se propicia la cobertura de un cargo en la planta temporaria - personal de gabinete- de la presidencia del Directorio, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 12.257 fue creada la Autoridad del Agua (A.D.A.) y por Decreto N° 167/18 fue aprobada su estructura orgánico funcional;

Que el Sr. Presidente del Directorio propone la designación, a partir del 1° de enero de 2018 de Bernardino Antonio SANTAMARINA en un cargo de la planta temporaria -personal de gabinete-, quien reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente dicha función;

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el personal de gabinete, en virtud del cual a los fines de estipular la remuneración se les asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asista;

Que se propicia asignarle a Bernardino Antonio SANTAMARINA la cantidad de mil seiscientos diez (1610) módulos mensuales, constando en autos la existencia de cupo disponible a tal efecto;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Presupuesto Público y la Dirección Provincial de Relaciones Laborales;

Que la situación se ajusta a lo previsto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, modificada por Ley N° 14.815 y Decreto N° 1278/16;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

Artículo 1°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Autoridad del Agua (A.D.A.), a partir del 1° de Enero de 2018, a Bernardino Antonio SANTAMARINA (DNI N° 35.019.397, Clase 1990), en un cargo de la planta temporaria - personal de gabinete- del Directorio, con una cantidad asignada de mil seiscientos diez (1610) módulos mensuales, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/16, y lo dispuesto por los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

Artículo 2°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Infraestructura y Servicios Públicos y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Artículo 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, Cumplido, archivar.

Roberto Gigante
Ministro
Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

Federico Salvai
Ministro
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

María Eugenia Vidal
Gobernadora
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires ORGANISMO DE CONTROL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA

Resolución N° 190/18

La Plata, 19 de junio de 2018.

VISTO el artículo 78 del Marco Regulatorio de la Actividad Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires, conformado por la Ley 11.769 (T.O. Decreto N° 1.868/04), su Decreto Reglamentario N° 2479/04 y demás normas complementarias, la Resolución OCEBA N° 167/18, lo actuado en el expediente N° 2429-1882/2018, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 78 de la Ley N° 11.769, dispone que las facturas a usuarios por la prestación del servicio público de distribución de electricidad deben detallar la información necesaria y suficiente que permita constatar en forma unívoca, el valor de las magnitudes físicas consumidas, el período al cual corresponde, los precios unitarios aplicados y las cargas impositivas;

Que ello delimita la verdadera naturaleza de la factura por la prestación del servicio de distribución de energía eléctrica, lo que le garantiza al usuario pagar por lo que ha consumido, adicionándosele solamente los tributos propios del sector eléctrico y los propios del consumo;

Que, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 78 y su reglamentación, la incorporación de conceptos ajenos queda sujeta a: la autorización expresa e individual por el usuario, que se permita el pago por separado de los importes debidos exclusivamente a la prestación del suministro eléctrico y a la correspondiente y necesaria aprobación del Organismo de Control de Energía Eléctrica de la provincia de Buenos Aires;

Que, dicha incorporación, resulta de interpretación restrictiva;

Que conteste con ello, este Organismo de Control de Energía Eléctrica de la provincia de Buenos Aires (OCEBA) dictó la Resolución N° 0167/18, a través de la cual estableció que los distribuidores provinciales y municipales, no podrán incorporar en su facturación, conceptos ajenos a la prestación del servicio público de distribución de energía eléctrica ni conceptos adicionales vinculados al servicio público de distribución de energía eléctrica, sin la previa aprobación del Organismo de Control de Energía Eléctrica de la provincia de Buenos Aires (OCEBA), con excepción de lo dispuesto por la Ley N° 10.740 con relación al alumbrado público;

Que, en dicha inteligencia, dejó sin efecto todas las autorizaciones conferidas hasta la fecha por el Organismo de Control de Energía Eléctrica de la provincia de Buenos Aires;

Que, asimismo, dispuso como fecha de vigencia de la medida el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, esto es, a partir del 16 de mayo de 2018;

Que se han receptado diversas presentaciones de distribuidores municipales y de Municipios, solicitando se considere el otorgamiento de un plazo para la efectiva implementación de los alcances de la citada resolución;

Que, en tal sentido, y en el entendimiento que el cumplimiento de la medida implica para los Municipios modificaciones en sus sistemas de recaudación y cobro y, para los distribuidores municipales, la correspondiente solicitud de autorización ante este Organismo de Control así como la adaptación de sus sistemas de facturación que permitan el cumplimiento de los recaudos legales, se entiende necesario establecer que la efectiva aplicación de lo dispuesto en el artículo 2° de la citada Resolución N° 0167/18, por parte de los distribuidores provinciales y municipales, se efectuará a partir del 1° de enero de 2019;

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley N° 11.769 (Texto Ordenado Decreto N° 1868/04), sus modificatorias y el Decreto Reglamentario N° 2479/04;

Por ello,

**EL DIRECTORIO DEL ORGANISMO DE CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Establecer el 1° de enero de 2019, como la fecha de efectiva aplicación, por parte de los distribuidores provinciales y municipales, de lo dispuesto en el artículo 2° de la Resolución OCEBA N° 0167/18.

ARTÍCULO 2°: La presente resolución entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3°: Registrar. Publicar. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Notificar a las Distribuidoras con Concesión Provincial y con Concesión Municipal, a través de las Federaciones y Asociaciones de Cooperativas. Comunicar a la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires. Pasar a conocimiento de las Gerencias del Organismo. Cumplido, archivar.

ACTA N° 939

Jorge Alberto Arce, Presidente; **Walter Ricardo García**, Vicepresidente; **Martín Fabio Marinucci**, Director; **Omar Arnaldo Duclós**, Director; **José Antonio Recio**, Director.

C.C. 6.724

**Provincia de Buenos Aires
ORGANISMO DE CONTROL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA**

Resolución N° 191/18

La Plata, 19 de junio 2018

VISTO el Marco Regulatorio de la Actividad Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires, conformado por la Ley 11.769 (T.O. Decreto N° 1.868/04), su Decreto Reglamentario N° 2479/04, el Contrato de Concesión suscripto, lo actuado en el expediente N° 2429-19/2016 y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones indicadas en el Visto, este Organismo de Control ha solicitado a la COOPERATIVA ELÉCTRICA DE AZUL LIMITADA toda la información correspondiente al período comprendido entre los meses de diciembre de 2014 y noviembre de 2015 de la Etapa de Régimen, respecto de la eventual penalización que pudiera corresponder por apartamientos a los límites admisibles de Calidad de Servicio Comercial;

Que la Concesionaria Municipal remitió las diferentes constancias con los resultados del período en cuestión;

Que sobre dichos informes y como consecuencia de la actividad de auditoría de verificación llevada a cabo y del informe del auditor, documentación obrante a fs. 137/150, el Área de Control de Calidad Comercial de la Gerencia de Control de Concesiones informó que no existen penalizaciones por apartamientos a los parámetros de calidad comercial establecidos en el Subanexo D del Contrato de Concesión (f. 154);

Que dicho informe fue compartido por la Gerencia de Control de Concesiones (f. 154);
Que de ello se desprende que no existen, en el período antes indicado, conductas penalizables por parte del concesionario auditado;
Que, en definitiva, no se ha verificado ni incurrido en los apartamientos a los límites de calidad exigidos en el Subanexo D, "Normas de Calidad del Servicio Público y Sanciones", artículo 5.5 "Sanciones por apartamientos a los límites admisibles" apartado 5.5.3 "Calidad de Servicio Comercial", del Contrato de Concesión Municipal;
Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 62 de la Ley 11769 y su Decreto Reglamentario N°2479/04;
Por ello,

**EL DIRECTORIO DEL ORGANISMO DE CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Declarar exenta de penalización a la COOPERATIVA ELÉCTRICA DE AZUL LIMITADA, por no registrarse apartamientos de los límites admisibles de Calidad de Servicio Comercial en el período comprendido entre los meses diciembre de 2014 y noviembre de 2015, de la Etapa de Régimen.
ARTÍCULO 2°. Registrar. Publicar. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Notificar a la COOPERATIVA ELÉCTRICA DE AZUL LIMITADA. Cumplido, archivar.

Acta N° 939

Jorge Alberto Arce, Presidente; **Walter Ricardo García**, Vicepresidente; **Martín Fabio Marinucci**, Director; **Omar Arnaldo Duclós**, Director; **José Antonio Recio**, Director.

C.C. 6.725

**Provincia de Buenos Aires
ORGANISMO DE CONTROL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA**

Resolución N° 192/18

La Plata, 19 de junio 2018

VISTO el Marco Regulatorio de la Actividad Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires, conformado por la Ley 11.769 (T.O. Decreto N° 1.868/04), su Decreto Reglamentario N° 2479/04, el Contrato de Concesión suscripto, lo actuado en el expediente N° 2429-4857/2014, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones indicadas en el Visto, este Organismo de Control ha solicitado a la COOPERATIVA ELÉCTRICA DE AZUL LIMITADA toda la información correspondiente al período comprendido entre los meses de diciembre de 2013 y noviembre de 2014 de la Etapa de Régimen, respecto de la eventual penalización que pudiera corresponder por apartamientos a los límites admisibles de Calidad de Servicio Comercial;

Que la Concesionaria Municipal remitió las diferentes constancias con los resultados del período en cuestión;

Que sobre dichos informes y como consecuencia de la actividad de auditoría de verificación llevada a cabo y del informe del auditor, documentación obrante a fs. 65/72, el Área de Control de Calidad Comercial de la Gerencia de Control de Concesiones informó que no existen penalizaciones por apartamientos a los parámetros de calidad comercial establecidos en el Subanexo D del Contrato de Concesión (f. 74);

Que dicho informe fue compartido por la Gerencia de Control de Concesiones (f. 74);

Que de ello se desprende que no existen, en el período antes indicado, conductas penalizables por parte del concesionario auditado;

Que, en definitiva, no se ha verificado ni incurrido en los apartamientos a los límites de calidad exigidos en el Subanexo D, "Normas de Calidad del Servicio Público y Sanciones", artículo 5.5 "Sanciones por apartamientos a los límites admisibles" apartado 5.5.3 "Calidad de Servicio Comercial", del Contrato de Concesión Municipal;

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 62 de la Ley 11769 y su Decreto Reglamentario N° 2479/04;

Por ello,

**EL DIRECTORIO DEL ORGANISMO DE CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Declarar exenta de penalización a la COOPERATIVA ELÉCTRICA DE AZUL LIMITADA por no registrarse apartamientos de los límites admisibles de Calidad de Servicio Comercial en el período comprendido entre los meses de diciembre de 2013 y noviembre de 2014, de la Etapa de Régimen.

ARTÍCULO 2°: Registrar. Publicar. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Notificar a la COOPERATIVA ELÉCTRICA DE AZUL LIMITADA. Cumplido, archivar.

Acta N° 939

Jorge Alberto Arce, Presidente; **Walter Ricardo García**, Vicepresidente; **Martín Fabio Marinucci**, Director; **Omar Arnaldo Duclós**, Director; **José Antonio Recio**, Director.

C.C. 6.726

NOTA: El contenido de la publicación de las Resoluciones extractadas, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

**Provincia de Buenos Aires
JUNTA ELECTORAL**

Resolución: 1.1.1.04 N° 1/18

Expediente N°: 5200-15972/18

Extracto: Conceder permiso especial sin goce de haberes al Agente Hernán Gustavo Nóbile por el término de 18 meses, a partir del 31 de agosto de 2018 – Artículo 62 de la Ley N° 10430, T.O. Dec N° 1869/96, reglamentado por Dec. N° 4161/96

C.C. 6.658

Licitaciones

**República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

Licitación Pública Nacional N° 1/18

POR 15 DÍAS - Programa de Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia a la Política de Universalización de la Educación Inicial. PRINI. Prestamo BID N° 4229/OC-AR.

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuera publicado en el Development Business, Nro de referencia IDB464-04/18, el 18 de abril de 2018.

2. La República Argentina ha recibido el Préstamo 4229/OC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el costo del Programa de Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia a la Política de Universalización de la Educación Inicial (PRINI), y se propone utilizar parte de los fondos de este Préstamo para efectuar los pagos del Contrato resultante de la presente licitación.

3. El Ministerio de Educación invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Construcción y Equipamiento Mobiliario de Establecimientos Educativos de Nivel Inicial zona Metropolitana.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN), establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada "Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" (GN-2349-9), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la Dirección de Contrataciones (mail: contrata@educacion.gob.ar) y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) de 10:00 hs. a 17:00 hs.

6. Los requisitos de calificaciones incluyen aspectos técnicos, financieros y legales. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.

7. Los Oferentes interesados podrán obtener un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este llamado (1) o por correo electrónico.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (1) a más tardar a las 13:00hs. del día 12 de Julio de 2018 Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, en la dirección al final de este Llamado (1), a las 15:00 hs. del día 12 de Julio de 2018. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por los siguientes montos:

Grupo	Provincia	Monto de la garantía \$RA
Grupo 1	Bs As	363.902
Grupo 2	Bs As	363.902
Grupo 3	Bs As	773.665
Grupo 4	Bs As	591.713
Grupo 5	Bs As	659.759

9. La dirección referida en el presente es:

(1) Ministerio de Educación. Dirección de Contrataciones - Santa Fe 1548, 4º Piso Frente. Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1062). República Argentina.

C.C. 6.333 / jun. 15 v. jul. 6

**República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

Licitación Pública Nacional N° 2/18

POR 15 DÍAS - Programa de apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia a la Política de Universalización de la Educación Inicial. PRINI. Prestamo BID N° 4229/OC-AR.

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuera publicado en el Development Business, Nro de referencia IDB464-04/18, el 18 de abril de 2018.

2. La República Argentina ha recibido el Préstamo 4229/OC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el costo del Programa de Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia a la Política de Universalización de la Educación Inicial (PRINI), y se propone utilizar parte de los fondos de este Préstamo para efectuar los pagos del Contrato resultante de la presente licitación.

3. El Ministerio de Educación invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Construcción y Equipamiento Mobiliario de Establecimientos Educativos de Nivel Inicial zona Metropolitana.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN), establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada "Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" (GN-2349-9), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la Dirección de Contrataciones (mail: contrata@educacion.gov.ar) y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) de 10:00 hs. a 17:00 hs.

6. Los requisitos de calificaciones incluyen aspectos técnicos, financieros y legales. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.

7. Los Oferentes interesados podrán obtener un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este llamado (1) o por correo electrónico.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (1) a más tardar a las 13:00hs. del día 24 de Julio de 2018 Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, en la dirección al final de este Llamado (1), a las 15:00 hs. del día 24 de Julio de 2018 Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por los siguientes montos:

Grupo	Provincia	Monto de la garantía \$RA
Grupo 1	Bs As	\$ 545.853,58
Grupo 2	Bs As	\$ 591.713,46
Grupo 3	Bs As	\$ 545.853,58
Grupo 4	Bs As	\$ 955.615,85
Grupo 5	Bs As	\$ 659.759,12

1. La dirección referida en el presente es:

(1) Ministerio de Educación. Dirección de Contrataciones - Santa Fe 1548, 4º Piso Frente. Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1062). República Argentina.

C.C. 6.334 / jun. 15 v. jul. 6

República Argentina MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Licitación Pública Nacional Nº 3/18

POR 15 DÍAS - Programa de apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia a la política de universalización de la educación inicial. PRINI. Prestamo BID Nº 4229/OC-AR.

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuera publicado en el Development Business, Nro de referencia IDB464-04/18, el 18 de abril de 2018.

2. La República Argentina ha recibido el Préstamo 4229/OC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el costo del Programa de Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia a la Política de Universalización de la Educación Inicial (PRINI), y se propone utilizar parte de los fondos de este Préstamo para efectuar los pagos del Contrato resultante de la presente licitación.

3. El Ministerio de Educación invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Construcción y Equipamiento Mobiliario de Establecimientos Educativos de Nivel Inicial zona Centro Norte.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN), establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada "Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" (GN-2349-9), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la Dirección de Contrataciones (mail: contrata@educacion.gov.ar) y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) de 10:00 hs. a 17:00 hs.

6. Los requisitos de calificaciones incluyen aspectos técnicos, financieros y legales. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.

7. Los Oferentes interesados podrán obtener un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este llamado (1) o por correo electrónico.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (1) a más tardar a las 13:00hs. del día 7 de agosto de 2018 Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, en la dirección al final de este Llamado (1), a las 15:00 hs. del día 7 de agosto de 2018. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por los siguientes montos:

Grupo	Provincia	Monto de la garantía \$RA
Grupo 1	Bs As	\$ 363.902,39
Grupo 2	Bs As	\$ 363.902,39
Grupo 3	Bs As	\$ 363.902,39

Grupo 4	Bs As	\$ 363.902,39
Grupo 5	Bs As	\$ 591.713,46

La dirección referida en el presente es:

(1) Ministerio de Educación. Dirección de Contrataciones - Santa Fe 1548, 4º Piso Frente. Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1062). República Argentina.

C.C. 6.335 / jun. 15 v. jul. 6

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

Licitación Pública Nacional N° 5/18

POR 10 DÍAS – En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación

Objeto: Terminación de la E.P. N° 5 - E.S. N° 19

Localidad: Virreyes

Distrito: San Fernando

Presupuesto Oficial: \$ 23.024.717,17

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 19/07/2018 – 10:00 h.

Plazo de entrega de la oferta: 19/07/2018 – 10:00 h.

Plazo de Obra: 300 días

Valor de pliego: \$11.600,00

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas, edificio anexo / Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata.

Lugar de apertura: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata – obraspublicas@abc.gob.ar. - La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 190/04 - Sucursal 2000 - del Banco de la Provincia de Buenos Aires – CBU 01409998-01200000019043 – CUIT: 30-62739371-3 - Dirección General de Cultura y Educación La Plata.

C.C. 6.452 / jun. 19 v. jul. 3

BANCO NACIÓN ARGENTINA

Licitación Pública N° INM 4597

POR 4 DÍAS - Llámese a la Licitación Pública N° INM 4597, para la ejecución de los trabajos de "Fijación y reparación de placas de revestimiento de fachadas" con destino a la Sucursal Mar del Plata (B.A).

La apertura de las propuestas se realizará el 16/07/18 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326 3º piso oficina 311 – (1036) – Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia y en la Gerencia Zonal Mar del Plata (B.A).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 2.000.

L.P. 20.655 / jun. 21 v. jun. 26

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Licitación Pública Nacional N° 1/18

POR 10 DÍAS - Dirección Provincial de Infraestructura Escolar. En el marco del Programa Fortalecimiento edilicio de Jardines de Infantes, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y Refacción JI N° 906 del Distrito de Coronel Pringles – JI N° 902 / JI N° 910 / JI N° 914 del Distrito de Coronel Rosales – JI N° 901 del distrito de Adolfo Alsina

Distrito: Coronel Pringles – Coronel Rosales – Adolfo Alsina

Presupuesto Oficial: \$ 19.440.978,95

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 20/07/2018 – 10:00 h.

Plazo de entrega de la oferta: 20/07/2018 – 10:00 h.

Plazo de Obra: 150 días

Valor de pliego: \$ 9.800,00

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas, edificio anexo / Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata.

Lugar de apertura: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata – obraspublicas@abc.gob.ar. - La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 190/04 - Sucursal 2000 - del Banco de la Provincia de Buenos Aires – CBU 01409998-01200000019043 – CUIT: 30-62739371-3 - Dirección General de Cultura y Educación La Plata.

C.C. 6.499 / jun. 21 v. jul. 5

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN****Licitación Pública Nacional N° 2/18**

POR 10 DÍAS – Dirección Provincial de Infraestructura Escolar. En el marco del Programa Fortalecimiento edilicio de Jardines de Infantes, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y Refacción J.I. N° 904 / J.I. N° 920 del Distrito de Ezeiza; J.I. N° 905 / J.I. N° 940 / J.I. N° 927 / J.I. N° 943 / J.I. N° 916 / J.I. N° 946, J.I. N° 937 del Distrito de Florencio Varela; J.I. N° 908 / J.I. N° 909 / J.I. N° 911 / J.I. N° 907 del Distrito de Presidente Perón

Distrito: Ezeiza / Florencio Varela / Presidente Perón

Presupuesto Oficial: \$ 59.738.492,24

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 20/07/2018 – 11:00 h.

Plazo de entrega de la oferta: 20/07/2018 – 11:00 h.

Plazo de Obra: 150 días

Valor de pliego: \$ 29.900,00

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas, edificio anexo / Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata.

Lugar de apertura: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata – obraspublicas@abc.gob.ar .- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 190/04 - Sucursal 2000 - del Banco de la Provincia de Buenos Aires – CBU 01409998-01200000019043 – CUIT: 30-62739371-3 - Dirección General de Cultura y Educación La Plata.

C.C. 6.500 / jun. 21 v. jul. 5

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN****Licitación Pública Nacional N° 3/18**

POR 10 DÍAS – Dirección Provincial de Infraestructura Escolar. En el marco del Programa Fortalecimiento edilicio de Jardines de Infantes, se anuncia el siguiente llamado a Licitación

Objeto: Ampliación y Refacción JI N° 932/ JI N° 929 / JI N° 907 / JI N° 903 / JI N° 937 del Distrito de Berazategui – JI N° 915 / JI N° 906 del Distrito de Berisso – JI N° 952 / JI N° 948 del distrito de La Plata – JI N° 913 / JI N° 911 / JI N° 910 / JI N° 912 / JI N° 905 del Distrito de San Vicente

Distrito: Berazategui – Berisso – La Plata – San Vicente

Presupuesto Oficial: \$ 53.327.758,54

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 20/07/2018 – 12:00 h.

Plazo de entrega de la oferta: 20/07/2018 – 12:00 h.

Plazo de Obra: 150 días

Valor de pliego: \$ 26.700,00

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas, edificio anexo / Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata.

Lugar de apertura: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata – obraspublicas@abc.gob.ar .- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 190/04 - Sucursal 2000 - del Banco de la Provincia de Buenos Aires – CBU 01409998-01200000019043 – CUIT: 30-62739371-3 - Dirección General de Cultura y Educación La Plata.

C.C. 6.501 / jun. 21 v. jul. 5

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN****Licitación Pública Nacional N° 4/18**

POR 10 DÍAS – Dirección Provincial de Infraestructura Escolar. En el marco del Programa Fortalecimiento edilicio de Jardines de Infantes, se anuncia el siguiente llamado a Licitación

Objeto: Ampliación y Refacción del J.I. N° 914 del Distrito de Almirante Brown; J.I. N° 931 / J.I. N° 919 / J.I. N° 923 del Distrito de Esteban Echeverría; J.I. N° 902 del Distrito de Lanús, J.I. N° 940 / J.I. N° 938 / J.I. N° 936 / J.I. N° 941 del Distrito de Lomas de Zamora; J.I. N° 915 / J.I. N° 920 / J.I. N° 918 del Distrito San Miguel.

Distrito: Almirante Brown / Esteban Echeverría / Lomas de Zamora / San Miguel Presupuesto Oficial: \$ 52.832.766,14

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 20/07/2018 – 13:00 h.

Plazo de entrega de la oferta: 20/07/2018 – 13:00 h.

Plazo de Obra: 150 días

Valor de pliego: \$ 26.500,00

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas, edificio anexo / Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata.

Lugar de apertura: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata – obraspublicas@abc.gob.ar. - La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 190/04 - Sucursal 2000 - del Banco de la Provincia de Buenos Aires – CBU 01409998-01200000019043 – CUIT: 30-62739371-3 - Dirección General de Cultura y Educación La Plata.

C.C. 6.502 / jun. 21 v. jul. 5

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Llamados a Pedidos Públicos de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles

POR 3 DÍAS - CIUDAD PEHUAJÓ. DEPARTAMENTO JUDICIAL TRENQUE LAUQUEN.

PEDIDO DE OFERTAS N° 124/18

Expte. 3003-1681/16

Locación con destino a la puesta en funcionamiento de un Juzgado de Familia. La apertura de las ofertas se realizará el día 3 de julio del corriente año a las 11:00 horas en la Delegación de Administración de Trenque Lauquen, sita en calle Tnte. Urriburu n° 177, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y hora indicados.

-CIUDAD TRES ARROYOS. DEPARTAMENTO JUDICIAL BAHIA BLANCA

PEDIDO DE OFERTAS N° 139/18

Expte. 3003-821/18

Locación con destino al traslado del Juzgado en lo Civil y Comercial n° 1. La apertura de las ofertas se realizará el día 10 de julio del corriente año a las 11:00 horas en la Delegación de Administración de Bahía Blanca, sita en calle Moreno n° 215, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

- CIUDAD HURLINGHAM. DEPARTAMENTO JUDICIAL MORÓN

PEDIDO DE OFERTAS N° 140/18

Expte. 3003-552/12

Compra y/o locación con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado. La apertura de las ofertas se realizará el día 13 de julio del corriente año a las 11:00 horas en la Delegación de Administración de Morón sita en calle Colón n° 151 y Brown, PB, Sector H, Edificio Central, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial -Administración de Justicia- (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles -Secretaría de Administración-// Calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales del Departamento Judicial correspondiente en el horario de 8:00 a 14:00.

C.C. 6.597 / jun. 21 v. jun. 25

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Licitación Pública N° 10/18

POR 3 DÍAS - Expediente EX-2018-03899907- DEBA-SSADGCYE.

La Dirección General de Cultura y Educación llama a Licitación Pública Nro. 10/18, autorizada por RESFC-2018-1698-GDEBA-DGCYE: Adquisición de kits de robótica educativa, en el marco de las provisiones contenidas en la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 1.300/16. Presupuesto Oficial: \$ 263.590.964,12. Apertura de sobres: 5/07/2018 a las 10:00 hs.

C.C. 6.645 / jun. 21 v. jun. 25

Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN

Licitación Pública N° 382-0028-LPU18 Prórroga

POR 3 DÍAS - Prorróguese el llamado de apertura de ofertas, correspondiente a la Licitación Pública N° 382-0028-LPU18, expediente N° 22700-12866/2017, autorizada mediante Resolución SEAYT N° 11/18, por la cual se gestiona la contratación del servicio de recuperación en caso de contingencia en el Centro de Procesamientos de Datos, destinado a cubrir las necesidades operativas de la Gerencia General de Tecnología e Innovación perteneciente a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires.

Pliegos archivos digitales: Se pone en conocimiento a los interesados y a la ciudadanía en general, que se encuentran publicados en los sitios web <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>, <http://www.arba.gov.ar/Apartados/proveedores.asp>, <http://www.gba.gov.ar/contrataciones> y <http://www.cgp.gba.gov.ar/> los archivos digitales correspondientes al Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios (Resolución N°711/16 de Contaduría General de la Provincia), al Pliego de Bases y Condiciones Particulares para el Servicio de Recuperación en Caso de Contingencia en el Centro de Procesamientos de Datos, junto con las Especificaciones Técnicas Básicas, el Anexo I –Denuncia Domicilio-, Anexo II –Declaración Jurada de Aptitud para Contratar-, Anexo III - Declaración Jurada de Aceptación de Condiciones-, Anexo IV –Declaración Jurada de no Utilización de Mano de Obra Infantil-, Anexo V –Declaración Jurada de Competencia Judicial- que rigen el procedimiento - y Circular Modificatoria N° 1.

Presentación de ofertas mediante Sistema PBAC: Los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas Básicas se encuentran a disposición de los interesados para su consulta en forma gratuita en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>. Para participar de un proceso de compra, es necesario ingresar con el usuario y contraseña asignados, buscar el proceso de compra y realizar la acción de “descargar el pliego”. Podrán descargar el Pliego quienes hubieren cumplido con el procedimiento de registración, autenticación y autorización como usuario externo de PBAC.

Fecha y horario de apertura digital de las propuestas: 4 de julio de 2018 – 11:00 horas.

C.C. 6.646 / jun. 21 v. jun. 25

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública Nº 5/18 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Objeto: “Provisión e Instalación de Servicio de Transporte IP con conectividad por Fibra Óptica, Servicio de Internet dedicada con conectividad por Fibra Óptica, Plataforma Integral de seguridad para la Municipalidad de Tigre”.

Presupuesto Oficial: \$ 91.533.521,71 (pesos noventa y un millones quinientos treinta y tres mil quinientos veintiuno con 71/100).

Valor del Pliego: cien mil con 00/100 (\$ 100.000.-).

Fecha de Apertura: 11 de julio de 2018 a las 10,30 hs. en la dirección de compras – Municipalidad de Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Tigre – Avenida Cazón 1514 – en el horario de lunes a viernes de 8.00 a 14.00 horas.

C.C. 6.623 / jun. 22 v. jun. 25

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública Nº 26/18

POR 2 DÍAS - Objeto: Contratación del Servicio de Provisión de Formularios, Impresión de datos variables, doblado y ensobrado de las emisiones con Flyers alternativos de las tasas detalladas: Servicios Municipales, Verificación de Industrias y Comercios, Derechos de Cementerio, Fondaderos, Patentes de Autos, Patentes de Motos, derecho de ocupación Vía Pública, derecho publicidad y propaganda y Notificación de Deudas, por el Plazo de doce (12) meses, según especificaciones del pliego de bases y condiciones.

Presupuesto Oficial: \$ 5.200.000.- (pesos cinco millones doscientos mil con 00/100)

Valor del Pliego \$ 5.200. (pesos cinco mil doscientos con 00/100)

Fecha de Apertura: 27 de julio de 2018 a las 10,30 horas - Municipalidad de Tigre.- Av. Cazón 1514 – Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: a partir del día 02 de julio de 2018 en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Tigre – Av. Cazón 1514 – Tigre - en el horario de lunes a viernes de 9 a 13:30 horas.

C.C. 6.624 / jun. 22 v. jun. 25

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública Nº 20/18

POR 2 DÍAS - Objeto: “Provisión de siete mil (7.000) Luminarias tipo Bracitos, construidas en Chapa de Aluminio Repujada de 1.4 MM de espesor para iluminación de veredas en distintas localidades del Partido de Tigre”.

Expediente Municipal: 4112-054117/2017.

Presupuesto Oficial: (\$ 29.400.000,00) pesos veintinueve millones cuatrocientos Milcon 00/100.

Valor del Pliego: (\$ 30.000,00) pesos treinta mil con 00/100.

Fecha de Apertura: 23 de Julio de 2018- 10.30 horas -Dirección de Compras Municipio de Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio de Tigre- Avda. Cazón 1514, primer piso, Tigre de lunes a viernes de 08.00 a 14.00 horas.

C.C. 6.625 / jun. 22 v. jun. 25

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública Nº 24/18

POR 2 DÍAS - Objeto: Plan de Pavimentación 2018, etapa IV.

Expediente Municipal: 4112-3166/18.

Presupuesto Oficial: Setenta millones quinientos diez mil sesenta y nueve con 00/100 (\$ 70.510.069,00).

Valor del Pliego: Setenta mil Quinientos diez con 06/100 (\$70.510,06).

Fecha de Apertura: 24 de julio del año 2018 a las 10:30 horas en la Dirección de Compras del Municipio de Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: en la Dirección de Compras del Municipio de Tigre – Av. Cazón 1514, tigre –de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00 horas.

C.C. 6.626 / jun. 22 v. jun. 25

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública Nº 27/18

POR 2 DÍAS - Objeto: Repavimentación de Ruta Nº 24 (Ex. 197) entre viaducto Inmaculada Concepción y Viaducto el Talar.

Expediente Municipal: 4112-2809/18.

Presupuesto Oficial: Setenta y cinco millones seiscientos cincuenta mil ochocientos treinta y tres con 00/100 (\$ 75.650.833,00).

Valor del Pliego: setenta y cinco mil seiscientos cincuenta con 06/100 (\$ 75.650,00).

Fecha de Apertura: 23 de julio del año 2018 a las 10,30 horas en la Dirección de compras del Municipio de Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: en la dirección de compras del Municipio de Tigre – Av. Cazón 1514, Tigre –de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00 horas.

C.C. 6.627 / jun. 22 v. jun. 25

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 66/18 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Expediente 54.311/18. Dirección de Gestión. Denominación: “Provisión de la mano de obra y los materiales para la construcción de la instalación sanitaria, pluvial, gas e incendio para la obra denominada Construcción de 300 viviendas - Techo Digno - Predio El Cóndor - Torre 3.”

Decreto N° 2217 de fecha 14 de junio del 2018.

Fecha de apertura: 18 de julio de 2018.

Hora: 12:30.

Valor Del Pliego: \$ 2.805.

Presupuesto Oficial: \$ 5.610.000 (Pesos Cinco Millones Seiscientos Diez Mil).-

Consulta y/o adquisición de pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda – Güemes 835 – 2º piso – Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.

Horario: 08:30 a 14:00.

C.C. 6.602 / jun. 22 v. jun. 25

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 97/18

POR 2 DÍAS - Expediente 56.340/18. Dirección de Gestión. Denominación: “Provisión e instalación de ventanas de aluminio para la obra denominada Construcción de 300 Viviendas – Techo Digno – Predio El Cóndor – Torre 3.”

Decreto N° 2199 de fecha 13 de junio del 2018.

Fecha de apertura: 23-07 -2018.-

Hora: 12:00.

Valor del Pliego: \$ 1.749.-

Presupuesto Oficial: \$ 3.499.482 (pesos Tres Millones Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Cuatrocientos Ochenta y Dos).

Consulta y/o adquisición de pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda – Güemes 835 – 2º piso – Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.

Horario: 08:30 a 14:00.

C.C. 6.603 / jun. 22 v. jun. 25

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 99/18

POR 2 DÍAS - Expediente 56.298/18. Dirección de Arquitectura. Denominación: “Provisión de materiales, mano de obra, herramientas y equipos para el reacondicionamiento general de planta baja del edificio municipal Güemes: Tabiquería Integral y Mobiliario”.

Decreto Nro. 2197 de fecha 13 de junio del 2018.

Fecha de apertura: 24 de julio de 2018.-

Hora: 12:00.

Valor del Pliego: \$ 8.379.-

Presupuesto Oficial: \$ 16.759.990 (pesos Dieciséis Millones Setecientos Cincuenta y Nueve Mil Novecientos Noventa).-

Consulta y/o adquisición de pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda – Güemes 835 – 2º piso – Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.

Horario: 08:30 a 14:00.

C.C. 6.604 / jun. 22 v. jun. 25

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 100/18

POR 2 DÍAS - Expediente 56.384/18. Dirección de Arquitectura. Denominación: “Tareas para la provisión y colocación de equipo deportivo en la piscina olímpica parque Domingo F. Sarmiento”

Decreto Nro. 2198 de fecha 13 de junio del 2018.

Fecha de Apertura: 24 de julio de 2018.

Hora: 13:00.
Valor del Pliego: \$ 1.215.-
Presupuesto Oficial: \$ 2.430.019,80 (pesos Dos Millones Cuatrocientos Treinta Mil Diecinueve con 80/100).-
Consulta y/o adquisición de pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda – Güemes 835
– 2º piso – Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.
Horario: 08:30 a 14:00.

C.C. 6.605 / jun. 22 v. jun. 25

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 101/18

POR 2 DÍAS - Expediente 56.459/18. Dirección de Arquitectura. Denominación: "Provisión y colocación de membrana de PVC en piscina olímpica parque Domingo F. Sarmiento"
Decreto Nro. 2200 de fecha 13 de junio del 2018.
Fecha de Apertura: 25-07 -2018.-
Hora: 12:00.
Valor Del Pliego: \$ 1.436.-
Presupuesto Oficial: \$ 2.872.665 (pesos Dos Millones Ochocientos Setenta y Dos Mil Seiscientos Sesenta y Cinco).-
Consulta y/o adquisición de pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda - Güemes 835
- 2º piso - Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.
Horario: 08:30 a 14:00.

C.C. 6.606 / jun. 22 v. jun. 25

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 102/18

POR 2 DÍAS - Expte.: interno N° 56.457/18. Obra: "Pavimentación calle Solís entre Manuel Ocantos y Acceso Sudeste"
Presupuesto Oficial: \$ 21.281.965,39.-
Valor del Pliego: \$ 8.000.-
Fecha de Apertura: 30/07/18 10:00 hs.
Decreto de llamado: 2201 (13/06/18)
Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Güemes 835 - 1er. piso - De 08:00 a 14:00 hs.
Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros. Güemes 835 - 2do. Piso. De 08:00 a 14:00 hs.

C.C. 6.607 / jun. 22 v. jun. 25

MUNICIPALIDAD DE PELLEGRINI

Concurso de Precios N° 6/18

POR 2 DÍAS - Objeto: Adjudicación mediante contrato de concesión del uso y explotación del local ubicado en la Estación Terminal de Ómnibus de Pellegrini, destinado a ofrecer el servicio de kiosco.
Pliego. Consulta: El mismo se encontrará para su consulta y/o adquisición en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Pellegrini, sita en Alsina 250 de Pellegrini, hasta 30 minutos antes de la hora de la apertura de sobres. TE: (02392) 498103-105 int. 118.
Apertura de propuestas: Viernes 29 de junio de 2018, a las 11,30 horas en la Secretaría de Gobierno del Palacio Municipal sito en calle Alsina 250 de Pellegrini, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 6.588 / jun. 22 v. jun. 25

AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A.

Licitación Pública N° 3/18

POR 3 DÍAS - Domicilio Legal: calle 46 n° 561 Piso 9º - La Plata – Prov. de Bs. As. Domicilio Comercial: Reconquista 575 – Piso 5º– CABA. Llámese a Licitación Pública N° 03/2018 "Construcción y explotación comercial de nueva área de servicios sobre la Autopista Buenos Aires – La Plata"
Adquisición de Pliegos: Los pliegos de Bases y Condiciones podrán ser retirados en las oficinas de AUBASA en el horario de 10 a 15 hs hasta 72 hs antes del acto de apertura, previa registración del interesado en el sitio web de AUBASA www.aubasa.com.ar/licitaciones/.
Valor del Pliego: Sin Cargo
Garantía de oferta exigida: 1 %
Recepción de Ofertas: Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado, en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575, Piso 5º - CABA Tel/Fax: 3221-7800 a partir de este anuncio y hasta una hora antes del acto de apertura. Vencido este plazo no se recibirán más propuestas.
Acto de Apertura: se llevará a cabo el 27 de julio de 2018 a las 12:00 hs en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575 – Piso 5º - CABA

Sitio de Consulta: El Pliego de Bases y Condiciones Generales y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas podrán ser consultados en la página: www.aubasa.com.ar/licitaciones/, previa registración del interesado.

L.P. 20.687 / jun. 22 v. jun. 26

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública N° 32/18 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Decreto N° 2101/2018.

Apertura: 02/07/2018, a las 12:00 hs.

Solicitud de Pedido N° 801-17, 302-47 y 802-50/2018.

Referente a la adquisición de: "Vehículos para la ampliación de la flota municipal", solicitado por Jefatura de Gabinete, Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable y Subsecretaría de Innovación y Tecnología, por un monto de \$ 2.053.319,00 (Pesos Dos millones cincuenta y tres mil trescientos diecinueve).

Pliegos e informes:

Por la Dirección General de Compras, invitase a las casas especializadas a concurrir a la Licitación dispuesta.

Las propuestas deberán ser presentadas en la Dirección General de Compras del Edificio Municipal Av. Hipólito Yrigoyen N° 3863 - 3° Piso - de Lanús Oeste, bajo sobre cerrado que serán abiertos en el día y hora indicados.

C.C. 6.577 / jun. 22 v. jun. 25

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública N° 31/18 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Decreto N° 2100/2018.

Apertura: 02/07/2018, a las 11:00 hs.

Solicitud de Pedido N° 701-61/2018.

Referente a la adquisición de: "Pan para ser entregados en los comedores y copas de leche del municipio", solicitado por la Secretaría de Desarrollo Humano, por un monto de \$ 1.759.320,00 (Pesos Un millón setecientos cincuenta y nueve mil trescientos veinte).

Pliegos e informes:

Por la Dirección General de Compras, invitase a las casas especializadas a concurrir a la Licitación dispuesta.

Las propuestas deberán ser presentadas en la Dirección General de Compras del Edificio Municipal Av. Hipólito Yrigoyen N° 3863 - 3° Piso - de Lanús Oeste, bajo sobre cerrado que serán abiertos en el día y hora indicados.

C.C. 6.578 / jun. 22 v. jun. 25

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública N° 30/18

POR 2 DÍAS - Decreto N° 2080/2018.

Apertura: 19/07/2018, a las 12:00 hs.

Expediente: D-4060-587/18

Para contratar la Obra: "Puesta en valor vestuarios y seguridad edilicia en E.E.S. N°8 – Piedrabuena – Lanús Este", ubicada en la calle Arias 1851 de Lanús Este, con un Presupuesto Oficial de Pesos tres millones seiscientos noventa mil seiscientos veintitrés con dieciséis centavos (\$ 3.690.623,16).

Pliegos e informes:

Los interesados en concurrir a la licitación podrán adquirir y/o consultar el Pliego hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la Apertura de las Propuestas en la Dirección General de Compras. La adquisición del Pliego será sin costo. Además el Pliego estará disponible para su consulta en la página web del Municipio de Lanús. Se establece la visita de obra para el día 5 de julio de 2018 a las 09:00 horas en Gral. Arias 1815 Lanús Este, del Partido de Lanús.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Avda. Hipólito Yrigoyen N° 3863 3° Piso, Lanús Oeste, en sobres cerrados, los que serán abiertos el día y hora señalados para su Apertura y en presencia de los interesados en concurrir al acto.

C.C. 6.579 / jun. 22 v. jun. 25

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

Licitación Pública N° 19/18

POR 2 DÍAS - Expediente: 4122-000421/2018.-

Objeto: "Construcción de veredas en la Av. Costanera e/ calle 48 y calle 49 de la localidad de Santa Teresita".-

Fecha de Licitación: 11 de julio de 2018.-

Hora: 12:00 hs.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa – Avenida Costanera 8001 1er Piso - Mar del Tuyú.-

Venta del Pliego: Desde el 02/07/2018 al 06/07/2018.-

Valor de Pliego: Pesos Un mil (\$ 1.000,00).-

Consultas: Dirección de Contrataciones – Teléfono (02246) 433-076.

C.C. 6.581 / jun. 22 v. jun. 25

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

Licitación Pública Nº 20/18

POR 2 DÍAS - Expediente: 4122-000527/2018.-
Objeto: "Construcción de veredas en la Av. Costanera e/ calle 40 y calle 44 de la localidad de Santa Teresita".-
Fecha de Licitación: 11 de julio de 2018.-
Hora: 13:00 hs.
Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa – Avenida Costanera 8001 1er Piso - Mar del Tuyú.-
Venta del Pliego: Desde el 02/07/2018 al 06/07/2018.-
Valor de Pliego: Pesos Un mil (\$ 1.000,00).-
Consultas: Dirección de Contrataciones – Teléfono (02246) 433-076.

C.C. 6.582 / jun. 22 v. jun. 25

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

Licitación Pública Nº 21/18

POR 2 DÍAS - Expediente: 4122-000280/2018.-
Objeto: "Adquisición de Alimentos para el Programa Meriendas Compartidas".-
Fecha de Licitación: 12 de julio de 2018.-
Hora: 12:00 hs.
Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa – Avenida Costanera 8001 1er Piso - Mar del Tuyú.-
Venta del Pliego: Desde el 02/07/2018 al 06/07/2018.-
Valor de Pliego: Pesos Un mil (\$ 1.000,00).-
Consultas: Dirección de Contrataciones – Teléfono (02246) 433-076.

C.C. 6.583 / jun. 22 v. jun. 25

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

Licitación Pública Nº 22/18

POR 2 DÍAS - Expediente: 4122-000470/2018.-
Objeto: "Adquisición de productos para el Programa La Costa Empeñe".-
Fecha de Licitación: 12 de julio de 2018.-
Hora: 13:00 hs.
Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa – Avenida Costanera 8001 1er Piso - Mar del Tuyú.-
Venta del Pliego: Desde el 02/07/2018 al 06/07/2018.-
Valor de Pliego: Pesos Un mil (\$ 1.000,00).-
Consultas: Dirección de Contrataciones – Teléfono (02246) 433-076.

C.C. 6.584 / jun. 22 v. jun. 25

MUNICIPALIDAD DE PATAGONES

Licitación Pública Nº 2/18

POR 3 DÍAS – Decreto Municipal Nº 895/18
Expediente Nº: 4084-1921/2018
Objeto: Reparación puente Wasserman sobre Arroyo Jabalí.
Fecha de presentación de la oferta: 13 de Julio de 2018, hasta las 10:00 hs.
Fecha de apertura: 13 de julio de 2018, a las 11:00 hs.
Presupuesto oficial: \$ 5.557.361,15 (Pesos cinco millones quinientos cincuenta y siete mil trescientos sesenta y uno con 15/100).
Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 2.500,00 (Pesos dos mil quinientos con 00/100).
Venta de Pliego de Bases y Condiciones: Los interesados en concurrir a la licitación, podrán adquirir el pliego en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Patagones, sito en calle Comodoro Rivadavia Nº 193 y 7 de Marzo de la localidad de Carmen de Patagones, hasta 48 horas antes a la fecha fijada para la apertura de las Propuestas.
Lugar de apertura de Sobres: Despacho Municipal, sito en calle Comodoro Rivadavia Nº 193 de la localidad de Carmen de Patagones.

C.C. 6.614 / jun. 22 v. jun. 26

MUNICIPALIDAD DE HURLINGHAM

Licitación Pública Nº 27/18

POR 2 DÍAS - Se informa la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 27/18 para la Equipos Para El Servicio De Laboratorio Papa Francisco, según Pliego de especificaciones Técnicas.
Presupuesto Oficial Total: \$1.980.000,00. (Pesos un millón novecientos ochenta mil con 00/100)
Lugar de Apertura: Dirección de Compras.
Palacio Municipal: Av. Pedro Díaz 1710, Primer Piso.
Fecha de Apertura: 16/07/2018
Hora: 11:00 hs.
Expediente Nº 4133-2018-0001738-O.
Presentación de Sobres de Oferta: Hasta dos horas antes del horario de apertura de sobres, pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

Valor del Pliego: El valor del Pliego de Bases y Condiciones será de pesos dos mil con 00/100 (\$ 2.000,00).

Venta del Pliego: En la Dirección de Compras durante los días 05 y 06 de julio de 2018.

Recepción de consultas: Por escrito desde el 02 de Julio al 06 de julio de 2018.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: Hasta el 11 de julio de 2018.

Horario: De 9:00 a 14:00.

C.C. 6.630 / jun. 25 v. jun. 26

MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA SECRETARÍA DE MANTENIMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública N° 19/18

POR 2 DÍAS - Objeto: Construcción nuevo sector de internación y servicio de gastroenterología en el Hospital Municipal Dr. Héctor M. Cura.

Presupuesto oficial: \$ 50.657.818

Valor del pliego: \$ 15.000

Límite de venta: 13/07/2018 – 7 a 13 Hs.

Fecha de apertura: 18/07/2018 – 9 Hs.

Lugar de apertura: Palacio San Martín

C.C. 6.631 / jun. 25 v. jun. 26

OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.

Licitación Pública N° 5/18

POR 2 DÍAS - Referencia: Adquisición de materiales de pvc – Año 2018

Expediente: 563-C-2018

Presupuesto oficial: \$ 1.505.390, 96

Fecha de apertura: 16 de julio de 2018 – 11:00 Hs-

Informes y venta del pliego: En Mar del Plata: French 6737. 1° piso – Oficina de Compras. De lunes a viernes de 8:15 a 14:00. En Buenos Aires: Casa de Mar del Plata: Av. Callao N° 237 (1085) Capital Federal. Lunes a viernes de 09:00 a 15:00 Hs.

E-mail: compras@osmgp.gov.ar. Web-site: www.osmgp.gov.ar

Lugar de apertura: Oficina de Compras – French 6737

Valor del pliego: \$700

C.C. 6.669 / jun. 25 v. jun. 26

MUNICIPALIDAD DE CARLOS TEJEDOR

Licitación Pública N° 4/18

POR 3 DÍAS – Expediente 4020-5433- Denominación: “Ampliación de la Red de Recolección de Líquidos Cloacales, en la Localidad de Carlos Tejedor, Partido de Carlos Tejedor, Provincia de Buenos Aires”.

Decreto N°:1776/2018.

Fecha de Apertura: 11 de julio de 2018.

Hora: 10:00 Horas.

Presupuesto Oficial: Son pesos seis millones. (\$6.000.000).

Valor del Pliego: \$6.000.

Consulta y/o adquisición de pliegos: Palacio Municipal, Oficina de Compras, Almirón 301, Carlos Tejedor los días Hábiles de 7 a 13 hs.

Descargarse de la página web municipal: <http://carlostejedor.gob.ar/>

C.C. 6.672 / jun. 25 v. jun. 27

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE PERGAMINO

Licitación Privada N° 3/18 y 4/18

POR 1 DÍA - “Programa de Descentralización de La Gestión Administrativa”. A Licitación Privada N° 03/18 y 04/2018, Expedientes Internos N° 081/03/2018 y 081/04/2018, para la contratación de provisión de alimentos.

Apertura: 26 de junio de 2018 – 10:00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar - calle Alem 399 Entre Piso Distrito Pergamino, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar - calle Alem 399 Entre Piso- Distrito Pergamino.

Consulta y Retiro de Pliegos: En el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar. ó en Sede del Consejo Escolar - calle Alem 399 Entre Piso, los días hábiles en horario administrativo. Pergamino, 14 de junio de 2018.

C.C. 6.677

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR BRANDSEN

Licitación Privada N° 2/18

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 2/18 – Autorizada por Disposición N° 198/2018 - Expte. N° 014-138/2018, tendiente a contratar el Servicio de Transporte Terrestre de Alumnos, con un presupuesto estimado de pesos dos millones treinta

y cinco mil doscientos sesenta y seis con 60/100 (\$ 2.035.266,60), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 15 del Decreto N° 1.300/2016.

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: hasta el día 28 de junio de 2018 y hasta las 14.00 horas. Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar de Brandsen - calle Las Heras N° 749 de la Ciudad de Brandsen, partido de Brandsen – en el horario de 09:00 a 14:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, Hora y Lugar para la apertura de las Propuestas: día 28 de junio de 2018 a las 14.00 horas en el Consejo Escolar de Brandsen – calle Las Heras N° 749 de la Ciudad de Brandsen, partido de Brandsen.

Lugar Habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Consejo Escolar de Brandsen calle Las Heras N° 749 de la Ciudad de Brandsen, partido de Brandsen – en el horario de 09:00 a 13:00 - Tel. 02223-442437 y 02223-443606.

Valor del Pliego: \$ 700,00.

C.C. 6.678

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE ITUZAINGÓ

Licitación Pública

POR 2 DÍAS - Expediente N°136-0026/2018 y 136-0027/2018. Visto lo dispuesto por las normas legales vigentes, decreto Reglamentario Ley 13.981, Regulación del Subsistema de Contrataciones del Estado Decreto 1300/2016 y la Resolución 1264/2017, las disposiciones del Consejo Escolar de Ituzaingó N° 109 y N° 110.

Publíquese los llamados a licitación pública cuyo objeto es la provisión de Alimentos del Servicio Escolar 2018, a partir del primero de agosto hasta el treinta y uno de diciembre del corriente año.

Los Pliegos respectivos se encuentran para su vista y venta en la sede del Consejo Escolar sito en la calle Gral. Las Heras 361 de la misma localidad los días 28 y 29 de Junio de 9 a 13 hs.

Valor de los pliegos: Modalidad Adolescentes: \$ 15.000.- (Quince mil pesos con 00/100); Modalidad Comedor y DMC \$ 50.000.- (Cincuenta mil pesos con 00/100).

Fecha de Apertura de Ofertas: 10 de julio a las 10:00 hs sin prórroga.

C.C. 6.727 / jun. 25 v. jun. 26

Provincia de Buenos Aires
PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Licitación Pública N° 25/18

POR 3 DÍAS - Expte. 3003-440/18. Llámase a Licitación Pública para contratar la adquisición de equipamiento informático (Categorías 2, 3, 4 y 5) con destino a distintas dependencias de la Jurisdicción Administración de Justicia.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones – Secretaría de Administración – Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00 hs.

La apertura de las ofertas se realizará el día 11 de julio del año 2018, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados

Sito de consulta y descarga del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Secretaría de Administración
Compras y Contrataciones

C.C. 6.722 / jun. 25 v. jun. 27

AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A. – AUBASA

Licitación Pública N° 4/18

POR 3 DÍAS - Domicilio Legal: Calle 46, Nro 561 – Piso 9° - La Plata – Prov. de Buenos Aires Domicilio Comercial: Reconquista 575 – Piso 5°- CABA Llámase a Licitación Pública N° 4/18. "Servicio de traslado de personal de Peaje del Sistema Vial Integrado del Atlántico" Presupuesto del servicio: \$ 14.000.000 (Pesos catorce millones)

Adquisición de Pliegos: Los pliegos de Bases y Condiciones deberán ser retirados en las oficinas de AUBASA en el horario de 10 a 15 hasta 72 hs antes del acto de apertura, previa registración del interesado en el sitio web de AUBASA www.aubasa.com.ar/licitaciones/.

Valor del Pliego: Sin Cargo

Garantía de oferta exigida: 1 %

Recepción de Ofertas: Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado, en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575, Piso 5° - CABA Tel/Fax: 3221-7800 a partir de este anuncio y hasta una hora antes del acto de apertura. Vencido este plazo no se recibirán más propuestas.

Acto de Apertura: El 30/07/2018 a las 12:00 hs en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575 – Piso 5° - CABA

Sitio de Consulta: El Pliego de Bases y Condiciones Generales y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas podrán ser consultados en la página: www.aubasa.com.ar/licitaciones/, previa registración del interesado.

L.P. 20.783 / jun. 25 v. jun. 27

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE ADOLFO GONZALES CHAVES

Licitación Privada N° 2/18

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 02/18 – Autorizada por Disposición N° 25/18, Expte. N° 050-03/18, tendiente a contratar Transporte Escolar Terrestre, con un presupuesto estimado, para un período de seis meses, de pesos tres millones

quinientos cincuenta y nueve mil ciento diecinueve con 60/100. (\$3.559.119,60), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 15 de la Ley 13.981 y su Decreto Reglamentario 1300 de fecha 19/10/2016.

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: hasta el día 26 de junio de 2018 y hasta las 12:00 horas.
Valor del Pliego: \$ 500 (pesos quinientos)

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar de Adolfo Gonzales Chaves - calle General Paz N°441 – en el horario de 08.00 a 12.00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: día 28 de junio de 2018 a las 10.00 horas en el Consejo Escolar de Adolfo Gonzales Chaves.

Lugar Habilitado para retiro y/o Consulta de Pliegos: Consejo Escolar de Adolfo Gonzales Chaves en el horario de 08:00 a 12:00.
C.C. 6.673

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE CORONEL SUÁREZ**

Licitación Privada N° 2/18

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 02/18 – Autorizada por Disposición N° 103/18 - Expte. N° 025-08/18, tendiente a contratar Servicio Alimentario Escolar (SAE), con un presupuesto estimado de pesos tres millones trescientos nueve mil setecientos treinta y cinco con 00/100 ctvos. (\$3.309.735,00), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 15 de la Ley 13.981 (Decreto N° 1300/16 y modificatorios).

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: hasta el día 28 de junio de 2018 y hasta las 10.30 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar de Coronel Suárez - calle Las Heras N° 644 – en el horario de 08.00 a 12.00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: día 28 de junio de 2018 a las 10.30 horas en el Consejo Escolar de Coronel Suárez - calle Las Heras N° 644.

Lugar Habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Consejo Escolar de Coronel Suárez - Las Heras N° 644 – en el horario de 08.00 a 12.00. Tel.02926-431272.

C.C. 6.676

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

Licitación Pública N° 18/18

POR 2 DÍAS - Decreto Municipal N° 538/18. Expte. 4121-3449/2018 - Para seleccionar a una empresa a quien encomendarle la ejecución de la "obra: estabilizado químico en 50 cuadras de Lima"

Organismo Licitante: Municipalidad de Zárate; Pcia. Bs. As.

Fecha de Apertura: 04-07-2018 10:00hs.

Presupuesto Oficial: \$ 9.075.000.-

Valor del Pliego: \$ 9.075.-

Fecha de Adquisición del pliego hasta 48hs., antes de la apertura

Consulta y Venta de Pliegos en la Delegación de Lima en la calle 8 N° 535, de lunes a viernes de 8 a 13 hs, TE: 03487-443782/83.

C.C. 6.683 / jun. 25 v. jun. 26

**MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS**

Licitación Pública N° 2/18

POR 2 DÍAS - Expediente: 4128- 107655-I-2018. El Municipio de Presidente Perón llama a Licitación Pública para la "Compra de retroexcavadora 0Km con destino servicios públicos"

Presupuesto Oficial \$4.700.000.00-

Pliego: \$ 2.750.00.-

Venta de Pliegos: Dirección de Compras de la Municipalidad de Presidente Perón de 8 a 14 hs. Teléfono (02224) 473-779 hasta el 17 /07 /18.-

Apertura de Ofertas: 18 de julio de 2018 a las 12.00 Hs en Crisólogo Larralde 241- Guernica con la presencia de los participantes que deseen asistir

Recepción de Ofertas; Hasta el día 18 de Julio de 2018 las 12.00 hs. en Dirección de Compras de la Municipalidad de Presidente Perón

C.C. 6.690 / jun. 25 v. jun. 26

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS**

Contratación Directa Menor N° 32-0060-CME18

POR 1 DÍA - Contratación Directa Menor Nro. 32-0060-CME18 tendiente a contratar la prestación del servicio de Transporte IXP LPL y Transporte Intra XP, mediante un enlace de datos L2, al punto de intercambio de Internet (IX o IXP) propiciada por el

Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Buenos.

Expediente: EX 2018-07645194-GDEBA-DGTYAMJGM

Presupuesto oficial: \$ 2.900.004,00.

El Pliego de Bases y Condiciones Generales podrá ser consultado en el portal Web: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en la página web de la Provincia de Buenos Aires: <http://www.gba.gob.ar/contrataciones>.

Apertura: 28 de junio de 2018 - 11:00 hs. a través del portal Web: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>

Presentación de las ofertas: Las ofertas serán recibidas únicamente bajo el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones de la Provincia de Buenos Aires, a través del portal PBAC <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>

Acto administrativo que aprueba el llamado: DI-2018-3-GDEBA-DPTMJGM.

C.C. 6.756

Varios

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor ANDRÉS MARIO MARTÍNEZ, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 12 de abril de 2018, en el Expediente N° 4-106.0-2016 relativo a la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de San Antonio de Areco ejercicio 2016, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 12 de abril de 2018. ... Resuelve:... Artículo Décimo Sexto: Dejar sin efecto las reservas de ejercicios anteriores tratadas en el considerando décimo apartados 1) [parte pertinente], 3), 4) 5), 6), 7) y 8) en las condiciones allí expuestas. Artículo Vigésimo Primero: Notificar a... Andrés Mario Martínez...del cese de las reservas dispuesto por el Artículo décimo sexto, en las condiciones allí expuestas. Artículo Vigésimo Séptimo: Rubricar..., archívese. Firmado: Gustavo Ernesto Fernández (Vocal); Miguel Oscar Teilletchea (Vocal); Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente), ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 5 de junio de 2018.

C.C. 6.527 / jun. 21 v. jun. 28

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor NAHUEL VILLANUEVA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 19 de abril de 2018, en el Expediente N° 4-011.0-2016 relativo a la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Berazategui ejercicio 2016, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 19 de abril de 2018. ... Resuelve:... Artículo octavo: Por los fundamentos expuestos en el considerando primero apartado 17) disponer la formulación de cargo por la suma total de \$ 470.323,17 por el que responderán... en solidaridad con el Sr. Nahuel Villanueva hasta la suma de \$ 66.344,19... (Artículo 16 inciso 3) de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Artículo Trigésimo Noveno: Notificar a los Sres.... Nahuel Villanueva...de las sanciones que se les aplican... Artículo Vigésimo Séptimo: Rubricar..., archívese. Firmado: Gustavo Ernesto Fernández (Vocal); Miguel Oscar Teilletchea (Vocal); Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente), ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 5 de junio de 2018.

C.C. 6.528 / jun. 21 v. jun. 28

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor JORGE ALBERTO TELERMAN, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 31 de mayo de 2018, en el Expediente N° 2-302.0-2016 relativo a la Rendición de Cuentas de la Instituto Cultural de La Provincia de Buenos Aires, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 31 de mayo de 2018. ... Resuelve:... Artículo tercero: Aplicar, conforme lo expuesto en el Considerando Octavo, la sanción de: ... y Llamado de Atención a Jorge Alberto Telerman. Artículo cuarto: Desaprobar los egresos a que hace referencia el Considerando Cuarto, y formular cargo por la suma de \$ 275.584,22 al que deberán responder Jorge Alberto Telerman... (Artículo 16° de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias), en virtud de los fundamentos expuestos en el citado Considerando. Artículo Quinto: Dejar sin efecto la reserva establecida sobre las cuestiones tratadas en el Considerando Sexto, liberando de responsabilidad a los señores Jorge Alberto Telerman... por las cuestiones subsanadas por el citado Considerando. Artículo Octavo: Notificar a ... Jorge Alberto Telerman ... del cargo que se les formula en el artículo cuarto y fijarles plazo de noventa días para que procedan a depositar dicho importe en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal N° 108/9 (CBU 014099980120000010893), a la orden del Presidente de este Honorable Tribunal de Cuentas – CUIT 30-66570882-5, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite dentro del mismo plazo señalado, bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 de la Ley nro. 10.869 y sus modificatorias). Asimismo, se les hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley nro. 10.869 y sus modificatorias. Para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este Honorable Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley nro. 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución

Provincial (artículo 33 de la Ley nro. 10.869 y sus modificatorias). Artículo Décimo: Rubríquese..., archívese. Firmado: Miguel Oscar Teilletchea (Vocal); Gustavo Ernesto Fernández (Vocal); Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente), ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 11 de junio de 2018.

C.C. 6.529 / jun. 21 v. jun. 28

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor GABRIEL HEREÑÚ, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 26 de abril de 2018, en el Expediente N° 3-068.0-2016, Municipalidad de Lomas de Zamora – ejercicio 2016, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 26 de abril de 2018.-... Resuelve: Artículo Décimo quinto: Mantener en suspenso el pronunciamiento del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires sobre las materias tratadas en los Considerandos Cuarto inciso b), Sexto inciso 3), Séptimo Apartados 1), 2), 3), 4, 5), 6), 7), 8), 9) y 10) y Octavo apartados 2), 3) y 6), y disponer que la Relatoría tome debida nota para informar en su próximo estudio. Artículo Décimo sexto: Declarar que...los Agentes Municipales..., Gabriel Hereñu,...; alcanzados según el caso por las reservas del Artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Decimonoveno: Notificar a..., Gabriel Hereñu..., de las reservas dispuestas en el Artículo Decimoquinto. Artículo Vigésimo quinto: Rubricar Firmado: DOCTOR Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernandez; Miguel Oscar Teilletchea; (Vocales); ante mí: Ricardo Cesar Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 11 de junio de 2018.

C.C. 6.530 / jun. 21 v. jun. 28

Provincia de Buenos Aires JUNTA ELECTORAL

POR 3 DÍAS - La Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires notifica a todos los apoderados de los Partidos Políticos Provinciales y Agrupaciones Municipales, reconocidos y en trámite, que ha iniciado el trámite tendiente a obtener la personería Jurídico- político que la habilite a actuar como Agrupación Municipal en el distrito consignado y bajo la denominación que a continuación se indica la siguiente asociación política. Agrupación Municipal "Compromiso y Trabajo por Necochea" del distrito Necochea. "La presente publicación se realiza a los efectos de la oposición que pudiere formular a la denominación adoptada (art. 36 y 51 Decreto-ley 9889/82 T.O. s/Decreto 3631/92). Dra. María Cecilia Bustos Directora de Asesoramiento Legal Estudios y Proyectos. Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires. Calle 51 e/ 7 y 8.

C.C. 6.521 / jun. 21 v. jun. 25

CLÍNICA DEL NIÑO Y LA MADRE S.A.

POR 3 DÍAS - Clínica del Niño y la Madre S.A. comunica: que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de marzo de 2018 y Acta de directorio de distribución de cargos de fecha 16 de marzo de 2018, se ha renovado el Directorio de Clínica del Niño y la Madre S.A, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Dr. Julio Amestoy, Vicepresidente: Dr. Juan Perino, Director Titular: Dr. Alfredo Méndez. Todos los directores constituyen domicilio especial en Avenida Colón 2749 de la ciudad de Mar del Plata. Dr Julio Amestoy Presidente.

G.P. 92.469 / jun. 22 v. jun. 26

Provincia de Buenos Aires PODER JUDICIAL DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAZ DE ZAMORA Tribunal de Trabajo N° 1

POR 3 DÍAS - Destrucción Anual de Expedientes. El Sr. Presidente del Tribunal de Trabajo N° 1 del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Gustavo Daniel Budnik, hace saber por tres días, que el día 16 de agosto de 2018, se procederá a la destrucción de los expedientes cuya última actuación procesal útil date de más de diez años de antigüedad, correspondiente a los números que a continuación se detallan del Libro de Mesa de Entradas de ésta dependencia, correspondiendo a los años 1984/2007, siendo la cantidad de 1271 expedientes. Según establece el art.120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante el Tribunal dentro de los 20 días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del comunicado por oficio - según el caso- al que se refiere el art.119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, o la revocación de la autorización de la destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regida por el Acuerdo 3397/08.- Certifico: que la publicación del presente edicto ha sido ordenada en el Boletín Oficial y en el diario La Unión.-Lomas de Zamora, 21 de mayo de 2018.-Silvia Lorena Alegre, Secretaria.

C.C. 6.591 / jun. 22 v. jun. 26

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N°5 Del Partido de LA MATANZA

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 5 del Partido de La Matanza, cita y emplaza a los titulares de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles que se individualizan/n a continuación, para que el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (LEY 24.374 Art. 6 Incs. e, f y g) la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio Entre Ríos 3208, San Justo en horario de Martes a Viernes de 8 a 12 hs. Jose Luis Lecuona - Escribano.

2147-070	DOMICILIO	NOMENCLATURA	LOCALIDAD	TITULAR
5-1203/97	Echauri 5940	V-H-34-12	G. Catan	PASTORINO Y COSMELLI Jose Blas y PASTORINO Y COSMELLI Mario Nicolas
5-1203/97	Echauri 5940	V-H-34-12	G. Catan	PASTORINO Y COSMELLI Juan Carlos y PASTORINO Y COSMELLI Aldo Americo
5-0517/99	Av. San Martin 6350	III-F-410-20	V. Madero	FINOCCHIO Y LALLI Argentino Eusebio, FINOCCHIO Y LALLI Francisco Alfredo y FINOCCHIO Y LALLI Marcelino
5-0517/99	Av. San Martin 6350	III-F-410-20	V. Madero	FINOCCHIO Y LALLI Emilio, FINOCCHIO Y LALLI Antonia y FINOCCHIO Y LALLI Vicente, FINOCCHIO Y LALLI Nicolas
5-0517/99	Av. San Martin 6350	III-F-410-20	V. Madero	FINOCCHIO Y LALLI Herminia, MAINETTI Y FINOCCHIO Rosa Dora y MAINETTI Y FINOCCHIO Jose Maria
5-0517/99	Av. San Martin 6350	III-F-410-20	V. Madero	MAINETTI Y FINOCCHIO DE BORIO Lia Ofelia y FINOCCHIO Amelia
5-0816/99	Universidad 7636	V-G-91d-20	G. Catan	TOKENGATE INVESTMENT COMPANY LIMITED
5-0051/00	Colon 2918	II-E-249-26	L. del Mirador	RINALDI Filadelfo y MINEO de RINALDI Gracia
5-2807/05	Elizalde 3575	V-M-8-8	G. Laferrere	MOMDJIAN Esteban, MOMDJIAN Garabet y MOMDJIAN Arturo
5-2877/06	Aliso 79	IV-J-35a-5	I. Casanova	LARRE Pedro, CIGARROA Y GOYENECHE Maria, CIGARROA Y GOYENECHE Francisca y CIGARROA Y GOYENECHE Josefa
5-2877/06	Aliso 79	IV-J-35a-5	I. Casanova	CIGARROA Y GOYENECHE Elena, LARRE Y CIGARROA PEDRO BAUTISTA Y LARRE Y CIGARROA MANUELA BETHY
5-3011/06	M. de Andes	IV-B-177a-20	R. Castillo	DEANGELIS Ismael Anibal
5-3423/07	Magnasco 4987	V-L-140b-14	G. Laferrere	URROZ Manuel, PERALES Horacio Rafael, OLIVERA CASARES Eduardo y MOMDJIAN Garabet
5-3423/07	Magnasco 4987	V-L-140b-14	G. Laferrere	MOMDJIAN Esteban y MOMDJIAN Arturo
5-3589/07	Zuloaga 2112	IV-E-70-34	G. Laferrere	VERNA Carmelo, CASTONE Jose y GRASSO de SAMPERI Angela
5-0113/08	Morlote 676	III-P-59-15	La Tablada	ESPIL Felipe Abraham y ESPIL Bernardo
5-0093/08	Pedro Ferre 2583	IV-N-316-10	R. Castillo	AVENUE CENTER S.R.L.
5-0138/08	Cjal. J. Gomez 3560	V-M-9-29	G. Laferrere	MOMDJIAN Esteban, MOMDJIAN Garabet y MOMDJIAN Arturo
5-0142/08	Urdaneta 4990	V-J-128a-18	G. Laferrere	ADMINISTRACION GIARDINO S.R.L. CAPITAL
5-0176/08	Bruix Eustaquio 1237	IV-L-66-10a	R. Castillo	ESTEVEZ Emilio y ESTEVEZ Feliciano
5-0032/09	Doblas 4979	V-G-23b-5	G. Catan	BALLESTER Leandro Alberto, OLIVERA CASARES Eduardo, URROZ Manuel y BALOCCHIO Jose Pedro
5-0241/09	Lartigau 4868	VII-L-93-19	San Justo	MATERA Fernando Horacio, SALOTTO Walter David e INTAGUETTA Amanda Maria Angela
5-0252/09	Goya 1942	I-C-17-19	San Justo	BERMUDEZ Adolfo Basilio y BERMUDEZ Transito
5-0301/09	Eufrete 51	IV-K-6a-11b	R. Castillo	PAZ Jorge Delfor
5-0380/09	Zequeira 4576	V-K-90a-16	G. Laferrere	ADMINISTRACION GIARDINO S.R.L. CAPITAL
5-0414/09	Charlone 1475	III-A-57e-24	V. Insuperable	CARRARA Y PRANDO Indalecia Juana Rosa y CARRARA Y PRANDO Nemesia Dominga Margarita
5-0414/09	Charlone 1475	III-A-57e-24	V. Insuperable	CARRARA Y PRANDO Placida Maria Manuela y CARRARA Y PRANDO Estandisio Jose Heriberto
5-0414/09	Charlone 1475	III-A-57e-24	V. Insuperable	CARRARA Y PRANDO Sixta Ines Ana, CARRARA Y PRANDO Honorio Miguel Angel y CARRARA Y PRANDO Esteban Fortunato
5-0414/09	Charlone 1475	III-A-57e-24	V. Insuperable	CARRARA Y PRANDO Benjamin Juan Carlos y CARRARA Y PRANDO Benigna Nelida Celina
5-0469/09	Piedad 3475	VI-R-28-15	G. Catan	COLOMBO Elsa Gladys
5-0473/09	Santander 5569	IV-J-43a-18	San Justo	LAGANA de GOMEZ Amalia
5-0492/09	Spiro 1946	IV-G-8-28	G. Laferrere	COTS Jose, COTS Alberto y COTS Rodolfo
5-0534/09	Granville 3035	IV-B-179-8	R. Castillo	NUÑEZ Iran Patricio
5-0559/09	Llerena 866	IV-A-100-27	I. Casanova	SOCIEDAD ANONIMA LUCETTI Y BORDOGNA M.I.I.F.M.
5-0580/09	Larre 5519	VII-C-18b-7	I. Casanova	VILLA DE BASUALDO Julia Elena
5-0583/09	Rep. De Chile 4375	III-M-135a-14	La Tablada	SCHVINDT Federico Roberto
5-0032/10	Chassaing 5264	V-L-170-26	G. Laferrere	BONGIOVANNI Laura Rosa Edelmira, BONGIOVANNI Alberto Leopoldo, BONGIOVANNI Pablo Guillermo y FRISCH Guillermo
5-0050/10	C. de la Barca 6912	V-L-172-23	G. Laferrere	MOMDJIAN Garabet y MOMDJIAN Esteban

5-0061/10	S. Bynnon 7125	VI-R-95-4	V. del Pino	GUELIMAN Mario
5-0087/10	Almeira 1215	IV-L-46-2	R. Castillo	CARTOLANO Roque y BANEGAS de MARTINEZ Blanca Esther
5-0094/10	Lopez May 2004	IV-G-2k-1	G. Laferrere	BERNARDO Jose
5-0095/10	Bogado 1046	IV-K-96b-25	R. Castillo	BADANO de COULIN Carmen
5-0120/10	Almeira 4409	IV-H-89-2	I. Casanova	FERNANDEZ MEITIN Josefa, BENAVENTE DE PONCET Dolores Gloria y CONSIGLIERI Alfredo Victor Pedro
5-0120/10	Almeira 4409	IV-H-89-2	I. Casanova	HERRERA Y BARAGLIA Horacio Julio, HERRERA Y BARAGLIA Zulema Julia y HERRERA Y BARAGLIA Hilda Esther
5-0120/10	Almeira 4409	IV-H-89-2	I. Casanova	CARPANETO Y PERI Elsa Nelida, GILES Andres Francisco y HERRERA Y BARAGLIA Saul Roberto
5-0131/10	M. Coronado 3815	V-K-48c-5	G. Laferrere	EL PROGRESO S.R.L.
5-0008/11	Azul 5457	V-G-251-8	G. Catan	MOJON 30 S.A.C.I.F.
5-0048/11	Albarellos 1130	IV-L-1a-19	R. Castillo	CRISTIANA S.R.L.
5-0056/11	Scarlatti 5886	V-D-Qta:65-Mz:65c-12b	G. Catan	RICARDO PUGA POL Y COMPAÑIA INMOBILIARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.
5-0083/11	Hualfin 4820	V-O-128-24	G. Laferrere	AMODIO Roberto Genaro Antonio
5-0127/11	Zelada 6758	V-H-Chac:27-Mz:27t-14	G. Catan	DIENER C.I.F.S.A.
5-0145/11	Salado 532	IV-H-136-29	I. Casanova	ROSAS Amalia Beatriz y ROSAS Norberto Luis
5-0162/11	Recuerdo 6901	V-M-53b-1	G. Laferrere	CASTRO Y COMPAÑIA SOCIEDAD COLECTIVA de carácter civil
5-0192/11	Zeppelin 1741	IV-M-21-14	G. Laferrere	COMPAÑIA ITALO ARGENTINA DE COMERCIO Y FINANZAS S.A.
5-0203/11	Cazon 6338	V-L-165a-6	G. Laferrere	MUELSHON Y NIREMBERG COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA (SOCIEDAD COLECTIVA)
5-0229/11	Lisboa 1368	IV-J-92b-15	V. Luzuriaga	LA FLORA S.R.L.
5-0262/11	Correa 7856	VI-G-82-18	V. del Pino	IMICOZ Mario Norberto
5-0263/11	Del Tejar 4090	V-J-93b-14	G. Laferrere	ADMINISTRACION GIARDINO S.R.L.
5-0270/11	I. Isabel 6303	V-H-Chac:32-Mz:32a-2	G. Catan	DIENER C.I.F.S.A.
5-0285/11	J.P. Gana 5970	V-D-Qta:6-Mz:6h-2a	G. Catan	CABALLAL Jesus
5-0293/11	Venialbo 464	V-E-12e-8a	G. Catan	GARNICA Miguel Eduardo y MORE Blanca Angelica
5-0324/11	Brandesen 4244	III-H-493-12	San Justo	PEQUEÑO Y CASTIÑEIRA Sofia Isabel, TRILLO Y PEQUEÑO Angel Antonio y TRILLO Y PEQUEÑO Estrella
5-0324/11	Brandesen 4244	III-H-493-12	San Justo	PEQUEÑO Y GONZALEZ Esbelta, PEQUEÑO Y GONZALEZ Haydee Javieta y PEQUEÑO Y GONZALEZ Carmen
5-0324/11	Brandesen 4244	III-H-493-12	San Justo	QUIROGA de PEQUEÑO Eugenia Rita, TRILLO Y PEQUEÑO Maria Teresa y PEQUEÑO Y GONZALEZ Angel Laureano
5-0202/12	Andalgala 2174	IV-A-113c-22	I. Casanova	LASCOMBES Fernando Jorge
5-0230/12	Amambay 6081	IV-H-122a-5	I. Casanova	LETTIERI Martha Rufina y SOLER Jose Antonio
5-0240/12	O'Brien 371	III-D-298-19	L. del Mirador	GIBSON Juan Manuel y MICHE Maria
5-0251/12	Santander 5497	IV-J-32a-14	I. Casanova	FABRISINI Isidoro
5-0276/12	Centenera 4343	VII-A-244-3t	San Justo	LUCHETTI SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA
5-0277/12	Vidal 6948	V-F-143-23	G. Catan	LEDESMA Abel
5-0284/12	Dragones 4984	V-D-23-5	G. Catan	PADUA I.C.A.S.A Y SOCIEDAD URBANIZADORA I.S.A
5-0297/12	Alagon 557	IV-A-63-11	I. Casanova	ROSALES de BERESTEN Juana Zulema
5-0301/12	Ascasubi 6742	IV-E-173-24	G. Laferrere	ANDO Sadao
5-0305/12	Junin 581	III-F-386-8a	V. Madero	ADAM Jose
5-0328/12	Cabot 6653	VI-A-43-1	V. del Pino	DE LAFERRERE Teodor
5-0017/13	P. Leon Gallo 3180	VII-B-161-14	San Justo	RAITER Y JARIURIN Reina Josefa y RAITER Y JARIURIN Alberto Jorge
5-0017/13	P. Leon Gallo 3180	VII-B-161-14	San Justo	RAITER Y GOLDFARB Guillermo y RAITER Y GOLDFARB Mario

5-0024/13	Acassuso 526	III-K-511-20	I. Casanova	QUINTANS y REBOREDO Manuel, QUINTANS y REBOREDO Rosa y REBOREDO Maria Sara
5-0076/13	De las Casas 475	IV-L-97-14	I. Casanova	SAN MIGUEL S.R.L.
5-0086/13	Equiza 5089	V-D-Qta:18-Mz:18d-10	G. Catan	KORN S.A.I.C.F.A.
5-0089/13	Magnasco 1782	IV-G-189b-22	G. Laferrere	INMOBILIARIA RUTATRES S.A.I.C.I.F.
5-0103/13	Miro 3253	VII-H-44-13	V. Luzuriaga	PATRIGNONI o PATRIGNONI y SIMONETTI de VAQUERO Ida Angela
5-0124/13	Almeira 1059	IV-K-50b-2	R. Castillo	CRISMAT S.R.L.
5-0179/13	Magnasco 3866	V-K-54-31	G. Laferrere	HERNANDO de LANFRANCO Carmen
5-0010/14	Yanzi Ventura 1691	IV-N-13-9	G. Laferrere	BARROS Alcides Manuel
5-0051/14	Gaboto 5425	VII-E-89-17	I. Casanova	ASOCIACION ESCUELA CIENTIFICA BASILIO-CULTO ESPIRITISTA
5-0063/14	Marcos Paz 5267	V-L-171-16	G. Laferrere	NITTOLI Juan
5-0065/14	Montt 5961	IV-G-195-3	G. Laferrere	CLAVERO Benito Anibal
5-0083/14	V. Gomez 313	IV-H-102b-5a	I. Casanova	SUCESORES DE JOSE BELLSOLA S.A.I.F
5-0090/14	Fournier 7432	V-G-74-15	G. Catan	D'ANTONIO de RONDINELA Elisa
5-0098/14	Lord Byron 6385	VI-Q-158-8	V. del Pino	BARRAGAN de CORTEZ Maria Celia
5-0127/14	Finlay 1375	IV-B-226-24	R. Castillo	SOSA Norberto
5-0128/14	Orma 8162	VI-H-258-17	V. del Pino	PRIMARIA S.R.L.
5-0136/14	Zeppelin 375	IV-H-88-15	I. Casanova	CAMEJO Julio Omar y SILVA de CAMEJO Julia Isabel
5-0142/14	Cosquin 1761	V-B-Qta:1b-P:2	G. Catan	CARRI Victorio Angel
5-0005/15	Almafuerte 1848	I-B-Ch:9-Mz:9g-25a	San Justo	SALAS Florindo Aquilino
5-0008/15	Roma 3371	VII-E-27-6	I. Casanova	UBEIRA Jose y RODRIGUEZ DE UBEIRA Ercilia
5-0012/15	Miro 5141	IV-J-7a-7	V. Luzuriaga	ESPINOZA Maria Luisa
5-0034/15	S. Nacional 4828	V-L-131-23	G. Laferrere	VALDEZ FERNANDEZ Jose Luis
5-0040/15	Fournier 1279	IV-C-25a-14	I. Casanova	TAUVIL Alberto, SALVATORI Victorio y BLANCA Rafael Victor
5-0043/15	Bruselas 1236	IV-J-108-25	I. Casanova	G E L S R.L.
5-0046/15	A. Argentina 6581	IV-P-141-6	I. Casanova	LA RESERVA S.R.L.
5-0066/15	Juncal 1337	III-O-706-7	Aldo Bonzi	TETTAMANZI Enrique Samuel
5-0067/15	Marcon 2326	I-B-Qta:15-Mz:15b-22	San Justo	AFELTRA Rosa
5-0005/16	Vernet 1577	IV-N-118-4	R. Castillo	BARRETO Amadeo y BARRETO Juan
5-0006/16	Pujol 484	VII-F-50-18	San Justo	FORCHI Pascual Vernacio
5-0034/16	Gibraltar 5660	VII-E-110a-26	I. Casanova	CESPEDES Wemceslada, MEDINA Nancy Liliana y MEDINA Mirta Ramona
5-0039/16	Berna 1940	VII-C-17b-15h	I. Casanova	ROMERO Eleno Fermin, ROMERO Antonio, BELLIDO Tranquilino Adan y CAMELLI Asuncion del Rosario
5-0041/16	Granaderos 1262	II-K-14-11g	R. Mejia	MARTI Y HERMIDA Maria Cristina y HERMIDA de MARTI o MARTI VIDAL Sara Esther
5-0046/16	Maciel 514	IV-P-142-1	G. Laferrere	LA RESERVA S.R.L.
5-0050/16	Alvear 1694	II-H-Fracc:II-10a	R. Mejia	FIORDILINO Francisco y FIORDILINO Andres
5-0067/16	J. Azurduy 5120	IV-C-35a-Qta:35-P:20	I. Casanova	LOPEZ Juan
5-0079/16	Marconi 779	IV-K-64b-10	R. Castillo	BADANO de COULIN Carmen
5-0082/16	Davila 2679	IV-B-166e-15	R. Castillo	NUÑEZ Iran Patricio
5-0084/16	La Paz 4620	VII-F-Qta:58-Mz:58-26	San Justo	ROTELLA Ceferino Jose
5-0001/17	M. Thompson 664	III-C-243-23	V. Madero	ANDRIZZI Felipe, JALIKIS Licurgo y ANDRIZZI Agustin

5-0002/17	Lafayette 911	IV-A-124-10	I. Casanova	NIREMBERG David Carlos, MIJELSHON Jose, MIJELSHON Abraham Alberto y MIJELSHON Saul
5-0005/17	Zafartu 836	IV-N-17a-10	I. Casanova	CABALLERO Ireneo
5-0014/17	Madariaga 4085	VII-A-109a-10	San Justo	LA JUSTINA INMOBILIARIA S.R.L.
5-0022/17	Astrada 5087	III-J-94-10	La Tablada	PEZZANO o PEZZANO y DELLAPINA Cesar Prudencio
5-0024/17	Los Andes 1052	VII-F-Qta:52-P:13b	V. Luzuriaga	HARGUINTEGUY Francisco Jose
5-0038/17	D. Alighieri 2123	IV-A-3-20	I. Casanova	DI SALVO Osvaldo
5-0043/17	Rivera Indarte 488	I-B-16M-14	V. Luzuriaga	MIÑO Hipolito Catalino
5-0052/17	Larrazabal 5450	IV-J-28-22	I. Casanova	PAIVA Felix
5-0054/17	Bazurco 946	IV-K-83-20	R. Castillo	RODRIGUEZ Alberto Luis y GONZALEZ Blanca Hilda
5-0058/17	Luis Viale 1343	IV-C-128-7	I. Casanova	GUILLERMO A PEÑA Y HERMANO S.A.I.C.F
5-0059/17	Albarracin 3764	IV-H-2a-17e	I. Casanova	IBÁÑEZ Cipriano
5-0065/17	Andalgala 1846	IV-L-98-20	I. Casanova	SOCIEDAD SAN MIGUEK S.R.L.
5-0073/17	Pedernera 1190	III-C-233-12	V. Madero	BANGA Miguel Oscar y BANGA Y OCHOA Irma Sara
5-0076/17	Vidal 2464	IV-F-30-26	G. Laferrere	ANGEL ELIZALDE S.R.L
5-0085/17	Triunvirato 4460	VII-F-16-21	San Justo	INSTITUTO MARIA AUXILIADORA
5-0001/18	Fournier 879	IV-C-33-9	I. Casanova	BONFANTI Mauricio y FUENTES Claudio Omar

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a los Sr. BARATTI DE LAGO INÉS MARÍA, BARATTI DE CAPETTINI FRANCISCA y TAWIL RICARDO SAMUEL y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Salta 342 de la localidad de Monte Grande del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. I, Secc. B, Qta. 11, Mza. 11 a, Parcela 28. Pda. 9247, Matrícula 21.839 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 41751/2014, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 08 a 14 Hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete Subsecretario de Tierras y Viviendas.

C.C. 6.599 / jun. 22 v. jun. 26

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a los Sres. PAINE ROBERTO, COSTAGUTA MARÍA ELENA, TAWIL RICARDO SAMUEL, TAWIL GUIDO SANTIAGO, SIRI ANA, NOCETI CATALINA ÁNGELA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Salta 211 de la localidad de Monte Grande del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. I, Secc. C, Ch. 26, Mza. 26 f, Parcela 2. Pda. 9.712, Matrícula 21.907 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 40869/2013, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de Lunes a Viernes de 08 a 14 Hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete Subsecretario de Tierras y Viviendas.

C.C. 6.600 / jun. 22 v. jun. 26

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N°1
Del Partido de Bahía Blanca**

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Bahía Blanca, con competencia en los RNRD N° 1 de los Partidos de Coronel Rosales, Villarino y Monte Hermoso, cita y emplaza al/los titulares de dominio o quienes se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la debidamente fundada, en el domicilio de 19 de Mayo N° 490/496 en la ciudad de Bahía Blanca en el horario de 8:00 hs a 12:00 hs.

1.- Expediente: 2147-007-1-116/2017 – Beneficiaria: DOMINGUEZ, Nora Cristina – Domicilio: Cacique Venancio n°124 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-331-331c-17 - Titular de dominio: PENNACHIOTTI, Eugenio Antonio Cesar y FERREIRA de RAMOS, Rosa

2.- Expediente: 2147-007-1-231/2017 – Beneficiaria: GOMEZ MANSILLA, Guillermina Angélica – Domicilio: Quinquela Martín n°3,876 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-158-s-4 - Titular de dominio: ALLENDE de DURAN, Dora Berta Lidia

3.- Expediente: 2147-007-1-177/2017 – Beneficiario: OLEA, Roberto Alfredo – Domicilio: Montevideo n°1245, Dto. n° 2 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: I-E-449-18 - Titular de dominio: METZ de OLEA, Otilde Sofía

4.- Expediente: 2147-007-1-177/2017 – Beneficiario: OLEA, Roberto Alfredo – Domicilio: Montevideo n°1245, Dto. n° 2 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: I-E-449-19 - Titular de dominio: FERNANDEZ y ALLENDE, Oscar Armando; Gabriel César y ALLENDE María Haydeé.

5.- Expediente: 2147-007-1-178/2017 – Beneficiario: OLEA, Héctor Miguel – Domicilio: Montevideo n°1245, Dto. N° 1 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: I-E-449-18 - Titular de dominio: METZ de OLEA, Otilde Sofía

6.- Expediente: 2147-007-1-178/2017 – Beneficiario: OLEA, Héctor Miguel – Domicilio: Montevideo n°1245, Dto. n° 1 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: I-E-449-19 - Titular de dominio: FERNANDEZ y ALLENDE, Oscar Armando; Gabriel César y ALLENDE María Haydeé.

7.- Expediente: 2147-007-1-74/2017 – Beneficiarios: CUARTERO, Francisco y AGUILERA URIBE, Ernestina del Carmen – Domicilio: Pedro Pico n°1,431 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-335-z-9 - Titular de dominio: RUNCHI, María Elena; CONTI ó CONTI y RUNCHI, Juan José y María Elena y MONTI, Antonio Carlos

8.- Expediente: 2147-007-1-64/2018 – Beneficiaria: LOPETEGUI OLAVARRIA, Iris Fabiola – Domicilio: Castro Barros n°2476, 2B, Monoblock 9 – Ingeniero White – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-393-393-z-1-a-Subp. 63 - Titular de dominio: MANCILLA SANCHEZ, Ricardo.

9.- Expediente: 2147-007-1-59/2017 – Beneficiario: MARTINEZ, Manuel Constantino – Domicilio: Avellaneda n°670 - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: I-D-345-4 - Titular de dominio: REB OLLO, Francisco y RIBAS de REBOLLO, Aurora Amelia.

10.- Expediente: 2147-007-1-66/2017 – Beneficiario: ALVAREZ, Antonio Aníbal – Domicilio: El Resero n°266/270 - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-C-216-d-9 - Titular de dominio: GIAMBELLUCA, Jos{e Angel; TARANTINO, Vitale Pardeuse; RODRIGUEZ STRUMIA, Jos{e Ubaldo y FERNANDEZ, Juan Carlos.

11.- Expediente: 2147-007-1-66/2017 – Beneficiario: ALVAREZ, Antonio Aníbal – Domicilio: El Resero n°266/270 - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-C-216-d-9 - Titular de dominio: BARZOLA, Hugo Washington.

12.- Expediente: 2147-007-1-85/2017 – Beneficiario: CHANDIA SANCHEZ, Froilan José y OYARZO, Berta Noemí – Domicilio: Chubut n°2671 - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-Ch. 359-359-j-8 - Titular de dominio: GRAMAJO, Justo.

13.- Expediente: 2147-007-1-4341/05 – Beneficiario: QUISPE, Estela Fanny – Domicilio: Sarmiento n°950 – General Daniel Cerri - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: XIII-L-Qta. 57-57-3 - Titular de dominio: LASARTE de MARTINEZ, Tomasa.

14.- Expediente: 2147-007-1-4340/05 – Beneficiario: MAMANI, René Gabriel – Domicilio: Sarmiento n°950 – General Daniel Cerri - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: XIII-L-Qta. 57-57-3 - Titular de dominio: LASARTE de MARTINEZ, Tomasa.

15.- Expediente: 2147-007-1-182/2017 – Beneficiario: GALLARDO, Lola – Domicilio: Saavedra 2360 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-202-202e-27 – Titular de dominio: DOMINGUEZ, Alfredo.

16.-Expediente: 2147-007-1-182/2017 – Beneficiario: GALLARDO, Lola – Domicilio: Saavedra 2360 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-202-202e-28 – Titular de dominio: DOMINGUEZ, Alfredo.

- 17.- Expediente 2147-113-1-28/2017 – Beneficiario: FIORE, Marta Ester – Domicilio: Drumon 380 – Pehuen-co, Coronel Rosales – Nomenclatura Catastral: VII-A-48-5 – Titular de dominio: PEHUEN-CO Sociedad en comandita por acciones.
- 18.- Expediente 2147-111-1-11/2018 – Beneficiario: FUENTEALBA, Esther – Domicilio: Calle 1 n°169/171, Pedrol Luro, Villarino – Nomenclatura Catastral: XIV-C-213-15 – Titular de Dominio: VALDES, Joel del Carmen.
- 19.- Expediente: 2147-007-1-48/2018 – Beneficiario: RODRIGUEZ, Pedro Manuel – Domicilio: 25 de Mayo 250, Cabildo – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: XI-A-48-7 – Titular de dominio: CENTOIRA, Manuel.
- 20.- Expediente: 2147-007-1-12/2018 – Beneficiario: TORRI, Carolina y Otro – Domicilio: Manzana de las Luces 1041 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-C-230-4b – Titular de dominio: MATONE o MATONE y GARCIA, Hugo Emilio; MATONE O MATONE Y GARCIA, Eduardo Rogelio.
- 21.- Expediente: 2147-007-1-50/2018 – Beneficiario: HOCHLER, Hugo Ricardo – Domicilio: Thompson 1674 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: I-C-250-16 – Titular de dominio: PAVLETIC, Juan Romano.
- 22.- Expediente: 2147-007-1-4134/2004 – Beneficiario: GONZALEZ, Manuel Juan y Otra – Domicilio: Maipu 2922 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-306p-25 – Titular de dominio: FERROS DEL RIO, Catalina; DEL RIO de DEL MORO, Simona.
- 23.- Expediente: 2147-007-1-63/2017 – Beneficiario: VARGAS, Elsa Dora – Domicilio: Roberto Payró n° 2244 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-A-89-a-7 – Titular de dominio: TALAMONTI, Aquiles.
- 24.- Expediente: 2147-007-1-63/2017 – Beneficiario: VARGAS, Elsa Dora – Domicilio: Roberto Payró n° 2244 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-A-89-a-15-b – Titular de dominio: GALAN RODRIGUEZ, Dionisio.
- 25.- Expediente: 2147-007-1-4862/2010 – Beneficiario: MARTINEZ, Stella Maris – Domicilio: Yapeyú n° 4848 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-128-o-13 – Titular de dominio: SEMILLA, Pedro.
- 26.- Expediente: 2147-007-1-259/2015 – Beneficiario: APRAIZ, Elba Noemí – Domicilio: Mascarello n° 3.707 – Ingeniero White - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-398-j-10 – Titular de dominio: ARATA, Manuel.
- 27.- Expediente: 2147-007-1-282/2017 – Beneficiario: ORTIZ, Alberto Francisco – Domicilio: Granada n° 557 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-335-i-8 – Titular de dominio: BAUTISTA, Juan Alberto.
- 28.- Expediente: 2147-007-1-155/2017 – Beneficiario: MEIER, Cristina Ana y SULIBAN, Oscar Alberto – Domicilio: 14 de julio n° 255 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-309-b-38 Titular de dominio: NOBILE de BLAZQUEZ, Cristina Clelia.
- 29.- Expediente: 2147-007-1-966/1997 – Beneficiario: BRAVO GARCIA, Juan Luis – Domicilio: 9 de julio n° 2227 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-C-Ch. 233-233-u-19 – Titular de dominio: PEREZ FONTAN, Ceferino Ramón y PEREZ FONTAN, José Luis.
- 30.- Expediente: 2147-007-1-43/2017 – Beneficiario: ACEVEDO, Josefa Mercedes – Domicilio: Molina Campos n° 3462 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-147-l-24 – Titular de dominio: SANCHO, Jorge Benedicto.
- 31.- Expediente: 2147-007-1-43/2017 – Beneficiario: ACEVEDO, Josefa Mercedes – Domicilio: Molina Campos n° 3462 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-147-l-18 – Titular de dominio: AUSILI, Gustavo Sebastián.
- 32.- Expediente: 2147-111-1-38/2017 – Beneficiario: PAIS, Agustín – Domicilio: Bartolomé Mitre n° 913 – Médanos – Villarino – Nomenclatura Catastral: I-A-39-4 – Titular de dominio: PEREZ, Manuel.
- 33.- Expediente: 2147-007-1-54/2018 – Beneficiario: BUSTOS, Soledad Alejandra – Domicilio: 3 de febrero n° 3.735 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-301-g-2 – Titular de Dominio: PUTZ de HEILING, María; HEILING y PUTZ, Harry Mario Juan y HEILING y PUTZ, Herrmann Pedro.
- 34.- Expediente: 2147-113-1-33/2016 – Beneficiario: VILLALVA DE FUNES, Ada Celia – Domicilio: Belgrano 1135, Punta alta – Coronel Rosales – Nomenclatura Catastral: VI-M-280-35 – Titular de Dominio: AMEGHINO, Juan Alberto.
- 35.- Expediente: 2147-113-1-54/2016 – Beneficiario: SOTTILE, Nestor Guillermo y CARRIZO, Virginia Stella Maris – Domicilio: Darwin 199, Punta alta – Coronel Rosales – Nomenclatura Catastral: V-E-85-1 – Titular de Dominio: AYALA TORALES, Ramon.
- 36.- Expediente: 2147-007-1-39/2015 – Beneficiario: LILLO, Mirta Roxana – Domicilio: Tomás Guido n° 2,454 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-360-p-5 – Titular de Dominio: ALVADO, José.
- 37.- Expediente: 2147-113-1-39/2018 – Beneficiario: SALINA, Nancy Haidé – Domicilio: Alsina n° 716 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: I-C-134-15 – Titular de Dominio: DIAZ, Ernestina Adriana.
- 38.- Expediente: 2147-007-1-4268/2005 – Beneficiario: DIEZ, Cristian David y RODRIGUEZ, Yamila Soledad – Domicilio: Chubut n° 1528 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-337-m-37 – Titular de Dominio: PARODI y CAVIGLIA, Pedro Gerónimo; María Virginia; Mercedes; SPERONI de PARODI, Angela; PARODI y SPERONI, Ruben Raúl; Lilia; Nair y Dina .
- 39.- Expediente: 2147-007-1-73/2016 – Beneficiario: PEREZ, Julio Cesar – Domicilio: Belgrano 532, Gral Daniel Cerri – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: XIII-M-120-16 – Titular de Dominio: LOZANO y ROBLES, María Esther.
- 40.- Expediente: 2147-007-1-3109/1999 – Beneficiario: SANCHEZ, Alberto Claudio – Domicilio: Godoy Cruz n° 1860 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-289-f-8 – Titular de Dominio: ARENAZ, José; ALRIC, Juan Enrique; BONZINI, Alejo; FARACI, Salvador; FERRANDI, Luis; FIORETTI, Raúl Pascual; DE LA FUENTE, Armando; GALLETTI, Pedro; GARCIA DEL RIO, Ezequiel; GIORGETTI, Eladio; GUELER, Miguel Angel; KAIRUZ, Juan; MUSI, Astinto Mario; PASCUAL, Gerónimo; PROZOROVICH, Adolfo; PROZOROVICH, Wladislavo; RIVARA, Aldo Enrique; SPINELLI, Haydeé o Celia Haydeé; SPINELLI ARAOZ, Enrique y SPINELLI, José Mario.
- 41.- Expediente: 2147-007-1-290/2017 – Beneficiario: GIMENEZ, Silvia Andrea – Domicilio: Pasteur n° 854 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: I-C-124-6 – Titular de Dominio: RODRIGUEZ ALVAREZ, Pedro; RODRIGUEZ, Manuel; Carlos y Pedro.
- 42.- Expediente: 2147-007-1-93/2017 – Beneficiario: ARIAS, Angel Alberto y WERTMULLER, Liliana Estela – Domicilio: Manzana de las Luces n° 985 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-C-Ch.230-4-a – Titular de Dominio: MATONE, Emilio y Hugo Emilio.
- 43.- Expediente: 2147-007-1-358/2016 – Beneficiario: GIMENEZ, Juan Carlos – Domicilio: Haití n° 2401 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-289-t-1 – Titular de Dominio: ARENAZ, José; ALRIC, Juan Enrique; BONZINI, Alejo; FARACI, Salvador; FERRANDI, Luis; FIORETTI, Raúl Pascual; DE LA FUENTE, Armando; GALLETTI, Pedro; GARCIA DEL RIO, Ezequiel; GIORGETTI, Eladio; GUELER, Miguel Angel; KAIRUZ, Juan; MUSI, Astinto Mario; PASCUAL, Gerónimo; PROZOROVICH, Adolfo; PROZOROVICH, Wladislavo; RIVARA, Aldo Enrique; SPINELLI, Haydeé o Celia Haydeé; SPINELLI ARAOZ, Enrique; SPINELLI, José Mario; VACCA, Ernesto Emilio; VIGLINO, Germán Carlos; ZANCONI, Arsenio; SPINELLI de COSTA, Hilda Esther .-
- 44.- Expediente: 2147-007-1-295/2017 – Beneficiario: RODRIGUEZ, Marcelino Guillermo – Domicilio: Islas Orcadas n° 1156 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-326-j-27 – Titular de Dominio: Fernando de LEON.
- 45.- Expediente: 2147-007-1-60/2018 – Beneficiario: CORDOBA, Víctor Daniel y ÑANCUFIL ALI, Nora Patricia – Domicilio: Paroissien n° 1926 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-289-C-10 – Titular de Dominio: BONZINI y GRISSETTI, Carolina

Catalina; CINQUEGRANI, Josefa; BONZINI y CINQUEGRANI, Alesio; Teresa Marta; Raúl; Haydeé; Constantino; y Amelia Esther; CINQUINI y BONZINI, Nélide Haydeé; BONZINI y CELLINI, María del Carmen; Juan Carlos; Susana Estela; CAPPA y BONZINI, Néstor y Oscar; LEALI y BONZINI, Elsa María y Osvaldo; BONZINI y BARISONE, Teresa Rosmunda; Nélide Esther y Miguel.

46.- Expediente: 2147-007-1-78/2018 – Beneficiario: RODRIGUEZ, Blanca Alina – Domicilio: Castelar n° 3,208 esquina Araucanos n° 509 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-307-b-31 – Titular de Dominio: CANTARELLI, Juan Carlos.

47.- Expediente: 2147-007-1-353/2016 – Beneficiario: SURKIN, Beatriz Regina – Domicilio: Lainez n°2132 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-288-288ad-16 – Titular de Dominio: SCHREGINGER, Julio; DICEK, Abraham.

48.- Expediente: 2147-007-1-304/2016 – Beneficiario: ILLESCA MONTOYA, Juan – Domicilio: Maldonado n° 1567 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-330-n-1 – Titular de Dominio: GALLEGO, Rosa Eugenia.

49.- Expediente: 2147-007-1-81/1997 – Beneficiario: SOLDEVIA de DIAZ, Julio Edgardo – Domicilio: Catamarca n° 1.147 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-330-ac-19 – Titular de Dominio: ERAUSQUIN, Juan Andrés.

50.- Expediente: 2147-007-1-170/2011 – Beneficiario: BARRERA, Leandro Miguel – Domicilio: Pablo Acosta n° 2152 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-C-Ch. 241-241-aa-13 – Titular de Dominio: BOHOSLAVSKY, Jacobo Selcio.

51.- Expediente: 2147-007-1-131/2013 – Beneficiario: ALTAMIRANO, Gustavo David y FRANQUERA, Patricia Adriana – Domicilio: Harrington n° 2780 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-C-236-au-2 – Titular de Dominio: "BAUEN CONSTRUCCIONES de María Lorena VASCONCELLO S.R.L."-49.

52.- Expediente: 2147-007-1-118/2014 – Beneficiario: STIEP, Adelia Herminda – Domicilio: Piedrabuena n° 2411 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-Ch.360-360-n-2 – Titular de Dominio: NUÑEZ, José Manuel.

53.- Expediente: 2147-007-1-118/2014 – Beneficiario: STIEP, Adelia Herminda – Domicilio: Piedrabuena n° 2411 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-360-n-1 – Titular de Dominio: MORO, Emilio y ALVAREZ MARTINEZ, Gladys Elsa.

54.- Expediente: 2147-007-1-6/2015 – Beneficiario: CARDENA, Raquel Silvana y RUBIO, Miguel Angel – Domicilio: Latanzio n° 1258 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-A-92-e-14 – Titular de Dominio: RODRIGUEZ, Héctor Adolfo y PEREZ, Marta Mabel.

55.- Expediente: 2147-007-1-265/2017 – Beneficiario: JOCANO, Sandra Claudia – Domicilio: Almafuerce n° 3699 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-C-Ch.230-Fr. I-230-a-19 – Titular de Dominio: PROMOTUR S.R.L.

56.- Expediente: 2147-007-1-243/2017 – Beneficiario: PARDO, Teófilo – Domicilio: Reconquista n° 2186 – Ingeniero White – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: III-A-11-4 – Titular de Dominio: JOLY, Eduardo.

57.- Expediente: 2147-007-1-212/2017 – Beneficiario: ORTIZ, Elsa Noemí – Domicilio: Pacífico n° 2138 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-C-247-d-7 – Titular de Dominio: GARCIA HERNANDEZ, Manuel; GARCIA NIETO, Manuel; CANTARELLI, Lando y ZIBECCHI, Oscar.

58.- Expediente: 2147-007-1-218/2017 – Beneficiario: ORLANDO, Jorge Bernardo – Domicilio: Jujuy n° 919 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-330-bb-17 – Titular de Dominio: BUBINI, José Augusto.

59.- Expediente: 2147-007-1-104/2010 – Beneficiario: URQUIOLA, Ignacio – Domicilio: O'higgins 27 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: I-A-54a-11c-Sp.120 – Titular de Dominio: BELOSO, Sara.

60.- Expediente: 2147-007-1-37/2014 – Beneficiario: PIRCHIO, Verónica Alicia – Domicilio: Baigorria n° 2378 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-289-f-12 – Titular de Dominio: ALRIC, Juan Enrique; ARENAZ, José; BONZINI, Alejo; FARACI, Salvador; FERRANDI, Luis; FIORETTI, Raúl Pascual; de la FUENTE, Armando; GALLETI, Pedro; GARCIA del RIO, Ezequiel; GIORGETTI, Eladio; GUELER, Miguel Angel; KAIRUZ, Juan; MUZI, Astinto Mario; PASCUAL, Gerónimo; PROZOROVICH, Adolfo y Wladislavo; RIVARA, Aldo Enrique; SPINELLI, Celia Haydeé; ARAOZ SPINELLI, Enrique; de COSTA, Hilda Esther; SPINELLI, José Mario; VACCA, Ernesto Mario; VIGLINO, Germán Carlos y ZANCONI, Arsenio.

61.- Expediente: 2147-007-1-240/2017 – Beneficiario: MATAMALA, María Alejandra – Domicilio: Espeche n° 1.315 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-A-80-j-21 – Titular de Dominio: Suc. Domingo Fernández Beschtedt.

62.- Expediente: 2147-113-1-24/2016 – Beneficiario: PEÑALOZA, Luis Eduardo – Domicilio: Entre Ríos n° 1,476 – Punta Alta – Nomenclatura Catastral: VI-W-195-g-2 – Titular de Dominio: BALLESTER, Jaime.

63.- Expediente: 2147-007-1-18/2017 – Beneficiario: DIEZ, José Alejandro – Domicilio: Alberdi n° 2.743 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-306-e-5 – Titular de Dominio: FACIO, Leonidas.

64.- Expediente: 2147-007-1-87/2018 – Beneficiaria: NACCARI, Ernestina – Domicilio: Rincón n° 1.767 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-296-g-6 – Titular de Dominio: MACAGNO, Carlos y Mario Oscar.

65.- Expediente: 2147-007-1-87/2018 – Beneficiaria: IBÁÑEZ, Héctor Ariel – Domicilio: Rincón n° 1.767 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-296-g-6 – Titular de Dominio: MACAGNO, Carlos y Mario Oscar.

66.- Expediente: 2147-007-1-89/2018 – Beneficiaria: CASTRO, Alejandra Silvina – Domicilio: Casa n° 44, Barrio Patagonia Norte – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-Ch.129-129-z -4 Titular de Dominio: VITALE, Guillermo Christian.

67.- Expediente: 2147-007-1-4134/04 – Beneficiaria: FRANCO, Mabel Liliana – Domicilio: Maipú n° 2.922 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-ch.306-306-p -24 y 25 Titular de Dominio: FERROS de del RIO, Catalina y del RIO de DEL MORO, Simona.

68.- Expediente: 2147-007-1-4134/04 – Beneficiaria: FRANCO, Mabel Liliana – Domicilio: Maipú n° 2.922 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-306-p-25 Titular de Dominio: FERROS de del RIO, Catalina y del RIO de DEL MORO, Simona.

69.- Expediente: 2147-007-1-90/2018 – Beneficiaria: SCHNEIDER, Elvira Ester – Domicilio: Paunero n° 1.445 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-336-l-3-c Titular de Dominio: TELLECHEA, Justo Feliciano y URQUIA, Lucía.

70.- Expediente: 2147-007-1-239/2017 – Beneficiaria: MATAMALA, Andrea Silvina – Domicilio: Espeche n° 1.311 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-A-89-89-j-19 y 20. Titular de Dominio: Suc. Domingo Fernández Beschtedt y/o Domingo Fernández.

71.- Expediente: 2147-007-1-239/2017 – Beneficiaria: MATAMALA, Andrea Silvina – Domicilio: Espeche n° 1.311 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-A-89-j-19 y 20. Titular de Dominio: Suc. Domingo Fernández Beschtedt y/o Domingo Fernández.

72.- Expediente: 2147-007-1-246/2017 – Beneficiario: ALVAREZ, Fernando Daniel – Domicilio: Punta Alta n° 667 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-304-d-29. Titular de Dominio: LUCHETTI, Fernando y GHIRONI, Arnaldo Pedro.

73.- Expediente: 2147-007-1-246/2017 – Beneficiario: ALVAREZ, Fernando Daniel – Domicilio: Punta Alta n° 667 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-Ch.304-304-d-29. Titular de Dominio: LUCHETTI, Fernando y GHIRONI, Arnaldo Pedro.

74.- Expediente: 2147-007-1-246/2017 – Beneficiario: CHEFELT, Karen – Domicilio: Maipu 283, Cabildo – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: XI-A-46-6 – Titular de Dominio: POLLACK, Jose.

75.- Expediente: 2147-007-1-51/2016 – Beneficiarios: SEGUÉL SANDOVAL, Luis Ananías y ACHIGAR, Sandra Carina – Domicilio: Mayor Paroissien n° 1,624 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-289-u-11-a – Titular de Dominio: GONZALEZ, Luis Alberto y Otra.

76.- Expediente: 2147-007-1-3540/1999 – Beneficiaria: KREIBER, Nelia Agustina – Domicilio: Pasaje Tandil n° 872 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-335-x-16 – Titular de Dominio: SORIA, Humberto Luciano.

Fdo. Esteban Gualberto Scoccia, Escribano Adjunto.

C.C. 6.681 / jun. 25 v. jun. 27

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POR 2 DÍAS - Ampliación de Convocatoria y Prórroga del Plazo de Inscripción la Inscripción a los Concursos se encuentra abierta: cierre de inscripción a los concursos: miércoles 11 julio de 2018 a las 16:00 horas De conformidad con los Arts. 25 y cc. de la Ley 11.868 y 8 y cc. del Reglamento del Consejo de la Magistratura, se convoca a examen de oposición de postulantes.

Para cubrir las siguientes vacantes:

AGENTE FISCAL

Concurso N° 2417. Departamento Judicial Bahía Blanca (un cargo condicional, vacante n° 3977) (*).

Concurso N° 2418. Departamento Judicial Junín (un cargo condicional, vacante n° 3978) (*).

Concurso N° 2419. Departamento Judicial La Plata (un cargo condicional, vacante n° 3979) (*).

Concurso N° 2420. Departamento Judicial Lomas de Zamora (tres cargos condicionales, vacantes n° 3980, n° 3981 y 4003) (*).

Concurso N° 2421. Departamento Judicial Mercedes (un cargo condicional, vacante n° 3982) (*).

Concurso N° 2422. Departamento Judicial Quilmes (un cargo condicional, vacante n° 3983) (*).

Concurso N° 2440. Departamento Judicial San Isidro (dos cargos condicionales, vacantes n° 4004 y n° 4005) (*).

Concurso N° 2423. Departamento Judicial San Martín (dos cargos, uno de los cuales es condicional, vacantes n° 3984 y n° 3985) (*).

Concurso N° 2424. Departamento Judicial Zárate-Campana (un cargo condicional, vacante n° 3986) (*).

Fecha de examen: Martes 4 de septiembre de 2018.

Sala Examinadora: Dres.: Roberto Raúl Costa, José Luis Lassalle, Fernando Raúl López Villa y Marcelo Fabián Valle.

JUEZ DE JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL

Concurso N° 2426. Departamento Judicial Morón (un cargo condicional, vacante n° 3989) (*).

Concurso N° 2441. Departamento Judicial Zárate-Campana (un cargo condicional, vacante n° 4006) (*).

Fecha de examen: Jueves 13 de septiembre de 2018.

Sala Examinadora: Dres.: Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso, Adrián Patricio Grassi y Marcos Darío Vilaplana.

JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL

Concurso N° 2445. Departamento Judicial La Plata (un cargo condicional, vacante n° 4011) (*).

Concurso N° 2432. Departamento Judicial Lomas de Zamora (un cargo condicional, vacante n° 3995) (*).

Fecha de examen: Jueves 27 de septiembre de 2018.

Sala Examinadora: Dres.: Humberto Bottini, Roberto Raúl Costa, Adrián Patricio Grassi y María Victoria Lorences.

JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Concurso N° 2433. Departamento Judicial La Matanza (un cargo condicional, vacante n° 3996) (*).

Concurso N° 2434. Departamento Judicial San Martín (dos cargos condicionales, vacantes n° 3997 y n° 4012) (*).

Fecha de examen escrito: Martes 2 de octubre de 2018.

Sala Examinadora: Dres.: Dalton Jáuregui, Fernando Raúl López Villa, Marcelo Fabián Valle y Marcos Darío Vilaplana.

JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL

Concurso N° 2436. Departamento Judicial Azul (un cargo condicional, vacante n° 3999) (*).

Concurso N° 2446. Departamento Judicial La Plata (un cargo condicional, vacante n° 4013) (*).

Fecha del examen escrito: Martes 9 de octubre de 2018.

Sala Examinadora: Dres.: Lisandro Emilio Bonelli, Humberto Bottini, Adrián Patricio Grassi y José Luis Lassalle.

JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL

Concurso N° 2442. Departamento Judicial Bahía Blanca (un cargo condicional, vacante n° 4007) (*).

Concurso N° 2443. Departamento Judicial Mercedes (un cargo condicional, vacante n° 4008) (*).

Concurso N° 2444. Departamento Judicial Quilmes (un cargo condicional, vacante n° 4009) (*).

Concurso N° 2439. Departamento Judicial Zárate-Campana (dos cargos condicionales, vacantes n° 4002 y 4010) (*).

Fecha de examen: Jueves 18 de octubre de 2018.

Sala Examinadora: Dres.: Humberto Bottini, Adrián Patricio Grassi, Dalton Jáuregui y Damián Alcides Pimpinatti.

IMPORTANTE:

Para participar en los concursos deberá haber cumplimentado la inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura. Los formularios de inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura -y reglamentos-, podrán ser obtenidos en la página web del Organismo (www.cmagistratura.gba.gov.ar) o retirados en la sede del Consejo de la Magistratura, Diagonal 79 n° 910 de la ciudad de La Plata y serán recibidos en dicha sede, los días hábiles durante el horario de atención.

No se recibirán postulaciones de quienes, al momento de la inscripción, no cumplan los requisitos legales y constitucionales (v. artículos 177, 178, 181, 189 y cc. de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires) para su aspiración a los cargos concursados o los recaudos establecidos en el artículo octavo del Reglamento del Consejo de la Magistratura.

Quien postule a los concursos convocados deberá presentar, al momento de inscribirse a concurso, una declaración jurada que establezca que en caso de ser designado para el cargo que se postula fijará su residencia de acuerdo a lo dispuesto en el Acta 618 del 15 de agosto de 2011, que en su parte pertinente establece que los postulantes se deberán “radicar en un radio no mayor de cien (100) kilómetros del lugar de asiento del Órgano concursado”.

Quien haya tomado posesión de un cargo en el cual hubiera intervenido el Consejo de la Magistratura para su selección, no podrá postularse para cubrir otro hasta tanto no hubieran transcurrido cuatro (4) años contados a partir de la mencionada toma de posesión y cesará en su condición de postulante en todo otro proceso de selección en el que estuviere participando, cualquiera sea el estado en que éste se encuentre (v. artículo 24 in fine de la ley 11.868 –texto según ley 14.305-).

La inscripción a los referidos concursos deberá efectuarse en la sede del Consejo de la Magistratura (Diagonal 79 N° 910 esquina 4 y 57) –personalmente o por intermedio de persona debidamente autorizada al efecto- o mediante la página web del Organismo, cumplimentando el llenado del correspondiente formulario.

Quienes deseen hacer valer (respecto de la prueba escrita) la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura deberán inscribirse a este llamado manifestando dicha aspiración entre las fechas de apertura y cierre de inscripción establecidos.

La integración de las Salas Examinadoras podrá cambiar en su conformación, efectuándose los correspondientes reemplazos.

La aprobación de los exámenes correspondientes a los concursos convocados tendrá efecto solo respecto de los mismos y, en consecuencia, no podrá ser invocada para el ejercicio de la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento respecto a concursos que en el futuro se convoquen.

Serán de aplicación a los concursos convocados para los cargos de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial y Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal, el sistema establecido en el Reglamento del Consejo de la Magistratura y la Resolución N° 2.491 del 14 de noviembre de 2017, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires el día 22 de diciembre de 2017. La fecha de toma de los exámenes orales, correspondientes a los mencionados concursos, se determinará una vez concluida la corrección de los exámenes escritos y será informada en la página web del Organismo: www.cmagistratura.gba.gov.ar.

Horario de atención: lunes a viernes de 10:00 a 16:00.

Consultas al teléfono (0221) 427-3350, Secretaría del Consejo de la Magistratura. Página Web: www.cmagistratura.gba.gov.ar. Fdo. Osvaldo F. Marcozzi, Secretario.

C.C. 6.674 / jun. 25 v. jun. 26

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POR 1 DÍA - Hace saber: Se publica el presente listado de inscriptos para el Concurso de cobertura de vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, a los fines establecidos en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (B.O. 15 de septiembre de 1997), que se transcribe a Continuación Nómina de Inscriptos. Publicidad. Impugnaciones.

Artículo 16: Cerrada la inscripción, se publicará por un día en el Boletín Judicial y en los medios que garanticen publicidad la nómina de inscriptos de que se trate, a los fines de que cualquier interesado pueda formular ante el Consejo, en el plazo de diez días de tal publicación, las impugnaciones fundadas que estime corresponder, las que serán resueltas por el Consejo, previa audiencia del postulante impugnado y sin recurso alguno en la oportunidad de resolverse sobre las ternas que se propondrán al Poder Ejecutivo.

Listado de inscriptos a concurso para:

Defensor General Departamental - Examen: 19/6/2018

San Isidro

Postulación	Apellido	Nombres
006230	AGUILAR,	MARIANO
007779	ALE,	JORGE HERNAN
002478	ALVAREZ,	RUBEN OSCAR
001109	ANDRADE,	GABRIELA NADIA
005395	ANTONUCCI,	JAVIER PABLO
003925	BAÑOS,	JAVIER IGNACIO
001771	BILLONE,	MARIA FERNANDA
001093	COLOMBO,	PATRICIA ALEJANDRA
008290	COSTA,	SANTIAGO AGUSTIN
003371	CUCURULLO,	LILIANA EVA
005368	CUOMO FERRARI,	LUCIANA MARIA
005836	CHAMINADE,	CLAUDIO JOSE
001835	CHAUMEIL,	GABRIELA MARTA
001831	CHAVERO,	GUSTAVO FEDERICO
000352	D'ALESSIO,	ADRIANA SILVIA
002361	DAVID,	GABRIEL ALEJANDRO
000690	del RIO,	JORGE EDUARDO
003668	DI MEGLIO,	PABLO LUIS
001094	DIMUNDO,	MARCELA ALEJANDRA
003372	FARIAS,	ANDREA VERONICA
005366	FLORI,	ALEJANDRO DIEGO
005100	GARBUS,	GASTON
002562	GIUNTA,	ANDREA SILVINA
000431	GONZALEZ,	GLADYS NOEMI
004090	GORNATTI,	JUAN MANUEL
003427	GUALBERTO,	ANDREA CECILIA
001278	GUOZDEN,	JOSE MIGUEL
009148	HEREDIA,	SEBASTIAN EZEQUIEL
008493	IGLESIAS BERRONDO,	EZEQUIEL EMILIO
002163	KENNY,	PATRICIA ISABEL
001537	LAI,	LUISA IRENE
001586	LARREA,	MIRIAM NORA
005429	LUCHELLI RAMOS,	RAUL ALBERTO

003779 LUPPINO, CARLOS ALFREDO
 003861 MARINO, LUCIANO JAVIER
 003695 MARTINEZ, CAROLINA ROSA
 004019 MAZZONE, GRACIELA OLGA
 003378 MEDAN, NATALIA
 004118 MERCADER, FEDERICO MARTIN
 003580 MOISES, SANTIAGO HUGO
 001636 MOUSSEIGNE, MARCELA BEATRIZ
 003597 MOYA PANISELLO, JORGE FRANKLIN
 005255 NIGRO ABAD, MARIA EUGENIA
 002341 OLIVERA ZAPIOLA, DIEGO
 001844 ONORATI, DIEGO MARIANO
 002991 PACI, JUAN JOSE
 008899 PARAFITA, JUAN MANUEL
 004068 PAREDES ABBA, GONZALO DIEGO
 003936 RAPPAZZO, MATIAS JAVIER
 003728 ROCHA, HERNAN
 001317 RODRIGUEZ JORDAN, MARCELO HECTOR
 005439 RODRIGUEZ PATANELLA, VALERIA PAOLA
 004634 RODRIGUEZ SENESE, MARIA PAZ
 002515 RODRIGUEZ VILLAR, MARIA LUJAN
 003419 ROMEO, PAULA VANESA
 002389 ROMERO, MARCELO ENRIQUE
 003303 SCALERA, SEBASTIAN
 000367 SORIA PAZ, ROMULO
 000011 THOMAS, RICARDO GUILLERMO
 003408 TOSO, MARIA VIRGINIA
 007694 VIDAL, JUAN PABLO

C.C. 6.675

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de General Pueyrredón

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D N° 1 del partido de General Pueyrredón, en virtud de lo dispuesto por el art. 6 inc. d) de la Ley Nacional 24.374 cita y emplaza por treinta días a las siguientes personas físicas o jurídicas y/o quien/es se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles ubicados en la Ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón las oposiciones deberán presentarse por escrito, ante la notaria Daniela Alejandra Baquero, encargada del R.N.R.D N° 1 ubicado en Olavarría 2772 2º "A" los días martes y viernes de 10:00 a 14:00 hs.

Expte. / Nomenclatura / Ubicación / Titulares.

2147-045-1-22/2018 (2339) Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 36, Mza.: 36 1G, Parc.: 7 / French 7920 / "Miguel Ignacio CARDO".

2147-045-1-103/2017 (2277) Cir.: II, Sec.: R, Mza.: 73, Parc.: 2 y 3 / Barboza 288 / "Brian Mauricio BELLIDO".-

2147-045-1-57/2017 (2202) Cir: 6 - Sec: H - Ch: 59 - Mz: 59-J - Pa: 3; /Lebenshon 4962/ Francisco Alberto VALERO y Elsa ROLDAN

2147-045-1-97/2017 (2272) Cir: 6 - Sec: H - Ch: 75 - Mz: 75F - Pa: 26 - Sp:1/Beltrami 2416/ Fabian Gonzalo NEGROTTI

2147-045-1-180/2016 (2248); Cir: 6 - Sec: A - Ch: 39 - Mz: 39G - Pa: 16/ Chacabuco 10531/ ANJOGUI S.A;

2147-45-1-178/2016 (2244); Cir: 6 - Sec: B - Ch: 169 - Mz:169 D - Pa:18 - Sp: 5, Polígono 01-01 / Strobel 3667/Ana Maria SCHNEIDER

2147-45-1-94/2017 (2268)/ Cir: 6 - Sec: H - Ch: 81 - Mz: 81R - Pa: 24/ Dellepiane 2842/Raul Hilario TOLOSA, Abel Ricardo TOLOSA, Dora Esther TOLOSA y Dora OTERO

2147-45-1-174/2016 (2242)/ Cir: 6 - Sec: H - Ch: 82 - Mz: 82W - Pa: 9, / Mario Bravo 5891/ SALGUERIO, Jose Julio

2147-45-1-46/2017 (2193) /Cir: 6 - Sec: A - Ch: 37 - Mz: 37W - Pa: 4/ Brandsen 6768/ MAUAS, Norma Ester; MAMRUT Y MAUAS, Ruth Susana; MAMRUT Y MAUAS, Maria Alejandra; MAMRUT Y MAUAS, Diana Noemi y MAMRUT Y MAUAS, Gabriela Judith.-

2147-45-1-186/2016 (2238)/ Cir: 6 - Sec: H - Ch: 64 - Mz: 64F - Pa: 4/ Genova 8978/ Oscar HERNANDEZ

Daniela A. Baquero, Escribana.

C.C. 6.647 / jun. 25 v. jun. 27

JMA ARGENTINA S.A.

POR 3 DÍAS - Se comunica a los accionistas de J.M.A Argentina S.A.; que en relación a lo resuelto en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad llevada a cabo el día 6 de marzo de 2018, en la que se aprobó el aumento del capital social de J.M.A. Argentina S.A. en la suma de pesos doce millones ochocientos setenta mil veintisiete (\$ 12.870.027) y reforma del artículo cuarto del estatuto social, por lo que el capital social se incrementará de pesos un millón ochenta y cuatro mil quinientos (\$ 1.084.500) a pesos trece millones novecientos cincuenta y cuatro mil quinientos veintisiete (\$ 13.954.527), el aumento del capital social se efectivizará mediante la emisión de doce millones ochocientos setenta mil veintisiete (12.870.027) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal de un peso (\$ 1) por acción, y podrán ejercer el derecho de suscripción preferente de estas nuevas acciones y de acrecer en proporción a las acciones que actualmente poseen, lo que debe ser comunicado por medio fehaciente a la sociedad dentro del plazo de 30 días corridos siguientes a la última publicación edictal. Las acciones deberán integrarse en el plazo máximo de nueve (9) meses contados desde la realización de la asamblea. Diego A. Maggi, Abogado.

S.N. 74.483 / jun. 25 v. jun. 27

SIMONE AUTOMOTORES S.A.

POR 3 DÍAS - Simone Automotores S.A. con sede en Alberti N° 888 Brandsen, insc. el 16/4/1997 con matrícula 46794 Legajo 84737, el 27/3/2018 ha firmado Compromiso Previo de Fusión y por AGE del 27/4/2018 ha resuelto su fusión absorbiendo a Formar S.A. con domicilio en 22 N° 773 de La Plata insc. el 26/10/1995 con Matrícula 42634 Legajo 78758 quien se disuelve sin liquidarse según Acta de AGE del 27/4/2018. Como consecuencia de la fusión Simone Automotores S.A. aumenta su capital en \$ 100.000, siendo el capital resultante \$ 3.100.000 ref. art. 4º, conforme balance consolidado al 31/12/2017, la valuación de su Activo es de \$ 225.093.338,18 Pasivo \$ 163.097.488,87 y Patrimonio Neto \$ 61.995.849,31, y luego de la fusión su Activo es de \$ 225.455.262,69, Pasivo \$ 165.732.316,52 y Patrimonio Neto \$ 59.722.946,47. Los acreedores ejercerán derecho de oposición en calle Alberti N° 888, Brandsen, dentro de los 15 días desde la última publicación de este edicto. María Soledad Bonanni, Escribana. L.P. 20.775 / jun. 25 v. jun. 27

**Provincia de Buenos Aires
PODER JUDICIAL**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mercedes, con asiento en calle 27 N° 600 de dicha ciudad, hace saber por tres (3) días que, en el marco de lo dispuesto por los arts. 115, 116 y 119 de la Acordada N° 3397/2008 y arts. 2, 3, 4, 7 y 8 de la Resolución N° 2049/2012 de la S.C.B.A., con fecha 10 de agosto de 2018 se procederá a la destrucción de 2.912 expedientes iniciados en el período comprendido entre el año 1953 y 2007 -que serán donados a la institución benéfica "Asociación Civil Pro Apertura de Jardines Maternales El Honguito de Mercedes"-, contando los interesados en la conservación de los mismos con el plazo de veinte (20) días desde que se estime concluida la publicación de edictos para efectuar sus pedidos y/o planteos en los términos de art. 120 de la citada Acordada N° 3397/2008. Asimismo, se informa a quienes tengan interés al respecto que el listado de dichas causas próximas a destruir se encuentra disponible en la Mesa de Entradas de esta dependencia judicial. Mercedes, 15 de junio de 2018. Nicolás Fernández Vita, Secretario.

C.C. 6.684/ jun. 25 v. jun. 27

Transferencias

POR 5 DÍAS – **Villa Ballester**. MARGA DIEGO A. DNI 31.144.601, Dom. San José N° 1687, J.L. Suárez quien cede Boleto-Compraventa del Fondo de Comercio Nombre de fantasía Ricardo A. Ríos, CUIT 20-22645561-3, Dom. Alvear 1497 V. Ballester vende, cede y transfiere Fondo de Comercio, lavadero de autos y todos los componentes del mismo, sita en calle Quintana N° 4817 Villa Ballester de Gral. San Martín, Bs. As a Botto N. Andrea CUIT 27-25557859-1, arg., soltera, dom. Mendoza N° 4509, Gral. San Martín Pcia. de Bs. As., libre de pasivo y personal.

S.M. 53.192 / jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS – **Villa Ballester**. ALICIA ADRIANA FERNANDEZ, transfiere Fondo de Comercio Mercería con domicilio en Almirante Brown 2958 a Sonia Mabel Almada Domínguez. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

S.M. 53.189 / jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS – **San Martín**. ALBERTO FRANCISCO PARACINO, DNI M 7.629.556 vende, cede y transfiere el Fondo de Comercio, Empresa privada de desinfección y desinfectación Fumigaciones A.P. con sedes en San Martín y Tres de Febrero a Mauro Eduardo Mestre DNI 28.463.402 a partir del día 01-07-2018 libre de pasivo y con personal – Reclamos de ley R.L. Falcón N° 6114 Gral San Martín, pdo. de Gral San Martín, Prov. De Bs. As.

S.M. 53.185 / jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS – Se hace saber que la Sra. ROSSI, MARÍA LIDIA, DNI 21.018.230 con domicilio en calle Dorrego N° 2523 ha adquirido en Locación el comercio ubicado en calle Juan B. Justo N° 5164 para ser explotado a partir del 01/06/2018 como Polirubro bajo la denominación de "Nomeolvides". No teniendo ninguna vinculación con la explotación anterior.

G.P. 92.445 / jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - **Zárate**. SILVIA TERESA LAFFONT DNI 11.305.742 cambia de razón social, rubro actividad principal venta al por menor de productos de almacén y dietética, actividad secundaria elaboración artesanal de productos de panadería y venta al por menor de pan, sito en la calle San Lorenzo 264, Zárate a Pérez Jorge Martín, DNI 30.697.821. Reclamos de Ley en el mismo. Z-C. 83.439 / jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - **José C. Paz**. ILLARRAMENDI SILVINA CUIT 27-14850584-0 vende y transfiere Fdo. de comercio de negocio con domicilio Av. Hipólito Yrigoyen 2550 José C. Paz, Pcia. Bs. As, explotando el rubro de Juegos de Azar, Quiniela y Loterías a Guillermo Orlando Guerra CUIT 20-20051764-5. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Fdo. Dra Rodríguez María Fabiola, Abogada.

L.P. 20.549 / jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS – **González Catán**. Se avisa que RECCO LUCAS ROBERTO, con DNI 27.737.487 y ALONSO MARTINEZ ENCARNACION con DNI 93.266.369, transfiere Fondo de Comercio de Restaurant, sito en J.M. de Rosas 14.457, local 9, G. Catán a Ros Group S.R.L., CUIT 30-71103590-3 (Rep. Por Recco Lucas Roberto). Reclamos de ley en el mismo.

L.M. 197.031 / jun. 19 v. jun. 26

POR 5 DÍAS – **La Matanza**. MIRIAM DI GRUTTOLA y SALVADOR CASA transfieren a Corcico Elbio Roberto sito en Beron de Astrada N° 2592/98 San Justo. Reclamos de ley en el mismo.

L.M. 197.035 / jun. 19 v. jun. 26

POR 5 DÍAS – Quilmes. Se hace saber al comercio en general que la Sociedad de Hecho denominada GONZALEZ DAMIAN CARLOS Y RIVAROLA MARTÍN EDUARDO SOCIEDAD DE HECHO; CUIT 30-71478839-2, vende, transfiere, cede Fondo de Comercio de su propiedad denominado "Distribuidora Mayorista MD" al Sr. Gonzalez Damián Carlos DNI 28.364.223, sito en la calle Río de Janeiro 5330, de Quilmes. Reclamos de ley en el mismo comercio.

Qs. 90.371 / jun. 19 v. jun. 26

POR 5 DÍAS – Maquinista Savio. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867. NOVA NORTE S.C.S. Legajo 1/185.975 de la Dir. Prov. De Personas Jurídicas de la Prov. de Bs. As. comunica que vende, cede y transfiere el negocio de Farmacia denominada Farmacia Nova Norte S.C.S., sito en Carlos del García 1304 representada por la socia comanditada, farmacéutica María Soledad Jodra, arg., DNI N° 28.910.103, a la razón social (en formación) "Farmacia Amancay S.C.S.", representada por su socia comanditada farmacéutica María Victoria Cardozo, DNI N° 22.144.286, libre de todo personal, deuda y/o gravamen. Domicilio de parte y reclamos de Ley en Carlos del García N° 1304, Maquinista Savio.

L.P. 20.626 / jun. 19 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - Florencio Varela. Aviso que SLAVEN MARIANO SEBASTIÁN, DNI 29.747.741 transfiere a Slaven Julio César, DNI 11.660.243 el comercio Disquería Ruidos, rubro Disquería, dirección Sallares 105, Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires.

Qs. 90.399 / jun. 21 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - Ramos Mejía. PAZ CLAUDIA CARINA y DELGADO CRISTINA WENCESLADA, Simple Asociación con CUIT 33-71576912-9 Con Domicilio en Av. Rivadavia 14286 de Ramos Mejía, transfiere a Delgado, Cristina Wenceslada con DNI 16689655 Rubro Cafetería. Ubicado en Av. Rivadavia 14286 de Ramos Mejía, La Matanza Reclamos de ley en el mismo.

L.M. 197.052 / jun. 21 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - San Miguel. CASSE CARLOS FRANCISCO, Cuit 20-08423220-4 anuncia que transfiere Fondo de Comercio de Av. Pte. Arturo Illia 2225 San Miguel Provincia de Buenos Aires, destinado a Venta por mayor y menor de productos de Granja habilitado bajo el expediente 76003/83 a Saycuera S.R.L., Cuit 30-71598561-2 con domicilio en Av Pte Arturo Illia 2225 San Miguel reclamos de Ley en el domicilio.

S.M. 53.227 / jun. 21 v. jun. 28

POR 5 DÍAS – Escobar. ANSE CLAUDIA MABEL DNI 27.818.956 transfiere a Flores Porco Norma DNI: 18.833.316 el fondo de comercio almacén-carnicería-verdulería-kiosko, sito en Estrada 1008, de Escobar. Reclamo de ley en el mismo domicilio. Luid Vilaja Cayo, Abogado.

Z-C. 83.454 / jun. 21 v. jun. 28

POR 5 DÍAS – Zárate. RAUL TITO JANCKO CUIT 20-94951108-2 vende fondo de comercio "Verdulería" Ubicado en E. Ameghino 544 a Roberto Condori Valle CUIT 23-31086717-9. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.455 / jun. 21 v. jun. 28

POR 5 DÍAS – Escobar. CORIA HONORIO ACENCIO DNI 10.443.073, transfiere a Calviño Paola Vanesa DNI 30.736.437, el fondo de comercio Almacén El Santiagueño, sito en Gelves 2258 Escobar. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.456 / jun. 21 v. jun. 28

POR 5 DÍAS – Escobar. VERDECCHIA JORDAN ANTONIO, DNI 14941891, transfiere a Suárez Erica Daiana, DNI 34879265, el fondo de comercio rubro pizzería, Mi gusto, sito en la calle 25 de Mayo 501 de la localidad de Escobar, reclamo de ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.457 / jun. 21 v. jun. 28

POR 5 DÍAS – Escobar. FLORES YUCRA MARGARITA, DNI 92965745 transfiere a Laime Atanacio Daniel Samuel, DNI 43010273 el fondo de comercio rubro Despensa, verdulería y quiosco, sito en Las Orquídeas 1761 Escobar. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.458 / jun. 21 v. jun. 28

POR 5 DÍAS – Ezeiza. Se hace saber al comercio en general que la Sra. JESICA ELISABETH BARBERÓN CUIT 27-31504203-3, vende, transfiere, cede el Fondo de Comercio de Salón de Fiestas Infantiles "Recorcholis" sito en la calle Pte. Néstor Kirchner 1026 Ezeiza, Partido de Ezeiza al Sr. Mauro Nahuel Costa CUIT 20-30664260-0. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

L.Z. 47.371 / jun. 21 v. jun. 28

POR 5 DÍAS – La Plata. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867. El Sr. DIEGO MARTIN MICELI D.N.I. N° 24.674.026 domicilio calle 1 N° 467 Dpto. "C" La Plata, Buenos Aires. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Don Juan S.R.L. CUIT 30-71198226-0 con domicilio legal en calle 12 N° 1440 La Plata, Buenos Aires. Destinado al rubro venta de muebles y colchones ubicado en la calle 12 N° 1440 La Plata, Buenos Aires. Para reclamos de Ley se fija domicilio calle 12 N° 1440 La Plata, Buenos Aires. Diego Martin Miceli – DNI 24.674.026 14/06/2018.

L.P. 20.647 / jun. 21 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - La Plata. ALICIA CELINA VALDEZ, D.N.I. 18.283.818 y CLAUDIA CECILIA CESTARO, D.N.I. 16.728.005, han transferido el establecimiento educativo "Jardín de Infantes Modelo", inscripto en D.I.P.R.E.G.E.P. bajo el N° 1151, sito en la calle 419 entre 9 y 10 de la localidad de Villa Elisa, partido de La Plata, a Lilian Irene Rasmussen D.N.I. 10.797.412. Reclamos por el plazo de Ley en el mismo domicilio. Álvaro Garcia Orsi. Abogado.

L.P. 20.668 / jun. 21 v. jun. 28

POR 5 DÍAS – Bahía Blanca. El señor RICARDO OSCAR SCHNEIDER, DNI. 4.987.659 con domicilio en calle Pozos 124 de esta ciudad de Bahía Blanca, transfiere el Legajo de Taxi N° 025 a favor de la señora Natalia Anahí Diodato, DNI. 24.095.449 con domicilio en calle Pirovano 2234 de esta ciudad de Bahía Blanca. Escribana interviniente: Carla Merlini, adscripta del Registro N°68, con domicilio en Av. Colon 320 de Bahía Blanca. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del legajo a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio de la escribana interviniente, en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca, a quince días del mes de junio de 2018.

B.B. 57.478 / jun. 21 v. jun. 28

POR 5 DÍAS – Moreno. Pcia. de Bs. As. El Doctor Mancinella Pablo Miguel, CUIT: 20-17770148-4, Matrícula N° 25367-7, comunica transferencia de Fondo de comercio ubicado en la calle Rosset N° 14 del Partido de Moreno, Pcia. de Bs. As., del Rubro agencia de seguros, del Sr. VICENTE RICARDO ABEL DNI 5.478.484 (fallecido conforme expediente sucesorio N° 21742/14, perteneciente al Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Morón) y cuya declaratoria de herederos obra de fs 4 y cuyo registro es el N° 731, a favor de Vicente Leopoldo DNI 22.550.620 y Vicente Ileana DNI 25.512.189. Reclamos de Ley en el mismo lugar.

Mn. 61.188 / jun. 22 v. jun. 29

POR 5 DÍAS – Haedo. BAUDES WANDA ESTHER Y STACIUCK CLAUDIA KARINA, CUIT 30-71554725-9 transfiere el 50% a la Sra. Baudes Wanda Esther CUIT 27-25249118-5 del fondo de comercio del rubro academia de peluquería cito en Av. Rivadavia 15630 1er piso de la Localidad de Haedo, Partido de Morón. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

Mn. 61.194 / jun. 22 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - San Isidro. CINTIA CRISTINA TENOR, transfiere Fondo de Comercio que gira bajo la denominación comercial "Greendays", ubicado en la calle Tomkinson N° 3018, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, a Celia Marina Espinola DNI 22.884.533. Reclamos de ley en el mismo comercio. Juan Manuel Sampietro, abogado solicitante.

S.I. 40.629 / jun. 22 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - Monte Grande. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867, la sociedad que gira en plaza bajo la denominación GERIATRICO EL SOCIEGO S.R.L. (CUIT 30-67614037-5) con domicilio social inscripto en la calle Pavón 1402, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Casa Grande Propiedades S.A. (CUIT N° 30-68251347-7), con domicilio comercial en la calle Vasco Nuñez de Balboa N° 174, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires. La transferencia se realiza sobre la actividad del establecimiento sito en la calle Pedro Dreyer N° 143, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, dedicado a la atención y tratamiento de gerontes. Para reclamos de ley se fija domicilio en la calle Pedro Dreyer N° 143, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires. Fdo. Remo Domingo Nonzioli, Gerente.

C.F. 31.055 / jun. 22 v. jun. 29

POR 5 DÍAS – Pilar. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La razón social INTERSUPER S.A. CUIT 30-71469425-8, con domicilio real Álvarez Julián 1335, Localidad CABA, anuncia transferencia de titularidad de habilitación comercial, del rubro Supermercado, sito en la calle Saravi y Ruta 8 S/N, localidad Pilar, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de De Pablo Gordillo Mauro DNI 34.543.486, domicilio real las Madreselvas 1561, Localidad Pilar, bajo Expediente de Habilitación 2895/1993 alc. 2/14. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

C.F. 31.064 / jun. 22 v. jun. 29

POR 5 DÍAS – Florida. "LAS DELICIAS DELICATESSEN S.A.". CUIT 30-71197060-2 transfiere a "El Dulce Panetone S.A." CUIT 30-71528153-4 el Fondo de Comercio Rubro Panadería, Confeitería y Servicio de Lunch, Anexo Bebidas en Gral. y Conservas y/o Comestibles, envasados en Lata y/o Vidrio Anexo Restaurante sito en la av. Maipú N° 208/10, de la Localidad de Florida Partido de Vicente López, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley, dentro del término legal en el domicilio declarado.

S.I. 40.584 / jun. 22 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - La Matanza. Transfiere ZHI FENG a Chen Ting un comercio ubicado en la calle Juan M de Rosas 367 l. del Mirador con rubro Autoservicio de Comestibles y No Comestibles Envasados en Origen con carnicería fiambrería verdulería frutería panadería Artesanal Comercializadora, firma en representación Zhi Hong Lin apoderado reclamo de Ley.

L.M. 197.066 / jun. 22 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - La Matanza, GRASSO MARIA ROSA, DNI N° 10.610.469 transfiere a Potes Natalia Edith DNI 33.237.436, Fondo de Comercio del Ramo de: Centro de Estética, denominado bajo el nombre de fantasía "C.I.M. María Rosa" ubicado en la calle Arieta 317 de la Localidad de Villa Luzuriaga, pdo. De La Matanza, Provincia de Buenos Aires.- Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 197.068 / jun. 22 v. jun. 29

POR 5 DÍAS – El Palomar.- D´AQUINO CARLA, D´AQUINO MARIANA Y D´AQUINO NICOLAS S.H., representada en este edicto por D´Aquino Mariana DNI 28.408.288, cede y transfiere el fondo de comercio denominado Calzados Rigel rubro Venta de Calzados y Afines, sito en la calle Av. Pte Perón 1696 San Miguel, y en Bvrd. San Martín 2907 El Palomar; a D´Aquino Carlos S.A., representada en este edicto por su presidente D´Aquino Carla, DNI 27.326.321, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el domicilio Pte. Perón 1696 San Miguel.

S.M. 53.242 / jun. 22 v. jun. 29

POR 5 DÍAS – San Miguel. MÓNICA BEATRIZ ARENA, DNI: 14.674.194, domiciliada en Av. Santa Fe n° 858, Bella Vista, Pdo. San Miguel, Pcia. de Bs. As., transfiere a María Alejandra Fandiño, DNI: 17.610.113, domiciliada en Rosetti N° 1.283, San Miguel, Pdo. San Miguel, Pcia de Bs. As., fondo de comercio de local sito en la calle Belgrano N° 497, San Miguel, Pdo. de San Miguel, Pcia. de Bs. As., destinado a rubro lavadero automático. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.247 / jun. 22 v. jun. 29

POR 5 DÍAS – Ituzaingó. Pícaros y Traviesos de VARELA SERGIO DANTE, CUIT 20-24108387-0, transfiere el 100% a la Sra. Ragone Carolina Alejandra CUIT 27-29313829-5 del Fondo de Comercio del rubro Salón de Eventos Infantiles, sito en Camacua 648 de la Localidad de Ituzaingó, Pdo. de Ituzaingó. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

Mn. 61.154 / jun. 22 v. jun. 29

POR 5 DÍAS – Zárate. Se informa que la Sra. MARÍA SILVINA RUBERTI, D.N.I. N° 28.716.010 anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de la Sra. Graciela Susana Rodríguez, D.N.I. N° 14.166.697. Destinado al rubro alquiler de Salón para Eventos, ubicado en Garibaldi N° 52 de Ciudad de Zárate. Para reclamos de la Ley se fija domicilio en Garibaldi N° 52 de Ciudad de Zárate.

Z-C. 83.465 / jun. 22 v. jun. 29

POR 5 DÍAS – Lanús. NATALIA LORENA FURFARO, domiciliada en Vicente López y Planes 1027 Lanús vende a Marilina Solla Duic, domiciliada en Chuquisaca 2151, Avellaneda, el fondo de comercio del rubro Pizzería denominado Los Intocables sito en H. Yrigoyen 6243, Escalada, Lanús, con personal. Reclamos de Ley en domicilio del vendedor.

C.F. 31.078 / jun. 25 v. jun. 29

POR 5 DÍAS – Zárate. Conforme Art. 2 de la Ley 11.867 se hace saber que CORONADO CINTIA SOLEDAD CUIT 23-37003712-4 con domicilio en calle Félix Pagola N° 220 de Zárate transfiere a Chen Xiuping, D.N.I. 95.362.985 el fondo de comercio del rubro Venta al por menor en supermercados con predominio de productos alimenticios y bebidas, ubicado en calle Larrea Nro. 2153, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley en dicho establecimiento. Laureano E. Giraud, Contador Público.

Z-C. 83.471 / jun. 25 v. jun. 29

POR 5 DÍAS – La Plata. MARIANO SEBASTIÁN PAPA CUIT 20-33899760 vende, cede y transfiere local venta de helados a Vellezo Helados S.A. 30-71598715-1, local comercial cito en calle 72 N° 616 La Plata, oposiciones de Ley calle 21 N° 1324 Depto. 36 La Plata. Mónica Graciela De Simone, Gestora.

L.P. 20.724 / jun. 25 v. jun. 29

Convocatorias

PROCESOS INDUSTRIALES GRAL. VILLEGAS S. A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria y para el día 18 de julio de 2018, a las 16:00 hs., a realizarse Ruta 188, Km. 363, Gral. Villegas, Pcia. de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de las razones por las cuales la Asamblea se realiza fuera del término legal.
 2. Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
 3. Designación de dos accionistas, para que en nombre de la Asamblea, firmen el acta respectiva.
 4. Consideración de los documentos mencionados en el art. 234, inc. 10, de la Ley 19.550 y sus modificatorias por el ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2018 y de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
 5. Consideración del resultado del ejercicio.
 6. Fijación del número de directores y elección de los mismos, por un período de tres años.
 7. Designación de Síndicos titular y suplente por tres años.
- Sociedad no comprendida en el art. 299.
El Directorio. Omar M. Emin, Contador Público.

T.L. 77.493 / jun. 18. v. jun. 25

PERRI HNOS. S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 11 de julio de 2018, a las 12 horas, en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en la sede social ubicada en la calle Felipe Amoedo 4448, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta; y
 - 2) Continuación del trámite del concurso preventivo de la sociedad.
- Se autoriza a la publicación de edictos al abogado Ángel Mariano González.

Qs. 90.365 / jun. 18. v. jun. 25

DUKE DE WINDSOR S.A

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social calle San Luis 1978 6to A Ciudad de Mar del Plata, para el día 14 de julio de 2018, a las 18:00 hs, como primera convocatoria y a las 19:00 como segunda citación para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1-Designación de dos accionistas para firmar el acta
- 2-Aprobación del último balance cerrado el 31/12/2014
- 3-Aprobación de la gestión de los Directores
- 4-Distribución de Utilidades
- 5-Análisis de la realidad económica y financiera de la Sociedad.
- 6-Designación de nuevas autoridades

G.P. 92.462 / jun. 19 v. jun. 26

COLEGIO WILLIAMS SHAKESPEARE S.R.L.

Reunión de Socios

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En primera convocatoria a las 17:00 hs., a los señores socios a la Reunión de socios a celebrarse el día 10 de julio de 2018, y en segunda convocatoria a las 18:00 hs. en la sede social de Lavalle 109, Temperley, Lomas de Zamora, Pcia de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designar 2 personas que firmaran el acta.
- 2) Aumento del Capital Social.
- 3) Reforma del contrato social.

Mario E. Cortes Stefani, Abogado.

L.P. 20.586 / jun. 19 v. jun. 26

AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Autopistas de Buenos Aires S.A. (AUBASA) a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de julio de 2018 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle N° 46 N° 561 piso 9º, La Plata, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos de los presentes para firmar el acta.
 - 2) Consideración de los motivos de la convocatoria a la presente Asamblea fuera del término legal.
 - 3) Consideración de la Memoria y Estados Contables de la Sociedad correspondiente al ejercicio económico N° 5, período 1º de enero al 31 de diciembre de 2017.
 - 4) Consideración del destino de los resultados del ejercicio económico N° 5, período 1º de enero al 31 de diciembre de 2017.
 - 5) Consideración de los anticipos de honorarios fijados para el ejercicio 2017 a los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
 - 6) Consideración de los anticipos honorarios a los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2018.
 - 7) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora período 2017.
- Sociedad comprendida en el artículo N° 299 de la Ley 19.550.

L.P. 20.625 / jun. 19 v. jun. 26

EMPRESA MONTE GRANDE S.A. LÍNEA 501

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocase a los Sres. Accionistas de Empresa Monte Grande Sociedad Anónima Línea 501 a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede social de Luis Trangoni (Ex. Tte. Videla) N° 10 de la Localidad de Luis Guillon Pcia. de Buenos Aires el día 7 de Julio de 2018 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
 - 2) Consideración del Balance General, estado de resultados, memoria e informes del consejo de vigilancia y auditor correspondientes al Ejercicio N° 37 finalizado al 31 de marzo de 2018 y demás documentación establecida por el Art. N° 234 de la Ley 19.550.
 - 3) Renovación del Directorio y Consejo de Vigilancia conforme lo establecido en el artículo duodécimo del estatuto modificado por Asamblea Extraordinaria del 21/12/1998.
 - 4) Consideración del Resultado del Ejercicio y Remuneración de los Directores y miembros del Consejo de Vigilancia (Art. 261 L.S.C.).
 - 5) Aprobación de gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia. Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro respectivo con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. El Directorio.
- L.Z. 47.393 / jun. 21 v. jun. 28

HARAS CYRE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de julio de 2018, a las 12 horas, en la sede social de la calle Avenida Pueyrredón (o calle 247) y 238 Paraje EL PELIGRO-Ruta Nacional N° 2, Kilómetros 44.500 La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta y
- 2) Aumento de capital y Reforma del Estatuto. No comprendida Artículo 299 L.G.S. Alberto Leon De Cano, Notario.
L.P. 20.810 / jun. 22 v. jul. 29

FRIGORÍFICO PALONI S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - CUIT 30-66036744-2. Convócase a los accionistas de Frigorífico Paloni S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse en calle San Martín 72, Piso 3, Of. 66 de la ciudad de Bahía Blanca, Pcia.- de Buenos Aires, el día 16/07/18 a las 08:00 hs. y a las 09:00 hs. en primera y segunda convocatoria, respectivamente, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Lectura y Tratamiento del Acta de Asamblea General Ordinaria celebrada el día 3 de agosto de 2015.
- 3) Aprobación de la Revocación del poder al abogado Efraín Orlando Videla de fecha 5 de junio de 2015.
- 4) Ratificación del Poder Otorgado al abogado Ariel Emilio Calabró, de fecha 6 de marzo de 2017.
- 5) Levantamiento de Quiebra por Avenimiento, que tramita en autos caratulados: "Frigorífico Paloni S.A. s/Quiebra (Grande)", (Expte. N°109.397); 6) Informe y trata- miento de ofertas de compra de los derechos y acciones de la causa que tramita en autos caratulados: "Frigorífico Paloni SA c/ Fiscalía de Estado s/Expropiación Inversa. Recurso Extraordinario de Inapl. de Ley, Causa N°:A-73505;7.) Elección de Autoridades". Nota: La sociedad no se encuentra comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. René Danilo Perotti, Presidente".

Nota: El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

B.B. 57.498 / jun. 22 v. jun. 29

PARQUE INDUSTRIAL PRIVADO SAN VICENTE S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Parque Industrial Privado San Vicente S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 16 de julio de 2018 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19.30 el mismo día en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Spiro 1057, 2do Piso "A", Ciudad de Adrogué, Pcia. de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Aprobación del cambio de domicilio legal de la Sociedad.

Los Señores accionistas, conforme lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma fijado en la calle Spiro 1057, 2do Piso "A", Ciudad de Adrogué, Pcia. de Buenos Aires, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 10 a 16 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

C.F. 31.060 / jun. 22 v. jun. 29

INSTITUTO MEDICO DELTA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 31 de julio de 2018 a las 10 Hs. en primera convocatoria y a las 11 Hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en Las Heras 435 Primer Piso, Campana, Pcia de Buenos Aires:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
- 2) Comunicación a los accionistas del fallecimiento del Presidente del Directorio Sr. Héctor Betti.
- 3) Determinación del número y designación de directores titulares y suplentes en los próximos tres ejercicios.
- 4) Consideración, ratificación y aprobación de las gestiones del Directorio.
- 5) Otorgamiento de autorizaciones y facultades bancarias.
- 6) Aprobación de balances.
- 7) Conformación del Consejo de Vigilancia. Los Señores accionistas deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación en la sede social conforme establece en el Art. 238 Ley 19.550.

Z-C. 83.463 / jun. 22 v. jun. 29

ACO COLOR S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 12/07/2018 a las 12.00 hs. en primera y a las 14:30 hs. en segunda convocatoria en calle 139 N° 1890 de Hernández, La Plata, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2°) Lectura del acta anterior.



3°) Consideración del Balance y documentación prevista por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2017.

4°) Renovación de autoridades.

5°) Remuneración del Directorio.

No comprendida. Matías Losa. Abogado.

L.P. 20.638 / jun. 25 v. jun. 29

MEDICINA TECNOLÓGICA DEL OESTE S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de julio de 2018 a las 08:00 horas, en la sede de la calle Guido N° 29 de la ciudad y partido de Chivilcoy Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la convocatoria fuera de término.
 - 2) Consideración del informe del Presidente.
 - 3) Consideración de los documentos artículo 234, Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de enero de 2018.-Consideración de la gestión del Directorio.
 - 4) Consideración del destino de la Distribución del Resultado.
 - 5) Consideración del cese de los cargos por vencimiento del mandato del Directorio como consecuencia del vencimiento del mismo.
 - 6) Consideración de la fijación del número de Directores Titulares y su designación por un ejercicio. Eventual designación de Directores Suplentes en igual o menor número por el mismo lapso.
 - 7) Consideración de la Distribución de los Cargos del Directorio.
 - 8) Otorgamiento de poderes o autorizaciones.
 - 9) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- Sociedad no comprendida Art. 299.

L.P. 20.716 / jun. 25 v. jun. 29

RANELAGH GOLF CLUB S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. accionistas de Ranelagh Golf Club S.A. a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria para el día 26-7-2018, a celebrarse en primera convocatoria a las 18:30 hs. y si no existiese quórum suficiente, en segunda convocatoria, a las 19:30 hs., en la calle 359 No. 901 de Ranelagh, Pcia de Bs As, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de los documentos establecidos por el Art. 234 Inc. 1°. de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31-3-2017.
- 3) Consideración destino resultado del ejercicio.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio.
- 5) Elección de cuatro Directores Titulares por dos años.
- 6) Elección de dos Directores Suplentes por dos años.
- 7) Consideración de la gestión de la Sindicatura.
- 8) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año.

A continuación, la Asamblea Gral. Extraordinaria tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Levantamiento de la suspensión de los derechos inherentes a los siguientes títulos accionarios 067; 161; 162; 278; 279; 500; 510; 530; 602; 603; 587; 590; 591; 597; 632; 633, 669; 688; 689; 778; 782; 793 y 794 emitidos por la sociedad, que fueran suspendidos por acta 558 de fecha 30/4/2002: Para formar parte de la Asamblea, los sres accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación a la fecha de su celebración. Soc. no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Walter Dobie. Apoderado.

L.P. 20.803 / jun. 25 v. jun. 29

ATANOR S.C.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Conjunta

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Sres. Socios a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria conjunta a celebrarse en primera convocatoria el día 12 de julio de 2018 a las 10.00 hs. en la sede social sita en Albarellos 4914, de la localidad de Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos socios para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Motivos de la convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550, con relación al ejercicio cerrado el 31/12/2017.

- 4) Tratamiento de los resultados del ejercicio. Absorción de Pérdidas.
 - 5) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura por el ejercicio en consideración.
 - 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Sindicatura. Aprobación de remuneraciones por el desarrollo de tareas técnico-administrativas en exceso del límite previsto por el Art. 261 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2017.
 - 7) Remuneración al Contador Certificante del Balance General al 31/12/2017. Designación del profesional que certificará los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 01/01/2018 y determinación de su retribución.
 - 8) Modificación del carácter acumulativo correspondiente a los dividendos asignados a las Acciones Preferidas "Clase A", sustituyendo dicha condición de emisión de la Clase por dividendos de carácter no acumulativo. Reforma del Art. 4° del Estatuto Social.
 - 9) Ratificación por los Sres. Socios tenedores de Acciones Preferidas "Clase A", reunidos en Asamblea Especial de Accionistas tenedores de Acciones Preferidas "Clase A", de lo resuelto en el punto Octavo del Orden del Día.
 - 10) Autorizaciones.
- Nota: Se recuerda a los Señores Socios que para poder concurrir a la asamblea convocada, deberán cursar comunicación a Atanor S.C.A. con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 8.30 a 17.30 horas, en la sede social inscripta. Dra. María Soledad Del Olmo. Abogada Apoderada.
- L.P. 20.766 / jun. 25 v. jun. 29

Colegiaciones

COLEGIO DE GESTORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DELEGACIÓN II LEY N° 7.193 T.O. y LEY N° 11.998

POR 3 DÍAS – BOHL, MOIRA STEFANIA, DNI 36.798.270. Solicita Colegiación en el Colegio de Gestores de la Provincia de Buenos Aires, oposición dentro de los treinta días en la calle Salta 2775 de Mar del Plata. 12 de Junio de 2018. López, Norberto Omar, Presidente.

Nc. 81.297 / jun. 25 v. jun. 27

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS DEPARTAMENTO JUDICIAL QUILMES LEY 10.973

POR 1 DÍA - HUGO HORACIO NABOULET DM N° 8.575.033 domiciliado en 9 de Julio 210 Bernal Partido de Quilmes solicita Baja por Jubilación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, Dpto. Judicial Quilmes, oposiciones dentro de los quince días hábiles, en la calle H. Primo 277 de Quilmes - Quilmes 08/06/18. Roberto A. Belmonte, Presidente.

Qs. 90.413

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS DEPARTAMENTO JUDICIAL QUILMES LEY 10.973

POR 1 DÍA - ELISA MABEL ALTAMIRANO DE NABOULET DM N° 16.028.458 domiciliado 9 de Julio 210 Bernal Partido de Quilmes solicita Reincorporación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, Dpto. Judicial Quilmes, oposiciones dentro de los quince días hábiles, en la calle H. Primo 277 de Quilmes - Quilmes 08/06/18. Roberto A. Belmonte, Presidente.

Qs. 90.414

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial La Plata LEY 10.973

POR 1 DÍA - JUAN PABLO MENACHO CANALE; domiciliado en calle 2 N° 1106, localidad de La Plata, partido de La Plata, solicita Colegiación como Martillero y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Plata, oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata. La Plata, 24 de mayo de 2018. Mart. Guillermo Enrique Saucedo. Secretario General.

L.P. 20.782

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial La Plata LEY 10.973

POR 1 DÍA - FRANCO DANIEL LÓPEZ domiciliado en calle Mitre N° 3171 de la ciudad de Saladillo, partido de Saladillo, solicita Colegiación como Martillero y Corredor en el colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Plata, oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata. La Plata, 12 de junio de 2018. Mart. Guillermo Enrique Saucedo. Secretario General.

L.P. 20.795

Sociedades

COMPAÑÍA AGRÍCOLA GANADERA EL PEPE S.A.

POR 1 DÍA – Por escritura pública N° 107 del 01/06/2018 se constituyó “Compañía Agrícola Ganadera El Pepe S.A.” 1) Socios: José Luis Marín, Arg. Nac. El 04/09/1959, DNI 13.209.325, CUIT 20-13209325-4, comerciante, casado en primeras nupcias con Marisa Viviana Bonetti, dom. Saavedra N° 1178 de Lincoln, pdo. Lincoln, pcia de Buenos Aires, Leonardo Marín, Arg. Nac. El 02/06/1961, DNI 14.382.372, CUIT 20-14382372-6, comerciante, casado en primera nupcias con Judith Fanny Cisarello, dom. Alvear N° 256 de Lincoln, pdo. Lincoln, pcia de Buenos Aires y Marcelo Javier Marín, Arg. Nac. El 27/04/1967, DNI 17.918.654, CUIT 20-17918654-4, comerciante, casado en primeras nupcias con María José Falcone, dom Pringles N°30 de Lincoln, pdo. Lincoln, pcia de Buenos Aires. Domicilio social: Saavedra N°1178 de Lincoln, pdo. Lincoln, pcia de Buenos Aires. 3) Objeto: Agrícola – ganadera: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, renovación y construcción de maquinarias y equipo agrícola para la preparación del suelo, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas; realizar todo tipo de cultivos, plantaciones y multiplicación de semillas, reproducción y clasificación de las mismas. Cría, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, feed-lot, caza, pesca, fabrica, elaboración de productos lácteos, o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Servicios agropecuarios: prestación de servicios de siembra, cosecha, fertilización, extracción, pulverización, fumigación, recolección de frutos, embolsado; servicios de maquinaria agrícola, picadoras de granos y cereales, clasificadoras de granos; confección de silos de forrajes, corte de pastos y verdeos, confección de fardos y rollos. Comercial: Mediante la compra-venta, importación, exportación, distribución, representación y/o consignación de toda clase de bienes originados de la actividad agropecuaria, incluidos los provenientes de su industrialización y/o conservación de materias primas, marcas nacionales y/o importadas, patentes de invención; productos y mercaderías nacionales y extranjeras que se relacionen directamente con semillas, cereales, oleaginosas, papas, forrajes, carbones, leñas, alimentos balanceados; venta de productos agroquímicos, fertilizantes, plaguicidas, herbicidas, insecticidas, funguicidas, polietileno y todo tipo de herramientas para el agro, quinta y jardinería. El asesoramiento profesional. Explotación de quintas de verduras y frutas en todas sus variedades ya sean propias, arrendadas o por el sistema de medianería; la consignación de frutas y verduras en mercados de abasto y el transporte de carga relacionado con todo lo expuesto, ya sea para la mercadería de producción propia o ajena. Industrial: Mediante la producción, industrialización, elaboración y transformación y todas sus formas de materias primas, productos elaborados o semielaborados y/o manufacturados que tengan relación directa con el fin principal de la sociedad mencionado en los apartados anteriores. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este Estatuto autorizan. Transporte: El transporte nacional e internacional, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima de cargas en general, fletes, acarreos, encomiendas, documentación, valores, papelería, equipajes, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor.4) Duración: 99 años, desde inscripción. 5) Capital Social: \$ 100.000 dividido en 100 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1000 cada una y con derecho a un voto por acción. 6) Administración: Directorio, entre 1 y 6 Directores Titulares y entre 1 y 3 Directores Suplentes. Reelegibles, permanecen en sus cargos hasta que la Asamblea designe reemplazante, duración del cargo: 3 ejercicios. Fiscalización: art. 55 y 284 LGS. Presidente: Leonardo Marín, Director Suplente: Marcelo Javier Marín. 7) Rep. Legal: Leonardo Marín. 8) Cierre ejercicio: 31/05. Cdor. Juan Francisco Monti.

Jn. 69.739

AHORA PAGO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Federico Ostermann, DNI 24999123, 4/12/75, cas., empl., dlio. Diag. 74 n° 89, Tolosa, La Plata; Juan Pablo Ostermann, DNI 25606386, 17/12/77, solt., empl., dlio. 59 n° 1024, P 7°, depto B, La Plata; Diego Hernan Patricio, DNI31852213, 15/12/85, solt., anal. Sist., dlio. Serrano 1367, P 7°, depto D, San Miguel; Juan Pablo Turi, DNI 21921200, 3/12/70, div., com., dlio Dr Pepe e/ Pcias Unidas y Mitre s/n, B. Bavio, Magdalena, todos Bs As, args; 2) Inst Priv. 13/6/2018; 3) Ahora Pago S.R.L.;4) Av. 44 N° 862 ½, P 9°, La Plata, Bs. As.; 5) La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Servicios: brindar servicios informativos de recaudación, cobranzas y/o pagos por cuenta y orden de terceros. Proveedora del Estado. 6) 99años; 7) \$ 50.000; 8) 31/12; 9) Gte.: Juan Pablo Ostermann, art 55°; 10) Cdor. Germán Dicundo.

L.P. 20.731

CANAL ELECTRIC S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 29/6/16 se designa nvo. directorio: Direc. Tit. Pte- Repr Leg.: José Gavieiro; Direc. Tit. – Vicepr.: Diego Gavieiro; Direc. Titu.: Verónica Gavieiro y Direc. Supl.: Elsa Fernández. Cdor. Germán Dicundo.

L.P. 20.732

CIMAT INGENIERÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 8/6/2018, Ratificado por Acta de Reunión de Socios unánime del 11/6/2018, se realizaron los siguiente actos (i) María Alejandra Andrada cedió 50 cuotas de \$ 1.000 c/u y con derecho a 1 voto c/un a favor de Gastón Alberto Grande, arg., de 32 años, soltero, DNI 32.326.862, técnico en mant. de aviónica, domic. 148 n° 2360 de Berazategui; y (ii) se decidió modificar la sede social a calle 18 n° 4351 de la Ciudad y Partido de Berisso, sin configurar reforma estatutaria. Diego Martín Planezza.

L.P. 20.733

CONSTRUCTORA PARANÁ GUAZÚ S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta de Reunión de socios de fecha 7/12/16, reforma art. 3 y art. 5: gerentes Juan M. Ríos y Miguel H. Rodríguez.- Not. Fernando de Salas.

L.P. 20.734

GANADERA DON GABRIEL S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22/5/2018 se designó nuevo Directorio: Presidente: Eduardo Gabriel Alanis, DNI 26.251.962, Director Suplente: Diego Daniel Alanis, DNI 27.677.446, por un período de 3 ejercicios. Fdo. María Josefa Errasti. Escribana.

L.P. 20.735

JCAMAC ATTAGUILE EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.O. del 17-01-17 se reformó el artículo 1º, "Artículo Primero: Bajo la denominación de JCAMAC Emprendimientos Inmobiliarios S.A. (antes denominada JCAMAC Attaguile Emprendimientos Inmobiliarios S.A.) continúa funcionando una Sociedad Anónima que tiene su domicilio social en la Provincia de Buenos Aires". Gabriel Bonsembiante. Esc.

L.P. 20.737

BROKFAMM S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Matías Enrique Morelli, 5/12/81, soltero, DNI 29.370.663, Int. González 1407, Rafael Calzada y Fausto Gino Tivelli, 29/10/71, divorciado, DNI 22.436.103, San Martín 499, Campana. Ambos arg., y maestros mayores de obra. 2) Inst. Privado: 5/6/18 3) Brokfamm S.R.L. 4) Cordero 730, Dto. 1B, Cuerpo 1, Adrogué, Ptdo. de Altee. Brown, Pcia de Bs. As. 5) Objeto: Montajes Industriales. Construcción y venta de inmuebles y edificios, obras públicas o privadas. Operaciones inmobiliarias, administración de propiedades inmuebles. Financiera: Financiación con dinero propio de las operaciones sociales. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras (t.o) o las que requieran el concurso público. Los asesoramientos serán prestados por intermedio de profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) Cap. \$ 40.000 8) Administ.: Gerente 99 ejerc. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550, indetermin. 9) Represent. Legal: Gerentes: Matías Enrique Morelli y Fausto Gino Tivelli con domic. Especial en sede social, firma conjunta. 10) cierre balance: 31 de diciembre de c/año. Mario Cortes Stefani abogado.

L.P. 20.723

LEMA VIAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución. 1) Socios: Lautaro Ernesto Contreras Martínez, de nacionalidad argentina, nacido el 21 de diciembre de 1992, Documento Nacional de Identidad Número 37.247.575, CUIT: 20-37247575-8, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio real en calle Los Fresnos número 378 de la localidad de Loma Verde, partido de Escobar y Mario Alberto Saldías, de nacionalidad argentina, nacido el 27 de julio de 1980, Documento Nacional de Identidad número 28.366.353, CUIT: 20-28366353-2, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Burgardt María Elisa, con domicilio real en calle 70 número 1960 de la localidad de Los Hornos, partido de La Plata; 2) Instrumento Privado del 16/05/2018; 3) Lema Vial S.R.L.; 4) Calle Colectora Oeste Km. 53 sin número, entre las calles Timbo y Florida de la localidad de Loma Verde, partido de Escobar 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria b) Constructora c) Industriales y Comerciales d) Contrataciones y Licitaciones e) Mandatos f) Servicios. 6) 99 años desde inscripción en DPPJ. 7) \$ 20.000 representado en 2.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u. 8) Socio Gerente: Lautaro Ernesto Contreras Martínez por plazo indeterminado; Fisc.: Socios, Art. 55 LGS. 9) Representación: Gerente; 10) 31/12 de cada año. Rossi Andrea Carolina, Rossi.

L.P. 20.725

INCUBADORA DE IDEAS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Maximiliano Guillermo Berlín, nac. 16/10/72, cas., arg., empresario, 513 N° 1522 Ringuelet, D.N.I. 22.851.791; Mariano Alejandro Berlín, nac. 22/09/83, cas., arg., empresario, 500 N° 3344 Gonnet, D.N.I. 30.464.187. 2) Inst. Público del 13/06/18. 3) Incubadora de Ideas S.A. 4) 513 N° 1522 Ringuelet, Bs. As. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: A) Comerciales: mediante operaciones de fabricación, compra, venta, consignación y distribución. Productos alimenticios, indumentaria, textiles, perfumería y cosmética, insumos de oficina, equipos informáticos y electrónicos, muebles y equipamiento en general, productos agropecuarios industrializados o no, gastronomía en todas sus formas, explotación de bares, restaurantes y similares.- B) Constructoras: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos y urbanizaciones. Ejecución de proyectos, dirección, construcción y administración de obras de cualquier naturaleza, obras de ingeniería y/o arquitecturas en general, públicas o privadas.- C) Importadora y Exportadora: Para todos los bienes comprendidos en este objeto social y toda clase de bienes que no estén prohibidos por las normas legales vigentes.- D) Financieras: Operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley 21.526 y de toda otra que requiera el concurso público de capitales.- E) Inmobiliarias: Compra, venta, construcción, locación, arrendamientos, administración y comercialización de inmuebles urbanos y rurales.- F) Mandatos y Servicios: Ejercer representaciones y mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, administración, asesoramiento y gestiones de negocios a todo tipo de empresas. Organización de eventos, ferias y espectáculos artísticos, culturales, deportivos e interés general.- G) Consultoría y Auditoría: Todo tipo de consultoría técnica en todo tipo de actividades ya sean comerciales, financieras o de inversión que no se encuentren prohibidas por leyes o por este estatuto, incluyendo la investigación de mercado, el marketing, acciones de publicidad y propaganda, para entes privados o públicos. Cuando normas vigentes lo requieran, todos los asesoramientos, servicios o actividades serán

desarrolladas por profesionales debidamente matriculados. H) Transporte: El servicio de transporte de carga, mercaderías, semillas, cereales, haciendas de todo tipo, automotores, motovehículos, traslado de insumos hospitalarios, personas con o sin discapacidad y cargas en general.- I) Agropecuarias: Explotación, compra y venta directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, lanares, tabacaleros, azucareros, agrícolas, forestales y apícolas.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años desde inscrip. 7) \$ 100.000. 8) Composición órgano de Admin., dir. titulares mínimo 1 máximo 5, dir. suplentes mínimo 1 máximo 5, Presidente: Maximiliano Guillermo Berlín, Dir. Supl. Mariano Alejandro Berlín, por 3 ejercicios 9) Art. 55 LSC. 10) 30/04 de cada año. Dr. Federico Manuel Berlín, Contador Público.

L.P. 20.728

TRANSPORTE CRIGUE S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Esc. N° 82 del 15/06/2018, folio 236 Reg 16 Pdo. Quilmes. Socios: Manuel Andrés Criado, arg, 1º/11/1973, DNI 23.650.808, CUIT 20-23650808- 1, soltero, hijo de Manuel Ángel Criado y de María Yolanda Porcel, transportista, domicilio Santiago del Estero N° 374 de Fcio. Varela, PBA; y Alexis David Guerra, arg, 28/11/1985, DNI 31.833.263, CUIT 20-31833263-1, soltero, hijo de Rubén Darío Guerra y Susana Beatriz Bianccusi, transportista, domicilio Código N° 2436, KM 8, Standart Norte, Cdo. Rivadavia, Escalante, P. Chubut. Sede social: Santiago del Estero N° 374, hoy calle Doctor Adolfo Gristein N° 3028, Fcio. Varela, PBA. Objeto Social: Transporte: a corta, mediana y larga distancia, de carga, mercaderías generales, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje; contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. Estibaje: estibajes en general, la carga y descarga en zonas portuarias, aeropuertos, estaciones marítimas, fluviales y terrestres, de frutos, productos, materias primas y mercaderías en general. Constructora: construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas. Duración: 99 años desde inscripción. Capital Social: \$1.000.000 dividido en 10 mil cuotas sociales de Pesos cien (\$100) valor nominal cada una, con derecho a un voto por unidad. Administración y Representación: Gerente, Manuel Andrés Criado; por todo el plazo de duración de la sociedad, constituye domicilio en la sede social; Fiscalización: a cargo de los socios, en los términos del art. 55 Ley 19.550. Si la sociedad quedare comprendida en la causal del artículo 299, inciso 2º por aumento de capital, la reunión de socios que determine dicho aumento elegirá un síndico titular y un suplente, los que durarán en sus cargos un ejercicio. Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Romina Trentin. Registro 16 Pdo. Quilmes.

L.P. 20.730

MAYORISTA SURGLAM S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Reunión de Socios 30/3/18.- 2) Renuncia Gerente Gerente: Javier Alejandro López Da Silva. Reforma Contrato social cláusula cuarta: Capital: \$100.000.- Mario E. Cortes Stefani abogado.

L.P. 20.722

INFOMEDICINA S.A.

POR 1 DÍA - Conformación.- 1) Fernando Gabriel Duarte, argentina, 10/12/1973, DNI 23.578.407, casado, médico, y Analía Noemí Martín, argentina, 24/08/1974, DNI 23.240.100, casada, ama de casa, ambos en Hijas de la Misericordia Número 251, Chivilcoy, Chivilcoy, PBA.- 2) 08/06/2018.- 3) "Infomedicina S.A."- 4) Hijas de la Misericordia 251 Chivilcoy, Chivilcoy, PBA.- 5) Prestación de servicios médicos y de salud, en consultorios propios o no, con internación temporaria y/o permanente de pacientes, prestando diagnósticos, tratamientos, prepagos y toda entidad pública y privada que requiera servicios de medicina.- Organizar por cuenta propia y/o por convenios con entidades educativas, congresos, Editar, publicar artículos, libros, Comercialización, compra venta, distribución de accesorios médicos y de sanidad, prestación de servicios técnicos y reparación de equipamientos hospitalarios.- Otorgamiento de becas, premios, donaciones.- Impartir u organizar cursos de adiestramiento y capacitación a quienes lo soliciten.- Producción, publicación y comercialización de material educativo y/o informativo a través de impresiones gráficas en papel y/o cualquier medio audiovisual conocido.- 6) 99 inscrip. reg.-7) \$ 300.000.- 8-1) Directorio Titulares uno y cinco. Suplentes uno y dos.- tres ejercicios.-: Presidente, Fernando Gabriel Duarte; y Director Suplente Analía Noemí Martín.- 8-2): Pres. Opta sist. Prev. Art. 55 LSC.- 9) Presidente.- 10) 31/03.- Enrique Julio Medlam Contador Público.

L.P. 20.717

SERVICIOS GASTRONÓMICOS CAPASSO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Capasso, Lucas Manuel, 41 años, soltero, arg., Comerciante, Arenales 81, Chascomus, Pdo. de Chascomús, Pcia. Bs. As. DNI 25.679.713, CUIT 20256797136; Capasso, Tomas Ignacio, 38 años, soltero, arg., Comerciante, Arenales 81, Chascomús, Pdo. de Chascomús, Pcia. Bs. As., DNI 27.855.996, CUIT 20278559964, Capasso Jose Francisco, 42 años, casado, arg., Comerciante, Arenales 81, Chascomús, Pdo. de Chascomús, Pcia. Bs. As., DNI 25.041.664, CUIT 20250416645. 2) Constitución: Instrumento Privado 18/06/18; 3) Denominación: Servicios Gastronómicos Capasso S.R.L. 4) Domicilio: Arenales 81, Chascomús, Bs. As.; 5) Objeto: A) Comercial: negocios de bar, restaurante pizzería, cafetería, cervicería. b) Servicios: tomar concesiones y provisión de servicios de comedores, eventos sociales, servicios de de catering y lunch. C) Financiera: aportes sociales con préstamos hipotecarios, créditos en general, otorgar avales y garantías, no realizara las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras 6) Plazo: 99 años; 7) Capital: \$ 600.000 en 6000 cuotas de \$ 100 c/u, vn. 8) Administración: Socio Gerente: Capasso, José Francisco, duración: término sociedad; 9) La Administración será ejercida por 1 o más Gerentes, socios o no, en forma individual o indistinta en caso de ser más de uno; 10) Fiscalización: los socios no gerentes en los términos del art. 55 de la Ley 19.550. 11) Fecha de cierre 31/05. Jorge Rossi, Contador Público.

Ds. 79.364

BALNEARIO LOS TUCU TUCU S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60 Ley 19.550. En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 13/12/2017, se ha resuelto que el Directorio quede conformado de la siguiente manera: Presidente: Héctor Marcelo Gaudio – DNI 17.267.205 – CUIT 20-17.267.205-2; Director Titular: Olga Noemí López – DNI 4.258.258 – CUIT 27-04.258.258-7; Director Titular: Alejandro Fabián Gaudio – DNI 17.863.529 – CUIT 20-17.863.529-9. La fiscalización de la sociedad queda a cargo de las siguientes personas: Síndico Titular: Dr. Horacio Daniel Gaudio – DNI 16.436.513 – CUIT 20-16.436.513-2 (Abogado - To XXIV Fo 18); Síndico Suplente: Dr. Juan Jesús de la Merced – DNI 10.859.390 – CUIT 20-10.859.390-4 (Contador Público – To 50 F° 40 Legajo 12660/8). Domicilio constituido por los directores: Pellegrini N° 3836 – Mar del Plata – CP 7600 – Partido General Pueyrredón – Provincia de Buenos Aires. Gastón Donato Romiglio, Contador Público Nacional.

G.P. 92.473

LABORATORIO Y MOLINO PORTA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 17/04/18 se acepta la renuncia del Directorio: Manuel Eduardo Porta; Silvia Beatriz Porta. Se elige Directorio: Presidente Beatriz Raquel Guaglione; Director Suplente: Manuel Eduardo Porta (h); hasta asamblea ejercicio cierre 30/11/20, ambos domicilio especial: Avellaneda 350, cdad. y pdo. S. Isidro, prov. Bs. As. Jorge Alberto Estrin, Abogado. S.I. 40.134

MOVILSAT COMUNICACIONES S.A.

POR 1 DÍA - Inscripción de Directorio. Hace saber, por un día, que la Asamblea General del 20/12/2013 procedió a la elección del Directorio de la sociedad. En la reunión del Directorio del 20/12/2013 se procedió a la aceptación y distribución de los cargos, por lo que el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente, Claudio Marcelo Rey (DNI 16.779.838 y CUIT 20-16799838-2); Director Suplente, Peruzzo Nicolás Hernán (DNI 33.152.688 y CUIT 20-33152688-7). Ellos permanecerán en sus cargos durante tres ejercicios. Claudio Marcelo Rey, Presidente.

G.P. 92.475

AMERICAN DEV S.A.

POR 1 DÍA - 1) Mariano Rubinstein, 22/01/1978, DNI 26.346.251, Belgrano 2968; Ignacio Repetto Aguirre, 14/05/1979, DNI 27.309.208, Tucumán 2750 Piso 1, ambos argentinos, solteros, Comerciantes, de la Ciudad de Mar del Plata; 2) 04/06/2018; 3) American Dev S.A.; 4) Belgrano 2968 Planta Alta, Oficina 1 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As.; 5) Comercial: La prestación, contratación, subcontratación, elaboración, desarrollo, control y ejecución de todo tipo de servicios informáticos, de telecomunicaciones y de consultoría e integración de tecnologías de la información y de las comunicaciones. Patentes y marcas: La registración, adquisición, venta y explotación de cualquier privilegio, patente, marca de fábrica, de comercio, industria y agricultura, tanto dentro del país, como fuera de él. Financieras: Aporte o inversión de capitales; constitución y transferencia de hipotecas; otorgamiento de créditos, excepto las de la Ley 21.526. Mandatos y Servicios: Desempeño de representaciones, comisiones, agencias y mandatos en gral. Importadora-Exportadora: importación y exportación de bienes y servicios relacionados; 6) 99 años; 7) \$ 100000; 8) Presidente Mariano Rubinstein; Suplente Ignacio Repetto Aguirre; 1 a 5 Tit. e igual o menor Supl. por 3 ej.; Art. 55; 9) Presidente. 10) 31/10; 11) Cr. Gonzalo M. Gallinal.

G.P. 92.476

VALPORQUERO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de reunión del 22/3/2018 renuncia al cargo de Gerente el Sr. Gustavo Robles, DNI 23.478.932, CUIT 20-23478932-6, domiciliado en Carlos N° 86 de MdP, Pdo. G. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. Se designa nuevo Gerente: Tomas Álvarez, DNI 38.497.572, CUIT 20-38497572-1, domiciliado en Aldo y Rep. Argentina s/n S. de los Padres, Pdo. G. Pueyrredón, Pcia. Bs. As., por el resto de duración de la sociedad.

G.P. 92.477

HOMAMAR S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de AGO N° 16 del 1/06/2018 y Acta Directorio del 01/06/2018 renuncian, al cargo de Presidente, la Sra. Olga Mabel Martínez, DNI 10.797.670, CUIT 27-10797670-7, con domicilio en Diag. Alberdi 2371, piso 11 depto. "D", de MdP, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As.; y al cargo de Director Suplente, la Sra. Ana María Martínez, DNI 12.201.178, CUIT 27-12201178-5, con domicilio en Brandsen 5584, de MdP, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. Se designa nuevo Directorio de la Empresa: Presidente: Roberto Antonio Bucco, DNI 11.835.907, CUIT 20-11835907-1, con domicilio en Uruguay 330 de Gral. Rodríguez, Pdo. Gral. Rodríguez, Bs. As.; Director Suplente: Juliana Tradito, DNI 35.657.270, CUIT 27-35657270-5, con domicilio en la calle Casares 1699, Barrio Talar del Lago II Lote 456, de Gral. Pacheco, Pdo. de Tigre, Bs. As. Gr. Jucudial, Juan Chuburu Stanghetti.

G.P. 92.478

MUNDO SOMMIERS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado de fecha 18/05/2018 se ha modificado los artículos cuarto y quinto del contrato constitutivo el presente se dejan plasmados las modificaciones realizadas: 1°) El señor Claudio Romano Mascheroni, argentino, es casado en primeras nupcias con la señora Mónica Liliana Olazagasti; titular del Documento Nacional de Identidad número 17.448.897; el Señor José Luis De Toro es casado en primeras nupcias con la señora Rigo Rosana Beatriz, titular del Documento Nacional de Identidad número 18.387.934; el Señor Gustavo Daniel Rossi, es casado en primeras nupcias con la

señora Federe Luciana Celeste; titular del Documento Nacional de Identidad número 27.344.844; el Señor Federico Ezequiel De Toro, es soltero, hijo de don José Luis De Toro y Doña Rigo Rosana, la Señora Gimena Valeria Mascheron, es soltera, hija de Don Claudio Romano Mascheroni y Doña Mónica Liliana Olazagasto, la Señora Marcela Alejandra De Toro, es soltera, hija de Don Juan Carlos de Toro y Doña Hortencia Victoriana Vega2) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Durarán en sus cargos todo el término de duración de la Sociedad pudiendo ser removidos con las mayorías el art. 160 de la Ley de Sociedades Comerciales modificada por la ley 22.903. La fiscalización de la Sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del art. 55 de la Ley 19.550. Laura Gisela Mondovi, Abogada.

S.M. 53.367

SEATTLE MDQ Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - 1) Diego Ignacio Monopoli, DNI 30.989.053, nac. 16/06/1984, casado, dom. Monteagudo N° 198 San Miguel; María Florencia Monopoli, DNI 31.775.532, nac. 26/07/1985, soltera, dom. Juana Manzo 1662 Depto. 605 CABA y María Victoria Monopoli, DNI 32.930.888, nac. 24/03/1987, casada, dom. Sarmiento 1447 Piso 6 D San Miguel, todos argentinos y Comerciantes. 2) 01/06/2018, 3) Seattle MDQ Sociedad Anónima., 4) Sede: Aristóbulo del Valle N° 2833 Barrio Privado Los Fresnos, Localidad Bella Vista, Pdo. San Miguel 5) Objeto: compra, venta, locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos, pudiendo someter inmuebles a la Ley de Propiedad Horizontal 6) 99 años, 7) \$ 120.000, 8) Administ.: Directorio: min 1 y máx de 5 Directores Titulares e igual o menor n° de Supl. Dur.: 3 ejerc.; Rep Legal: Presidente; Directorio: Presidente: María Florencia Monopoli, Dir. Supl: María Victoria Monopoli, ambas dom. especial en sede soc. 9) Fisc.: art 55 y 284 LGS., 10) 31/01. Cecilia Martinatto, Abogada.

S.M. 53.371

CORSAN ALIMENTOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Esc. Pub. 98 del 14/06/2018, Not. Federico Lallement, Tit. Reg. 7 Gral. Pueyrredón, constitución S.R.L. por: Andrea Paula Santiago, arg., nac. 21/11/1968, cas. 1º nup. con Hernán Da Rin, Comerciante, DNI 20.463.778, CUIT/L. 23-20463778-4, dom. Almaguer 1738 2º "D" Mar del Plata; y Andrea Lis Corredera, arg., nac. 3/09/1976, cas. 1º nup. con Luciano Tomas Da Rin, Comerciante, DNI. 25.449.118, CUIT/L. 27-25449118-2, dom. Pedraza 243 Mar del Plata. Denominación: Corsan Alimentos S.R.L. Sede Social: Mitre 2615 Mar del Plata, Ptdo. de Gral. Pueyrredón Pcia. de Bs. As. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, depósito, consignación, envasado, distribución y fraccionamiento de materias primas relacionadas con la alimentación y de productos alimenticios y sus derivados, frescos o envasados, con o sin tratamiento de frío, y su comercialización al por mayor o al menudeo o en todas sus formas; b) Industriales: mediante la instalación de sistemas para la conservación y depósito de productos alimenticios y sus derivados con o sin tratamiento de frío, tales como cámaras frigoríficas y cualquier otro sistema existente o que se creare en el futuro y que tenga como destino la conservación y tratamiento de los productos alimenticios; mediante la industrialización, producción, fabricación, elaboración, transformación y cualquier otra actividad industrial posible de productos alimenticios, sus materias primas, componentes, afines y derivados; c) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y subdivisión de bienes inmuebles urbanos y rurales; urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y sus reglamentaciones, fraccionamiento y enajenación de campos, lotes y edificios o unidades en Propiedad Horizontal; y d) Financieras: préstamos con garantía, - incluso real- o sin ella, a particulares o sociedades para la financiación de operaciones y negocios; compraventa de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures y otros valores mobiliarios, constitución, extensión y transferencia o cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real, inversión de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos y valores mobiliarios, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad industrial e intelectual. Realizará todas sus operaciones y negocios con dinero propio, y no hará las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en el futuro en su reemplazo o requiera la intermediación con el ahorro público. Plazo de Duración: 99 años. Capital Social: \$ 30.000 div. en 300 cuotas de \$100 valor nom. cada una y de 1 voto por cuota. Órgano de administración: Gerencia: Andrea Paula Santiago, por todo el término de duración de la Sociedad. Fiscalización: los socios, art. 55 Ley 19.550. Representación: El Gerente. Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. Federico Lallement, Notario.

G.P. 92.474

EL GALANTE S.A.

POR 1 DÍA - Escritura Número 325: Cambio de Sede Social: El Galante S.A. 12/6/2018. Acta 33 de fecha 10/11/2014. Andrés Baranda 770 de la localidad y partido de Quilmes, provincia de Bs. As. Juan Pablo Hourquerie, Notario.

Qs. 90.405

BOZEN S.A.

POR 1 DÍA - Designación de Directorio: Se hace saber que por Acta de Asamblea N° 2 del 06/12/2016, de carácter unánime, se resolvió designar por un mandato de tres años, a los nuevos miembros del Directorio de la sociedad comercial denominada: "Bozen S.A.", inscrip. en la matríc. 86.496, Leg. 144.073 en la Direcc. Prov. de Pers. Juríd. prov. de Bs. As., siendo tales el señor Gabriel César Righi, arg., DNI 14.134.134, casado, Empresario, domiciliado en la calle Mendoza N° 581 de la ciudad de Ezpeleta, pdo. de Quilmes, prov. de Buenos Aires, como Presidente del Directorio y a la señora Elisabet Lucía Righi, arg., DNI 17.610.874, soltera, Empleado, domiciliada en la calle Santa Fe N° 476 de la ciudad de Ezpeleta, pdo. de Quilmes, prov. de Buenos Aires, como Director Suplente, quienes por Acta de Directorio N° 3 de la misma fecha, aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle 137 N° 236 de la ciudad y pdo. de Berazategui, prov. de Buenos Aires. Juan Ignacio Melgarejo, Escribano.

Qs. 90.424

MARTICOP PROP S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de Sociedad. 1) Marticop Prop S.R.L. 2) Escritura N° 256 del 07/06/2018, registro notarial 233 de Capital Federal. 3) Leandro Esteban Coppari, argentino, soltero, nacido el 29/11/1984, Empresario, DNI 31.403.040, CUIL 20-31403040-1, con domicilio real y especial en Conesa 278, Quilmes, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As.; Irma María Centrella, argentina, casada, nacida el 04/10/1954, Empresaria, DNI 11.409.478, CUIL 27-11409478-7, con domicilio real y especial en Conesa 278, Quilmes, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As.; y Alberto Omar Coppari, argentino, casado, nacido el 12/12/1952, empresario, DNI 10.389.767, CUIL 20-10389767-0, con domicilio real y especial en Conesa 278, Quilmes, Partido del mismo nombre, Pcia. de Bs. As. 4) 99 años contados a partir de su inscripción en DPPJ. 5) Objeto: La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre Propiedad Horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. 6) \$ 50.000.- dividido en 5.000 cuotas de \$ 10.- c/u, valor nominal. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la Sociedad. -8) 31-12 de cada año. 9) Fiscalización: a cargo de los socios en los términos del art. 55 L.S. 10) Conesa 278, Quilmes, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs.As.-Se designa Gerente: Leandro Esteban Coppari, Irma María Centrella y Alberto Omar Coppari. Graciela A. Paulero, Abogada.

C.F. 31.071

COTON TISSE S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de Sociedad. 1) Coton Tisse S.R.L. 2) Escritura N° 361 del 01/06/2018, registro notarial 233 de Capital Federal. 3) Los cónyuges en primeras nupcias: Juan Jesús Condoleo, argentino, nacido el 30/04/1990, Empleado, DNI 35.169.114, CUIL 20-35169114-0 y María Candela D'Urzo, argentina, nacida el 26/06/1989, Empleada, DNI 34.517.412, CUIL 27-34517412-0; ambos con domicilio real y especial en Rodó 1133, Piso 1°, Wilde, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. 4) 99 años contados a partir de su inscripción en DPPJ. 5) Objeto: La manufactura, producción, confección, compra, venta, comercialización mayorista y/o minorista, importación, exportación y distribución de telas, tejidos, hilados de cualquier material, productos sintéticos, prendas de cuero, prendas de vestir en general, calzados, artículos e insumos de la industria textil y del vestido. 6) \$ 50.000.- dividido en 5.000 cuotas de \$ 10.-c/u, valor nominal. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la Sociedad. 8) 31/12 de cada año. 9) Fiscalización: a cargo de los socios en los términos del art. 55 L.S. 10) Rodó 1133, primer piso, Wilde, partido de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Se designa Gerente: Juan Jesús Condoleo y María Candela D'Urzo. Graciela A. Paulero, Abogada.

C.F. 31.072

PAGALDAY ESTRUCTURAS METÁLICAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de Sociedad. 1) Pagaldy Estructuras Metálicas S.R.L. 2) Escritura N° 255 del 07/06/2018, registro notarial 233 de Capital Federal. 3) Néstor Edgardo Pagaldy Dotti, uruguayo, soltero, nacido el 05-10-1958, Comerciante, DNI 92.377.930, CUIT 20-9237930 -3, con domicilio real y especial en Martínez de Melo 1122, Moreno, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As.; y Rodrigo Damián Pagaldy, argentino, soltero, nacido el 15/02/1986, Comerciante, DNI 32.010.983, CUIT 20-32010983-4, con domicilio real y especial en Chacabuco 235, Moreno, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As. 4) 99 años contados a partir de su inscripción en DPPJ. 5) Objeto: Fabricación, producción, elaboración, procesamiento, fundición, recuperación, compra, venta, comercialización, importación, exportación y distribución de productos, subproductos, materiales, herramientas, artículos, productos terminados, partes, componentes y materias primas derivadas de la industria del metal, del hierro y del acero. Compra y venta al por mayor o menor de metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros. 6) \$ 100.000.- dividido en 10.000 cuotas de \$ 10.-c/u, valor nominal. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la Sociedad. -8) 31-03 de cada año. 9) Fiscalización: a cargo de los Socios en los términos del art. 55 L.S. 10) Chacabuco 235, Moreno, Partido del mismo nombre, Pcia. de Bs. As. Se designa Gerente: Rodrigo Damián Pagaldy. Graciela A. Paulero, Abogada.

C.F. 31.073

MARS OPTOELECTRÓNICA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios del 03/04/2018: Se designan como Gerentes a Gustavo Alejandro Martin Quinteros y a Andrea Verónica Denegri ambos con domicilio especial en la Calle 29 N° 423, Ciudad de La Plata, Pdo. de La Plata, Pcia. de Bs. As. Mars Optoelectronica S.R.L. - Matricula 122480. Graciela A. Paulero, Abogada.

C.F. 31.074

CEREALERA AGM JUNIN S.A.

POR 1 DÍA - Leg.169.053. En Asamblea del 16/05/2018, se aceptan las renunciaciones presentadas por Marcelo Darío Alonso y Justo José Grande, a los cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente; designando el siguiente Directorio: Presidente: Justo José Grande, DNI 10.178.122, argentino, 15/12/1952, divorciado, Comerciante, con domicilio en Mendiluce 735, Localidad de Diego de Alvear, Departamento de Gral. López, (6036CP) Prov. de Santa Fe. Director Suplente: Félix Omar Buena, DNI 20.086.256, 13/01/1968, argentino, soltero, Comerciante, con domicilio en calle 110, N° 2274, Localidad y Partido de Berazategui, Prov. de Buenos Aires. José Luis Marinelli, Abogado.

C.F. 31.076

NUBELIU ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Reunión de Socios del 24/05/2018 se resolvió: i) Trasladar la sede social a Avenida Fondo de la Legua 966, 2° cuerpo, 1° piso, de la Localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, rectificando la cláusula Primera; ii) Reformar la cláusula Quinta del contrato social a fin de contemplar la posibilidad de una gerencia colegiada; iii) Reorganizar la Gerencia y designar a Marcio Saez Caputo como Gerente General y representante legal de la Sociedad; y al Sr. Leandro Gabriel Moure y Rodrigo Andrés Benzaquen como Gerentes Titulares, quienes establecieron domicilio especial en la sede social; iv) Ratificar las resoluciones sociales de fecha 9/09/2015 y 24/12/2015, que dispusieron el aumento del capital social y reforma de la cláusula Cuarta, llevando el mismo a la suma de \$ 1.738.600 dividido en 34.772 cuotas de \$ 50 de valor nominal cada una; v) Reformar la cláusula Novena y establecer la fecha de cierre de ejercicio el 28/02 o 29/02 de cada año, según si el mismo fuera bisiesto o no. Firma: Mariana Berger, Abogada, autorizada por reunión de socios de fecha 24/05/2018. Abogada Autorizada.

C.F. 31.084

TARABICA S.A.

POR 1 DÍA - Por acta del 30/11/2017 designa Presidente Alfredo Rafael Piñera, Vicepresidente Julio Fernando Piñera, Directores Titulares Santiago Vince, Nicolás Vince, Benjamín Cuadra Valle y Trinitario Isidro Montes González y Director Suplente Edgardo Rafael Derduquez Muller, por vencimiento del mandato del Presidente Alfredo Rafael Piñera, Vicepresidente Julio Fernando Piñera, Directores Titulares Santiago Vince, Nicolás Vince, Alejandro José González y Trinitario Isidro Montes, y Director Suplente Edgardo Rafael Derduquez Muller respectivamente. Todos fijan domicilio especial en Bolívar 101, Localidad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Pcia. Bs. As. Víctor José Ortigoza, Contador Público Nacional.

C.F. 31.085

EDIFICIO GORRITI 578 S.A.

POR 1 DÍA - El 23/4/2018, los socios de Edificio Gorriti 578 S.A. dispusieron: "... 2) Disolución de la sociedad Edificio Gorriti 578 S.A.: Propuesto el punto para su tratamiento, toma la palabra el Sr. Pablo Gabriel Martino, quien advierte que la Empresa no efectúa las operaciones previstas en el objeto social y debido a este cese de actividades, propone disolver anticipadamente la Sociedad. Luego de su deliberación, se aprueba el segundo punto del orden del día por unanimidad. 3) Designación de Liquidador: ...se propone como liquidador al Sr. Pablo Gabriel Martino." Pablo Gabriel Martino, Presidente.

L.Z. 47.447

HERMANOS DE LA PUNA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por escritura 92 del 29/05/2018 ante escribano Alberto Juliano, folio 377, Registro 9 de Morón, Pcia. Bs. As., se constituyó "Hermanos de la Puna S.R.L." Socios: Ramón Rolando Tacacho, argentino, soltero, nacido 31/08/1973, Empresario, D.N.I. 23.315.323, CUIT. 20-23315323-1, dom. Callao 2.540, Castelar, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As.; José Nicolás Tacacho, argentino, nacido 09/05/1971, casado con Lorena Gladys Araya, Empresario, D.N.I. 22.020.019, CUIL. 20-22020019-2, domiciliado en Hortiguera 4.882, Castelar, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As.; y, Roberto Nicolás Tacacho, argentino, soltero, nacido el 09/05/1971, empresario, D.N.I. 22.020.018, CUIL. 20-22020018-4, domiciliado en Juan Soria 435, Libertad, Partido de Merlo, Pcia. de Bs. As. Domicilio social: Pcia. de Bs. As. Sede Social: Hortiguera 4.882 de la ciudad de Castelar, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As. Objeto: Compraventa por mayor y menor, y fabricación de materiales para la construcción, sus accesorios, sanitarios, puertas, portones, alambres, todos los productos y subproductos que hacen al objeto principal, y de insumos para el mantenimiento de inmuebles, así como artículos de ferretería; compraventa, comercialización, exportación, importación, distribución y fraccionamiento de toda clase de materiales y productos para la construcción en sus más variados tipos y partes integrantes y afines; representación; y transporte de materiales de construcción; actividades financieras y/o contratos financieros, pudiendo prestar o recibir dinero; ofrecer financiación para compra de materiales e insumos para la construcción o mantenimiento de inmuebles; compra, venta y negociación de toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito; con expresa exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras número 21.526. Capital social: \$ 600.000. Plazo: 99 años desde inscripción registral. Administración: uno o más Gerentes, socios o no, designados por la reunión de socios, por todo el término de duración de la Sociedad. Representación: En caso de gerencia plural, se ejercerá en forma conjunta, alternada o indistinta. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura (art. 55 Ley 19.550). Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Gerentes Titulares designados: José Nicolás Tacacho y Roberto Nicolás Tacacho. Ambos constituyen domicilio especial en Avenida Merlo Gómez 2.515, Libertad, Partido de Merlo, Pcia. de Bs. As. Alberto Ezequiel Juliano, Notario.

Mn. 60.983

R.J.R.T. VIAL S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 20/10/2016 se ratificó lo resuelto en Asamblea Extraordinaria del 18/09/2014 respecto de la formalización de aportes irrevocables; se aprobó el aumento de capital de la Sociedad de \$ 360.000 a \$ 2.800.000 por capitalización total de los aportes irrevocables realizados por los socios (en \$ 717.000 por aporte de inmueble; en \$ 1.680.600 por aporte de maquinaria vial; y, en \$ 42.400 por aporte de dinero en efectivo); y se reformó el artículo 4° de los Estatutos Sociales donde se adecua el mismo al aumento de capital aprobado. Alberto Ezequiel Juliano, Notario Autorizado.

Mn. 60.982

VOLADURAS OLAVARRÍA S.A.

POR 1 DÍA - Aclaratoria Esc.156 del 13/06/2018 Modifica objeto social: Art. Tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; c) Industrias manufactureras de todo tipo; d) Culturales y Educativas; e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; g) Inmobiliarias y constructoras; h) Inversoras financieras y fideicomisos quedando excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera del recurso del ahorro público, i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas, pudiendo realizar explotación minera en canteras, servicios de perforación, y voladuras utilizando explosivos. -Extracción de piedra y demás materiales para la construcción y/o para la fabricación de los mismos; como caliza, arcilla, yeso.- Las actividades se realizarán conforme el art. 3 del Cód. de Minería. -Moler y moldear en todas sus formas, envasar todo tipo de minerales extraídos y vender el resultado de su producido al por mayor y por menor; j) Transporte de carga. Transporte por tierra de todo tipo de mercaderías piedra arcilla semovientes, productos, líquidos, gases combustibles y sus derivados, con vehículos propios y/o ajenos, dentro y fuera del país.- A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Ignacia Erramouspe, Notaria.

Ol. 99.300

PERFO - OLAV Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por AGE del 30/05/2018 renuncian Carlos Fabián Canobe Presidente y Andrea Karina Guerra Director Suplente. Se eligen autoridades y distribuyen cargos: Presidente: Carlos Alejandro Orifici, CUIT: 20-16585829-9, Vice Presidente Santiago Nicolás Orifici García, CUIT 20-39797489-9 ambos con dño. esp. en Gral. Paz 2190, Olavarría y Director Suplente Fernando Ángel Bugosen, CUIT: 20-23773432-8 con dño. esp. en Saavedra 1.581 Olavarría Duración 3 ejercicios. Ignacia Erramouspe, Notaria.

Ol. 99.301

PERFO - OLAV Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por AGE del 14/06/2018 cambia domicilio social de Av. Sarmiento 1536 de Olavarría a General Paz 2.190 Olavarría Bs.As. Ese. Ignacia Erramouspe, Notaria.

Ol. 99.302

FUMIGADORA ALAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber por un día la Constitución de la Sociedad cuyos datos son los siguientes: Socios: Sr. Diego Sebastián Piedrabuena, argentino, soltero, de 37 años, DNI N° 28.755.367, Empresario fumigador, domiciliado en calle Arenales N° 1067, Morón, Provincia de Buenos Aires; Sr. José Ignacio Martín Piedrabuena, Argentino, casado, de 50 años, DNI N° 13.927.139 Empresario fumigador, domiciliado en calle Castaño N° 709, Morón, Provincia de Buenos Aires. Fecha de constitución: el 1 de diciembre del 2017. Denominación Social: Fumigadora Alas S.R.L. Domicilio de la Sociedad: Arenales N° 1067, Morón (1708), Provincia de Buenos Aires. Objeto social: Saneamiento ambiental. Servicios de desinfección, desratización. Control de plagas. Importadora y exportadora de materias primas e insumos para el desarrollo de la actividad. Venta al por menor y al por mayor de materias primas e insumos para el desarrollo de la actividad. Plazo de duración: 99 años contando desde la fecha de su constitución. Capital social: \$ 40.000,- Pesos cuarenta mil. Integrándose el 25% del capital en efectivo y el resto a integraran el plazo máximo de dos años a partir de la fecha de inscripción. La administración, representación legal y uso de firmas social será ejercida por los Socios Gerentes, Sr. Diego Sebastián Piedrabuena con DNI N° 28.755.367 y por el Sr. José Ignacio Martín Piedrabuena con DNI N° 13.927.139, en forma indistinta, por el termino de 3 años. Fecha de cierre de ejercicio 31 de octubre de cada año. Carlos Alberto Palacio, Contador.

Mn. 60.479

PEPE-CRISTIANO CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 22/05/2018 se constituyó la Sociedad: 1) Pepe-Cristiano Construcciones y Desarrollos S.R.L. 2) Arturo Illia 3117 – Lanús Este, Lanús, Prov. Bs. As. 3) 99 años. 4) Marcelo Ariel Francisco Cristiano, 25/08/1974, Empresario, DNI 24.106.333, CUIT 20-24106333-0; y Natalia Bettina Pepe, 23/12/1974, Empleada, DNI 24.353.472, CUIL 27-24353472-6, ambos argentinos, casados y domiciliados en la calle Pringles 1457 - Lanús, Prov. Bs. As. 5) Objeto: a) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. b) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal; dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. c) Mandatos Y Servicios: la ejecución de toda clase de mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes en general y la prestación de servicios, organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico vinculados con el objeto social, con exclusión de todo tipo de asesoramiento que en virtud de la materia, esté reservado a profesionales con título habilitante. d)

Financiera: mediante el aporte de capitales en dinero y/o especie a sociedades por acciones constituidas, o a constituirse, o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, emisión de debentures y toda clase de valores, subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) \$ 40.000.- 7) Administración y representación legal: a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la Sociedad. 8) Ejerc.: 31-12 de cada año. 9) Fiscalización: art. 55 Ley 19.550. 10) Socio Gerente: Marcelo Ariel Francisco Cristiano (domicilio especial: Arturo Illia 3117 – Lanús Este, Lanús, Prov. Bs. As.). Silvina B. Diez Mori, Abogada.

C.F. 30.929

CARELIS TRANSPORTE DE CARGA TERRESTRE S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: Por Escritura 82 del 28/05/18 pasada ante el escribano Agustín Ruival adscripto del Registro 394 CABA. Los socios Delia Cristina Silzle, argentina, nacida el 07/09/63, divorciada, DNI 16.737.179, CUIT 27-16737179-0, Empresaria, domicilio Los Reseros 94, Villa Luzuriaga, La Matanza, Pcia. Bs. As. y Alejandro David Casado, argentino, nacido el 15/12/73, divorciado, DNI 23.682.127 CUIT 20-23682127-8, Empleado, domicilio Los Reseros 94 Villa Luzuriaga, La Matanza, Pcia. de Bs. As. Duración 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Transporte: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y pasajeros; nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea; b) Logística: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general; c) Servicios: Prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, facturación cobro y gestiones administrativas a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general. Para las actividades y servicios que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante, la Sociedad deberá contratar personal que cumpla estos requisitos.- A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes vigentes y estos estatutos. Capital \$ 100.000. La Dirección y administración de la Sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a seis Titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor números de Suplentes, los que se incorporaran al Directorio por el orden de designación.- El Termino de duración será de 3 (tres) ejercicios. La Sociedad prescinde de sindicatura. El ejercicio social cierra 31/12 de cada año. Presidente Delia Cristina Silzle y Director Suplente Alejandro David Casado. Constituyen domicilio especial y sede social en Los Reseros 94 Villa Luzuriaga, La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Agustín Ruival, Autorizado en la misma escritura Matrícula 5372 Adscripto Registro Notarial 394.

C.F. 31.014

STENFAR S.A.I.C. IMPORTADORA Y EXPORTADORA

POR 1 DÍA - Stenfar S.A.I.C. Importadora y Exportadora hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 05.04.18, se resolvió aceptar la renuncia formulada por el Sr. Hernán Pflaum, con fecha 02.03.18, a su cargo de Síndico Suplente de la sociedad a partir del 05.03.18. Atento la renuncia mencionada y que el mandato de los miembros del Directorio y Sindicatura designados por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 26.04.17 continúa vigente, se resolvió designar -a partir del 05.04.18, hasta la Asamblea de Accionistas que aprobará los Estados Contables al 31.12.18- como Síndico Suplente al Sr. Alejandro Finsterbush -en reemplazo del Sr. Hernán Pflaum-. El Sr. Finsterbush aceptó el cargo por acto separado y constituyó domicilio especial en la calle Monroe 87, Piso 1 CF, Boulogne, Provincia de Buenos Aires. Mariel López Fondevila, Autorizada por Asamblea General Ordinaria de fecha 05/04/18. Abogada.

C.F. 30.923

AMORES INVENINATO SERVICIOS AGROPECUARIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios José Ignacio Inveninato, solt., hijo de Raúl Osvaldo Inveninato y Marta Mabel Lafuente, y José María Amores, casada en primeras nupcias con María Juliana Sedlmeier. 4) Objeto: a) Mandataria; b) Agropecuarias; c) Industriales; d) Comerciales; e) inmobiliarias; f) Servicios; g) Financieras. Belén Dolagaray, Contadora Pública.

Jn. 69.740

BLANSERGERI S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria de 11/09/2017 procedió a presentar su renuncia al cargo de Director Suplente el Sr. Luis Alberto Matticoli. Se procede a aceptar por unanimidad la renuncia del Director Suplente, agradeciéndole los servicios prestados. Carolina Laura Marquez, Contadora Pública.

Jn. 69.743

BONNTER S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Se hace saber que por Escritura número 47 de fecha 20 de abril de 2018 se dio cumplimiento con la disposición 130/2017. 5) Objeto Social: Servicios agropecuarios y de asesoram. de agricultura de precisión; explotación agrícola y ganadera; producción, industrialización, fraccionamiento, envasado, comercializac. de granos, cereales, forrajes, oleaginosas; financiación de las operaciones sociales. Cecilia Alfaro, Contadora Pública.

Jn. 69.745

BLUE STEEL S.A.

POR 1 DÍA - Acta de A.G.O del 29/09/17 Designa Presidente a Saverio Alberto Faillace y Dir Suplente a Ruth Viviana Chusit. Contador Juan I. Fuse

L.P. 20.805

ARECA S.A.

POR 1 DÍA - Art 60 Ley 19.550. Por Acta de Asamblea N°3 con fecha 25 de mayo de 2018, se resuelve la elección del directorio: Presidente Sr. Ramón Alberto Miranda, Dir. Suplente Sr. Diego Gaston Quesada. Cr. Carlos José Martínez.

L.P. 20.806

S.H.W S.A.

POR 1 DÍA - Art 60 Ley 19.550. Por Acta de Asamblea N°5 con fecha 6 de abril de 2018, se resuelve la elección del directorio: Presidente Sr. Hernan Britz, Dir. Suplente Sr. Sebastian Britz. Cr. Carlos José Martínez.

L.P. 20.807

CRIASUAR S.A.

POR 1 DÍA - Art 60 Ley 19.550. Por Acta de Asamblea N°6 con fecha 8 de junio de 2018, se resuelve la elección del directorio: Presidente Sr. Juan Martin Suárez, Dir. Suplente Sr. Juan Alfredo Suárez. Cr. Carlos José Martínez.

L.P. 20.808

EMPRENDIMIENTOS AGROPECUARIOS Y COMERCIALES AL SUR S.A.

POR 1 DÍA - Art 60 Ley 19.550. Por Acta de Asamblea N°11 con fecha 4 de mayo de 2018, se resuelve la elección del directorio: Presidente Sr. Daniel Alberto Gurrieri, Dir. Suplente Srta. Sabina Gurrieri. Cr. Carlos José Martínez.

L.P. 20.809

ZANARKAND S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de socios del 03/10/2017 se resolvió: aumentar el capital social en \$880.000, es decir, hasta la suma de \$960.000; y reformar el art. 3º del contrato social para reflejar el nuevo monto del capital social. Fdo: María de la Victoria López. Abogada.

L.P. 20.798

ITALO MANERA S.A.

POR 1 DÍA - Por AGOyE del 22/12/2015 se resolvió: a) aumentar el capital social en \$500.000, es decir, hasta la suma de \$86.000.000 y b) reformar el art. 4º del estatuto social para reflejar el nuevo monto del capital social. Por AGE del 28/12/2016 se resolvió: a) aumentar el capital social en \$8.500.000, es decir, hasta la suma de \$94.500.000; b) aumentar el capital en 1.000.000 es decir, hasta la suma de \$95.500.000; y c) reformar el art. 4º del estatuto para reflejar el nuevo monto del capital social. Por AGE del 20/04/2017 rectifica lo resuelto en AGE del 13/02/2017. Concretamente se resolvió: a) aumentar el capital social en \$230.000, es decir, hasta la suma de \$95.730.000; b) aumentar el capital: \$946.247 es decir, hasta la suma de \$96.676.247; y c) reformar el art. 4º del estatuto social para reflejar el nuevo monto del capital social. Asimismo, por AGE del 20/04/2017 también se rectifica lo resuelto por AGE del 27/03/2017. Concretamente, se resolvió: a) aumentar el capital social en \$640.980, es decir, hasta la suma de \$97.317.227; b) aumentar el capital: \$736.953 es decir, hasta la suma de \$98.054.180; y reformar el art. 4º del estatuto social para reflejar el nuevo monto del capital social; c) aumentar el capital social en \$1.304.144, es decir, hasta la suma de \$99.358.324; y d) reformar el art. 4º del estatuto social para reflejar el nuevo monto del capital social. Fdo: María de la Victoria López. Abogada.

L.P. 20.799

KROIN S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 100% de los socios del 27/05/2018, renuncia y se acepta la renuncia del presidente Santiago L. Gavazza, D.N.I 8.312.684 C.U.I.T 20-08312684-2, domicilio en calle España 422. José Luis Borniego, Secretario

L.P. 20.804

VITTORI - ERCAZTI S.A.

POR 1 DÍA - Por AGE del 15/03/2017 se cambió la denominación social por "Vittori Ercazti S.A." Y se reformó el Artículo 1º. Eduardo Abadie. Abogado

L.P. 20.743

PASILLO PIZZAS DELIVERY S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. - Constitución: 13-04-2018. 1) Sede Social: tendrá su domicilio en calle 6 n° 1.939, de la localidad de La Plata, La Plata, Pcia. de Buenos Aires, 2) Administración: Será ejercida por el socio gerente, Eugenio Hall, DNI 28171145, 3) Fecha de nacimiento de los Socios: Grisel Alejandrina Schinca Artaza, 16/02/1983, Tolosa, La Plata, Buenos Aires; Bautista Norryh, 07/02/1992, A. Etcheverry, La Plata, Buenos Aires; Jorge Ariel Puyo, 30/09/1979 Las Quintas, La Plata, Buenos Aires; Eugenio Hall, 16/05/1980, La Plata, Buenos Aires y Luca Piccolini, 08/03/1994, La Plata, Buenos Aires. CPN. Juan José Norryh.

L.P. 20.771

GAEL CONSTRUCTIONS S.A.

POR 1 DÍA - Edicto rectificatorio. Se deja constancia que la correcta fecha del acta de asamblea N° 6 de la sociedad es 20/10/2015.- Autorizado. Escribano Jorge Daniel Biglieri.

L.P. 20.772

MICROEXPRES S.A.

POR 1 DÍA - Legajo DPPJ 219788. Sociedad comprendida en art 299 LS. Se hace saber que en Asamblea General Ordinaria del 28 de mayo del 2018, han sido electos para integrar el Directorio los Sres. Martín Alejandro Stoichevich como Presidente, Jorge Alberto Stoichevich como Vicepresidente y Gastón Robotti Vocal Titular. - y para el Consejo de Vigilancia han sido electos Walter Alfredo Mastropietro como Presidente, Marcos Mastropietro como Vicepresidente y María Velay como secretario. Dr. Andres Catelmi. Abogado.

L.P. 20.784

SERRA HNOS. S.R.L.

POR 1 DÍA - Comple. Modif Gerencia + Reforma - 1) 03/04/2018 y 12/06/2018.- 2) Gerente renunciante: Horacio Osvaldo Serra.- 2) Gerente designado: Diego Mugarza.- Se reforma Art 3ro y Art 5to.- 3) Gerente, Titulares uno y cinco. Suplentes uno y dos.- Indeterminada.- Enrique J Medlam, Contador Público.-

L.P. 20.718

BROKER DEL PLATA PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Directorio N° 3 de fecha 23/05/2018 se resolvió trasladar la sede social a la calle Merlo 716 de la localidad de Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires. Guillermo Echeverría, Abogado.

L.P. 20.719

BROKER DEL PLATA PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 09/05/2018 se resolvió por unanimidad: 1) Aceptar las renunciaciones de Mariano Alberto Maradeo al cargo de Presidente, Fernando Gabriel Giordano al cargo de Vicepresidente, Agustina González Moreno al cargo de Director Titular y Patricia Elizabeth Acosta al cargo de Director Suplente; 2) Designar al Sr. Jorge Andres Strika CUIT 20-10788875-7 como Director Titular y Presidente; Sra. Danisa Hoeffler CUIT 27-24583955-9 como Director Titular y Vicepresidente; Sr. Luis Guillermo Schenone CUIT 20-11594590-5 como Director Titular y Santiago Luis Lamberti CUIT 23-40346203-9 como Director Suplente. Todos los designados aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social. Guillermo Echeverría, Abogado.

L.P. 20.720

HISPANO ARGENTINA CONSULTORIA INTEGRAL S.A.

POR 1 DÍA - 1) Hector Santiago López, 12/2/76, técnico en marketing y comercialización, DNI 25.182.757, Av. San Martin 3033, Rafael Calzada y Carlos Gustavo Gentilcore, 22/4/76, Técnico en Telecomunicaciones, DNI 23.538.828, Alsina 1145, Adrogué. Ambos arg. y solteros 2) Instrumento Público: 14/6/18 3) Hispano Argentina Consultoría Integral S.A. 4) Av. San Martin 3033, 1° Piso, R. Calzada, Ptdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As. 5) Objeto: Asesoramiento para la organización de empresas, el relevamiento, instrumentación de sistemas operativos, asesoramiento de centrales en telecomunicación. Los asesoramientos serán prestados por profesionales con título habilitante y las actividades se deberán ajustar a lo normado en las leyes respectivas.- 6) 99 años desde inscripción. 7) Cap. \$ 105.000 8) Administración: Directorio 1 a 5 Titulares y un Suplente, 3 ejercicios. Designa: Presidente: Héctor Santiago López y Dtor. Suplente: Carlos Gustavo Gentilcore, todos con domic. Especial en sede social. Fiscalización: prescinde sindicatura. 9) Representación Legal: Presidente. 10) Cierre Balance: 31 de mayo de c/año. Mario E. Cortes Stefani, Abogado.

L.P. 20.721

BRISAS DEL PARAISO S.A.

POR 1 DÍA - Por AGE del 15.11.17 aumentó el capital y reformó artículo 4°: \$6.080.000. Federico Alconada. Abogado

L.P. 20.811

VALLE DE LOS VIENTOS S.A.

POR 1 DÍA - Por AGE del 22.1.18 aumentó el capital y reformó artículo 4°: \$ 3.827.000. Federico Alconada. Abogado

L.P. 20.812

L.R.F. GROUP S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO 26.9.16 de designó Presidente: Héctor Osvaldo Hernández. Vicepresidente: Juan Miguel Zelechowsky. Directores Titulares: Angel Bernardo Cavanna. Micaela Melisa Ferrero. Jorge Luis Pieruzzini. Antonio Giunta. Ricardo Kouyoumdjian. Francisco Muratore. Directores Suplentes: Agustín Bernardo Cavanna. Eliana Hernández. Ángel Martín Cavanna. Lilia Teresa Roma. Síndico Titular: Miguel Ángel Bascans. Síndico Suplente: Miriano Agustín Caffarena. Federico F. Alconada. Abogado.

L.P. 20.813

Sociedades por Acciones Simplificadas

GLALUMA S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 11/06/2018. 1.- Javier Arrastia, 17/04/1964, Casado/a, Argentina, venta al por mayor de mercancías N.C.P., Gaboto N° 849, piso Hurlingham, Hurlingham, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 16.893.835, CUIL/CUIT/CDI N° 20168938358. 2.- "Glaluma S.A.S.". 3.- Gaboto N° 849, Hurlingham, partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Javier Arrastia con domicilio especial en Gaboto N° 849, CPA 1686, Hurlingham, partido de Hurlingham, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Gladis Adriana Calvo, con domicilio especial en Gaboto N° 849, CPA 1686, Hurlingham, partido de Hurlingham, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de marzo de cada año.

Tramitación a Distancia
Analista
Dirección de Legitimación y Registro
Ministerio de Justicia

C.C. 6.643

SOLID BUILDING S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 01/06/2018. 1.- Walter Gustavo Wilson, 20/12/1964, Divorciado/a, Argentina, servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramiento técnico N.C.P., 7 N° 4496, piso Villa Gesell, Villa Gesell, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 17.510.524, CUIL/CUIT/CDI N° 20175105248. 2.- "Solid Building S.A.S.". 3.- 7 N° 4496, Villa Gesell, partido de Villa Gesell, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Walter Gustavo Wilson con domicilio especial en 7 N° 4496, CPA 7165, Villa Gesell, partido de Villa Gesell, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Rodrigo Wilson Klein, con domicilio especial en 7 N° 4496, CPA 7165, Villa Gesell, partido de Villa Gesell, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia
Analista
Dirección de Legitimación y Registro
Ministerio de Justicia

C.C. 6.644

SHOPPING NET S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 08/06/2018. 1.- Lucas Marcelo Perrone, 21/03/1996, Soltero/a, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de cuerpos de dirección en sociedades excepto las anónimas, Centenario N° 1150, piso Merlo, ciudad de San Antonio De Padua, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 39.560.024, CUIL/CUIT/CDI N° 23395600249. 2.- "Shopping Net S.A.S.". 3.- Centenario N° 1150, San Antonio De Padua, partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Lucas Marcelo Perrone con domicilio especial en Centenario N° 1150, CPA 1718, San Antonio De Padua, partido de Merlo, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Verónica Gloria Dorola, con domicilio especial en Centenario N° 1150, CPA 1718, San Antonio de Padua, partido de Merlo, Buenos Aires, Argentina ; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia
Analista
Dirección de Legitimación y Registro
Ministerio de Justicia

C.C. 6.648

FREE WAVES S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 06/06/2018. 1.- Francisco Gabriel Mazzarella, 13/10/1981, Divorciado/a, Argentina, servicios personales N.C.P., Av Juan José Paso N° 2856, piso General Pueyrredón, Mar Del Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 29.141.099, CUIL/CUIT/CDI N° 20291410996, Juan Ignacio Figueroa, 07/04/1976, Casado/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de los órganos de administración y/o fiscalización en sociedades anónimas, Formosa N° 3996, piso General Pueyrredón, Mar Del Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 25.265.208, CUIL/CUIT/CDI N° 20252652087. 2.- "Free Waves S.A.S.". 3.- Avenida Juan José Paso N° 2856, 0, Mar Del Plata Sur, partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Francisco Gabriel Mazzarella con domicilio especial en Avenida Juan José Paso N° 2856, 0, CPA 7600, Mar Del Plata Sur, partido de General Pueyrredón, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Juan Ignacio Figueroa, con

domicilio especial en Avenida Juan José Paso N° 2856, 0, CPA 7600, Mar Del Plata Sur, partido de General Pueyrredón, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia
Analista
Dirección de Legitimación y Registro
Ministerio de Justicia

C.C. 6.656

BELLMART S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 07/06/2018. 1.- Daniel José Belli, 14/03/1975, Soltero/a, Argentina, servicio de transporte automotor de cereales, pcia de Buenos Aires N° 544, piso Carlos Tejedor, Colonia Seré, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 23.710.677, CUIL/ CUIT/CDI N° 20237106777, Rubén Armando Martínez, 01/04/1959, Casado/a, Argentina, cría de ganado bovino, excepto la realizada en cabañas y para la producción de leche, ruta prov. Uno piso Maracó, General Pico, La Pampa, Argentina, DNI N° 13.840.451, CUIL/CUIT/CDI N° 20138404510. 2.- "Bellmart S.A.S.". 3.- Pcia de Buenos Aires N° 544, Colonia Sere, partido de Carlos Tejedor, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Daniel José Belli con domicilio especial en pcia de Buenos Aires N° 544, CPA 6459, Colonia Sere, partido de Carlos Tejedor, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Rubén Armando Martínez, con domicilio especial en pcia de Buenos Aires N° 544, CPA 6459, Colonia Sere, partido de Carlos Tejedor, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de marzo de cada año.

Tramitación a Distancia
Analista
Dirección de Legitimación y Registro
Ministerio de Justicia

C.C. 6.670

AIROCLIMA S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 14/06/2018. 1.- Walter Javier Romero, 15/11/1979, Casado/a, Argentina, instalaciones de gas, agua, sanitarios y de climatización, con sus artefactos conexos, 12 De Octubre N° 544, piso Villa Astolfi Pilar, Villa Astolfi, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 27.788.626, CUIL/CUIT/CDI N° 20277886260. 2.- "Airoclima S.A.S.". 3.- 12 De Octubre N° 544, Villa Astolfi, partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Walter Javier Romero con domicilio especial en 12 De Octubre N° 544, CPA 1634, Villa Astolfi, partido de PILAR, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Julio Cesar Ezequiel Romero, con domicilio especial en 12 De Octubre N° 544, CPA 1634, Villa Astolfi, partido de PILAR, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Marzo de cada año.

Tramitación a Distancia
Analista
Dirección de Legitimación y Registro
Ministerio de Justicia

C.C. 6.671

LAFELA S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 22/05/2018. 1.- Sebastián José Antonucci, 06/08/1983, Soltero/a, Argentina, servicios de restaurantes y cantinas sin espectáculo, Avenida Constitución N° 5947, Piso General Pueyrredón, Mar Del Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 30.395.622, CUIL/CUIT/CDI N° 20303956221, Marianela Paula Antonucci, 24/08/1978, Soltero/a, Argentina, servicios de centros de estética, spa y similares, Av Constitución N° 5951, piso General Pueyrredón, Mar Del Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 26.728.921, CUIL/CUIT/CDI N° 27267289218, Elisabeth Giselle Antonucci, 19/08/1981, Divorciado/a, Argentina, enseñanza de gimnasia, deportes y actividades físicas, Roca N° 448, piso Mar Chiquita, Camet Norte, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 28.935.303, CUIL/CUIT/CDI N° 27289353033, . 2.- "Lafela S.A.S.". 3.- Constitución N° 5947, Mar Del Plata Norte, partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Sebastián José Antonucci con domicilio especial en Constitución N° 5947, CPA 7600, Mar Del Plata Norte, partido de General Pueyrredón, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Marianela Paula Antonucci, con domicilio especial en Constitución N° 5947, CPA 7600, Mar Del Plata Norte, partido de General Pueyrredón, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de junio de cada año.

Tramitación a Distancia
Analista
Dirección de Legitimación y Registro
Ministerio de Justicia

C.C. 6.689

LAUVA ARQUITECTURA S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 01/06/2018. 1.- Ramón Eduardo Escotorin, 18/12/1953, Casado/a, Argentina, construcción de obras de ingeniería civil N.C.P., Jorge Miles N° 1888, piso Esteban Echeverría, Luis Guillón, Buenos Aires, Argentina, DNI N°

11.167.888, CUIL/CUIT/CDI N° 20111678880. 2.- "LauVa Arquitectura S.A.S.". 3.- Jorge Miles N° 1888, Luis Guillón, partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Ramón Eduardo Escotorin con domicilio especial en Jorge Miles N° 1888, CPA 1838, Luis Guillón, partido de Esteban Echeverría, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Laura Luz Hernández Liceaga, con domicilio especial en Jorge Miles N° 1888, CPA 1838, Luis Guillón, partido de Esteban Echeverría, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de octubre de cada año.

Tramitación a Distancia
Analista
Dirección de Legitimación y Registro
Ministerio de Justicia

C.C. 6.688

METALÚRGICA MAJAXO S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 01/06/2018. 1.- Darío Javier Liendo, 22/02/1993, Soltero/a, Argentina, metalúrgico, Castelli N° 596, piso Chacabuco, Chacabuco, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 37.570.650, CUIL/CUIT/CDI N° 20375706505, Jorgelina Xoana Liendo, 07/11/1987, Soltero/a, Argentina, venta al por menor de bijouterie y fantasía, Castelli N° 596, piso Chacabuco, Chacabuco, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 33.097.590, CUIL/CUIT/CDI N° 27330975909, . 2.- "Metalúrgica Majaxo S.A.S.". 3.- Castelli N° 596, Chacabuco, partido de Chacabuco, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Jorgelina Xoana Liendo con domicilio especial en Castelli N° 596, CPA 6740, Chacabuco, partido de Chacabuco, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Darío Javier Liendo, con domicilio especial en Castelli N° 596, CPA 6740, Chacabuco, partido de Chacabuco, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia
Analista
Dirección de Legitimación y Registro
Ministerio de Justicia

C.C. 6.687

LOSMAC S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 01/06/2018. 1.- Julián Roberto Machado, 27/02/1977, Casado/a, Argentina, Licenciado en Administración de Empresas, Callao N° 420, piso 1° C ciudad de Buenos Aires, Montserrat, ciudad de Buenos Aires, Argentina, DNI N° 25.647.277, CUIL/CUIT/CDI N° 20256472776, Ricardo Andrés Machado, 13/12/1980, Casado/a, Argentina, servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramiento técnico N.C.P., Ceferino Namuncura N° 3510, piso Tandil, Tandil, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 28.692.189, CUIL/CUIT/CDI N° 20286921893, . 2.- "LOSMAC S.A.S.". 3.- Paz N° 902, Tandil, partido de Tandil, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Ricardo Andrés Machado con domicilio especial en PAZ N° 902, CPA 7000, Tandil, partido de Tandil, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Julián Roberto Machado, con domicilio especial en Paz N° 902, CPA 7000, Tandil, partido de TANDIL, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia
Analista
Dirección de Legitimación y Registro
Ministerio de Justicia

C.C. 6.686

CONSTRUCSOL S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 18/06/2018. 1.- Raúl Santiago Erratchu, 18/05/1966, Casado/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de cuerpos de dirección en sociedades excepto las anónimas, Av Hipólito Yrigoyen N° 11460, piso Lomas De Zamora, Turdera, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 17.707.173, CUIL/CUIT/CDI N° 20177071731. 2.- "Construcsol S.A.S.". 3.- Avenida Hipólito Yrigoyen N° 11460, Turdera, partido de Lomas De Zamora, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Raúl Santiago Erratchu con domicilio especial en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 11460, CPA 1833, Turdera, partido de Lomas De Zamora, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Gabriela Leonor Orero, con domicilio especial en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 11460, CPA 1833, Turdera, partido de Lomas De Zamora, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia
Analista
Dirección de Legitimación y Registro
Ministerio de Justicia

C.C. 6.685